



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MEMORANDO N° 1885 - 2019 - FONDEPES/DIGENIPAA

A : SRA TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Trámite de Valorización de Obra N°01:

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

REFERENCIA : a) Memorándum Interno N° 2501-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
Memorándum Interno N° 1400-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) Documento N° 3300-2019 , carta N° 020-2019-CEM
c) INFORME N° 016- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JACH

FECHA : Lima, 17 ABR 2019

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a), b) donde se presenta la valorización de obra N° 01 en referencia al Contrato N° 03-2019-- FONDEPES de la AS-SM N°0025-2018-FONDEPES, de la obra "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Al respecto y en atención al documento de la referencia, esta Dirección hace llegar el informe según anexo c), que contiene la conclusión y recomendación de dicha revisión.

Sin otro en particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ING. BADUR HUAMAN CORNEJO
DIRECTORA (e) GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA
ARTESANAL ACUICOLA

LABQ/BHC







"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

CONFORMIDAD DE GASTO

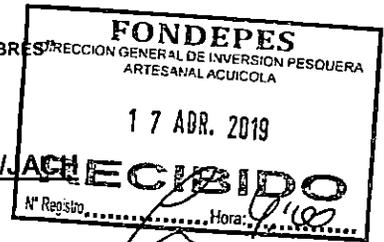
Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al Contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, encargada de la ejecución "**OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO**" cuyo monto por concepto de **VALORIZACION N° 01** asciende a la suma de de S/. 140,734.41 (Ciento Cuarenta Mil Setecientos treinta y cuatro con 41/100 Soles) inc. IGV. Por concepto de Valorización N° 01 de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.

ING. BADUR HUAMAN CORNEJO
DIRECTORA (e) GENERAL DE INVERSION PESQUERA
ARTESANAL ACUICOLA

Lima,



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N° 016- 2019 – FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/

- A :** ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal Acuícola – DIGENIPAA
- ASUNTO :** **VALORIZACION N° 01 DE OBRA MES DE MARZO 2019** Obra:
"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 2501-2019-FONDEPES/DIGENIPAA
b) Memorándum Interno N° 1400-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
c) Documento N° 3300-2019 , carta N° 020-2019-CEM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, que con las referencias a) y b), el suscrito ha recibido el documento de la referencia c), respecto a la valorización N° 01 de la obra indicada en el asunto que ejecuta el contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C., al respecto informo lo siguiente:

1. DATOS GENERALES

Obra	:	"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
Entidad Convocante	:	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Código Único de Inversión N°	:	2359413
Monto Referencial	:	S/. 1,475,606.92 Inc. IGV
Sistema de Contratación	:	A precios Unitarios
Monto de ejecución de obra	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Fecha del Valor Referencial	:	Noviembre del 2018
Marco Normativo	:	Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento (Ley. N°30225- D:S. N° 350-2015-EF) Además de las Bases Integradas de la AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Empresa contratista	:	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Representante Legal	:	Luz María Herrera Luna
Proceso de selección	:	AS-SM N° 025-2018-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 03-2019-FONDEPES
Monto de Contrato	:	S/. 1,472,226.90 Inc. IGV
Plazo de Ejecución de Obra	:	60 días Calendario
Entrega de terreno	:	19 de marzo del 2019 (entrega parcial)
Inicio Contractual de Obra	:	20 de marzo del 2019
Termino Contractual de Obra	:	18 de mayo del 2019
Adelanto Directo al Contratista	:	147,222.69 Inc. IGV
Adelanto para Materiales	:	224,000.00 Inc IGV
Residente de Obra	:	Ing Patricia Contreras Villarroel CIP N° 91282
Supervisor de Obra	:	Constructora el Mauri SAC Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

2. ANTECEDENTES

- ✓ Con fecha 15/02/2019, se consintió la buena Pro del proceso Adjudicación Simplificada N° 025-2018-FONDEPES de la Obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- ✓ Con fecha 25/02/2019, se suscribió el Contrato N° 03-2019--FONDEPES, con el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC por el monto de S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),
- ✓ Con fecha 07/03/2019, se emitió la Orden de Servicio N° 0691-2019, contratándose a la empresa Constructora el Mauri SAC. para la supervisión de la referida obra.

3. VALORIZACION N° 01

- ✓ "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO"
- ✓ Mediante INFORME N° 005-2019-JVH-SUP-A.S.N 025-2019 con fecha 04-abril-19 el Supervisor de obra presenta el informe de valorización ante la Entidad dentro de los plazos establecidos Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.

4. ASPECTOS LEGALES:

- ✓ En la Cláusula Cuarta del contrato establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones en periodos quincenales, conforme a lo lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas y en concordancia con lo establecido en el Art. 166° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado Aprobado mediante D.S N° 350-2015-EF Modificado por D.S N° 056-2017-EF de la Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341.
- ✓ En el quinto párrafo del art. 166° del RLCE, señala que los metrados de obra ejecutados se formulan y se valorizan conjuntamente con por el contratista y el Inspector y/o Supervisor y estos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el contrato.
- ✓ En caso de retraso en el pago de las valorizaciones por razones imputables a la Entidad, el Contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244,1245, 1246 del Código Civil



5. ANALISIS:

✓ DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante CARTA N° 0020-2019-CEM con fecha de presentación 05-Abril-19 la Constructora El Mauri presenta la Valorización N° 01 de la obra.
- ✓ De acuerdo al TDR del Supervisor de Obra en el ítem C VALORIZACIONES en donde indica lo siguiente:

El supervisor deberá de aprobar los informes Quincenales de avance de Obra, los cuales se presentarán como máximo el quinto (5to) día hábil de cada quincena siguiente, junto con la valorización Quincenal de avance de obra correspondiente, debiendo ser entregados a LA ENTIDAD conjuntamente con sus respectivos cálculos de reintegro por



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

aplicación de las fórmulas polinómicas, amortizaciones, deducciones, las mismas que deben estar debidamente sustentadas, incluyendo la planilla de metrados realmente ejecutados, conforme al Artículo 166° del RLCE.

- ✓ Mediante informe el Supervisor indica que está remitiendo y aprobando la valorización N° 01 presentado por del contratista, correspondiendo al periodo del 20 al 31 de marzo del 2019, donde señala que se proceda al pago correspondiente.
- ✓ Habiendo verificado la Valorización N° 01, se ha encontrado que la planilla de metrados elaborada y suscrita por el Supervisor sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar, menos la retención por el fondo de garantía es de S/. 67,123.06 (Sesenta Siete Mil Ciento veintitrés con 06/100 Soles) inc. IGV.
- ✓ CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO
 - ✓ VALORIZACION DEL CONTRATO PRINCIPAL:
La valorización correspondiente al mes de marzo del 2019 – Primera Quincena, con un avance real del 10.62 %, contra un avance acumulado programado del 22.95%,

CONTROL DE AMORTIZACIONES

Valorización		Monto valorizado a	Adelanto Otorgado c	Porcentaje del Adelanto d	Amortización AxVAL/C e=axd	Monto por Amortizar f	Saldo a Amortizar g=f-e
N°	Mes						
VAL N° 01	MARZO	156,371.57	147,222.69	10.00%	15,637.16	147,222.69	131,585.53

ADELANTO DE MATERIALES:

se ha solicitado adelanto de materiales. S/. 224, 000.00

ADELANTO DIRECTO:

Monto Adelanto Directo (c/ IGV) : S/. 147,222.69

Fecha de Pago : 28-feb-2019

MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTIA

- ✓ El fondo de garantía total a retener es del 10%, se le ha retenido S/. 73,611.35, que corresponde al 50% de la retención.

✓ **RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA**

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización de Obra N° 01 correspondiente al periodo 20 al 31 de marzo del 2019, se aprueba la siguiente estructura de pago:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

SUPERVISIÓN DE OBRA

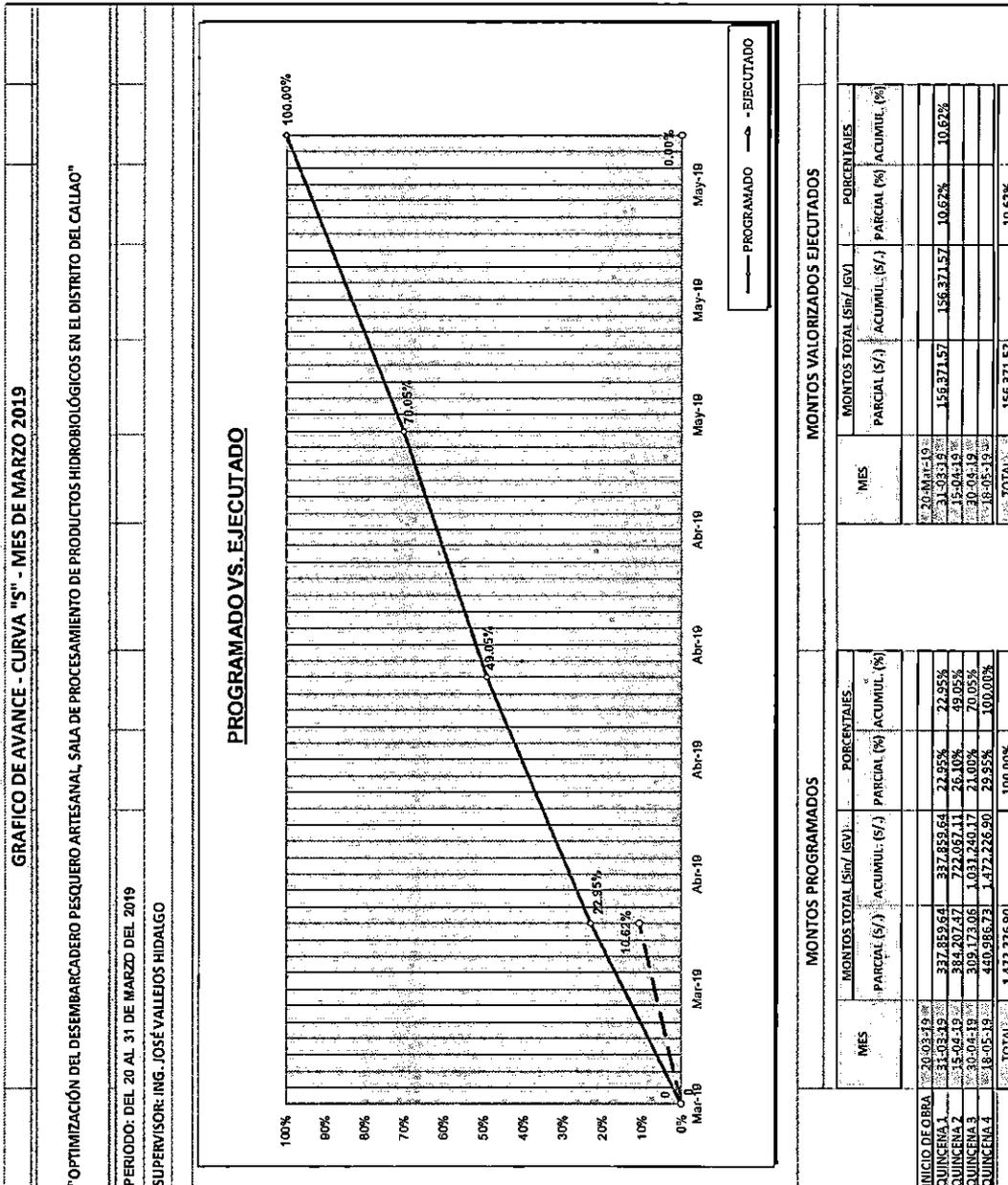
RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA			
PERIODO: del 20 al 31 de Marzo del 2019			
OBRA :	OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO		
ENTIDAD :	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
CONTRATISTA :	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC		
RESIDENCIA :	ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL		
SUPERVISIÓN :	ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO		
COSTO DIRECTO :	S/. 1,031,080.06		
PRESUPUESTO BASE :	S/. 1,472,226.90		
ADELANTO EFECTIVO 10% :	S/. 147,222.69		
ADELANTO MATERIALES 15% :	S/. 224,000.00		
VALORIZACION ACTUAL :	S/. 156,371.57		
CONCEPTO			S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA			156,371.57
VALORIZACIÓN N° 01:			132,518.28
IGV 18%			23,853.29
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES			0.00
VALORIZACIÓN N° 01:			0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO MATERIALES EN EL PRESENTE MES			0.00
DEL ADELANTO DIRECTO	10.00%		0.00
DEL REAJUSTE DEL ADELANTO DIRECTO			0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO EN EL PRESENTE MES			15,637.16
POR ADELANTO DIRECTO	10.00%		15,637.16
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE - ADELANTO DE MATERIALES			0.00
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)			140,734.41
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA			73,611.35
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.			73,611.35
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE			0.00
II. TOTAL RETENCIÓN	10 % GARANTIA		73,611.35
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)			67,123.06
SON: Ciento Cuarenta Mil Setecientos treinta y cuatro con 41/100 soles			
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA			140,734.41
		SUB TOTAL	119,266.45
		IGV 18%	21,467.96



up



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



Según la cláusula Novena: Seguros, del contrato N° 03-2019-FONDEPES se tiene:

- ✓ **POLIZAS DE SEGURO**
 - ✓ **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**
El Contratista anexa copia de la Póliza CAR N° 60028120 de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/05/2019. La fecha de vigencia es hasta la liquidación consentida de la obra.
 - ✓ **SEGURO DE VIDA LEY**
El contratista no ha presentado la Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero.
 - ✓ **POLIZA DE SEGURO COMPLEMENTARIOS DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD:**

[Handwritten signature]



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

El Contratista anexa copia de las Pólizas N° 837250 (pensiones) y N° 607675 (salud) de la compañía de seguros LA POSITIVA con una vigencia desde el 20/03/2019 al 20/04/2019. **La fecha de vigencia es hasta la recepción de la obra**

6. CONCLUSIONES:

- ✓ De la revisión y evaluación efectuada, el suscrito encuentra conforme la Valorización N° 01, por el monto de S/. 140,734.41 (Ciento Cuarenta Mil Setecientos treinta y cuatro con 41/100 Soles) inc. IGV
- ✓ El Supervisor concluye con un avance acumulado real del 10.62% contra un avance acumulado programado de 22.95% del contractual. El Supervisor indica que la obra se encuentra atrasada, por dos motivos:
 - ✓ Entrega parcial del terreno, debido que actualmente se encuentra ocupado por equipos y personas que laboran en el desembarcadero.
 - ✓ Por las consultas, (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos, el tratamiento estructural de las columnas, vigas y techo, por encontrarse en mal estado, en el concreto y el acero, que trae como consecuencia la estabilidad estructural del desembarcadero) que hasta la fecha se espera la respuesta.

Asimismo, el contratista presenta la Pólizas de seguros (copias), debiéndose resaltar que las fechas finales de vigencias exigidas, no están acorde con en el CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES.

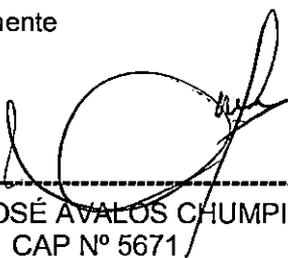
7. RECOMENDACIONES:

En concordancia con el Art. 166° del RLCE y la cláusula Cuarta del CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES, se recomienda realizar el pago de la Valorización N° 01 por el monto de S/. 140,734.41 (Ciento Cuarenta Mil Setecientos treinta y cuatro con 41/100 Soles) inc. IGV. a favor de la empresa contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**

Las Deducciones, penalidades y reajustes se calcularán en la Liquidación de Obra, para mayor orden y tener los Índices Unificados reales publicados en el Diario El Peruano.

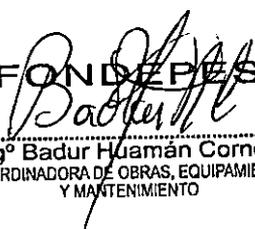
Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente



ARQ JOSÉ AVALOS CHUMPITAZI
CAP N° 5671

La Coordinadora del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.



FONDEPES

Ing° Badur Huamán Cornejo
COORDINADORA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04877495

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 17/04/2019

Hora: 15:57



CARGO 00206-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 020-2019-CEM
APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N° 01 MES DE MARZO 2019 REF: DPA CALLAO

Referencia:

Fecha: 17/04/2019

Observación: SE DERIVA EL PRESENTE INFORME N°16-2019-FONDEPES-DIGENIPAA-AOEM-JACH DE FECHA 17.04.2019 DEL IOARR CALLAO. VALORIZACION 1 MARZO 2019. CONTRATISTA INVERSIONAES FERBUCH SAC. CONTRATO 03-2019. COORDINADOR ARQ. JOSE AVALOS

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI







Fecha: 28/04/19

MEMORANDUM INTERNO N° 2501 - 2019 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta n° 020-2019-CEN

Referencia : _____ Registro : 8300

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>AOEX</u>

FONDEPES
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
08 ABR 2019
RECIBIDO
Registro: Hora:

10:23.

Observaciones: _____

Atentamente



Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al Interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consollar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

CARTA N° 020-2019-CEM

Lima, 04 de Abril del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

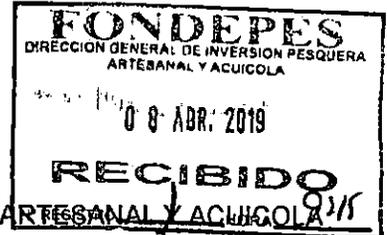
ATENCION : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 01 (MAR-2019)

REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES

OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO.



De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 005-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 20 al 31 de Marzo del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C. por la suma de S/ 73,519.96 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 96/100 SOLES). En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y la Retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 005-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 01.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO por la suma de S/ 147,131.31 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 31/100 SOLES) en la cual está incluido el IGV.

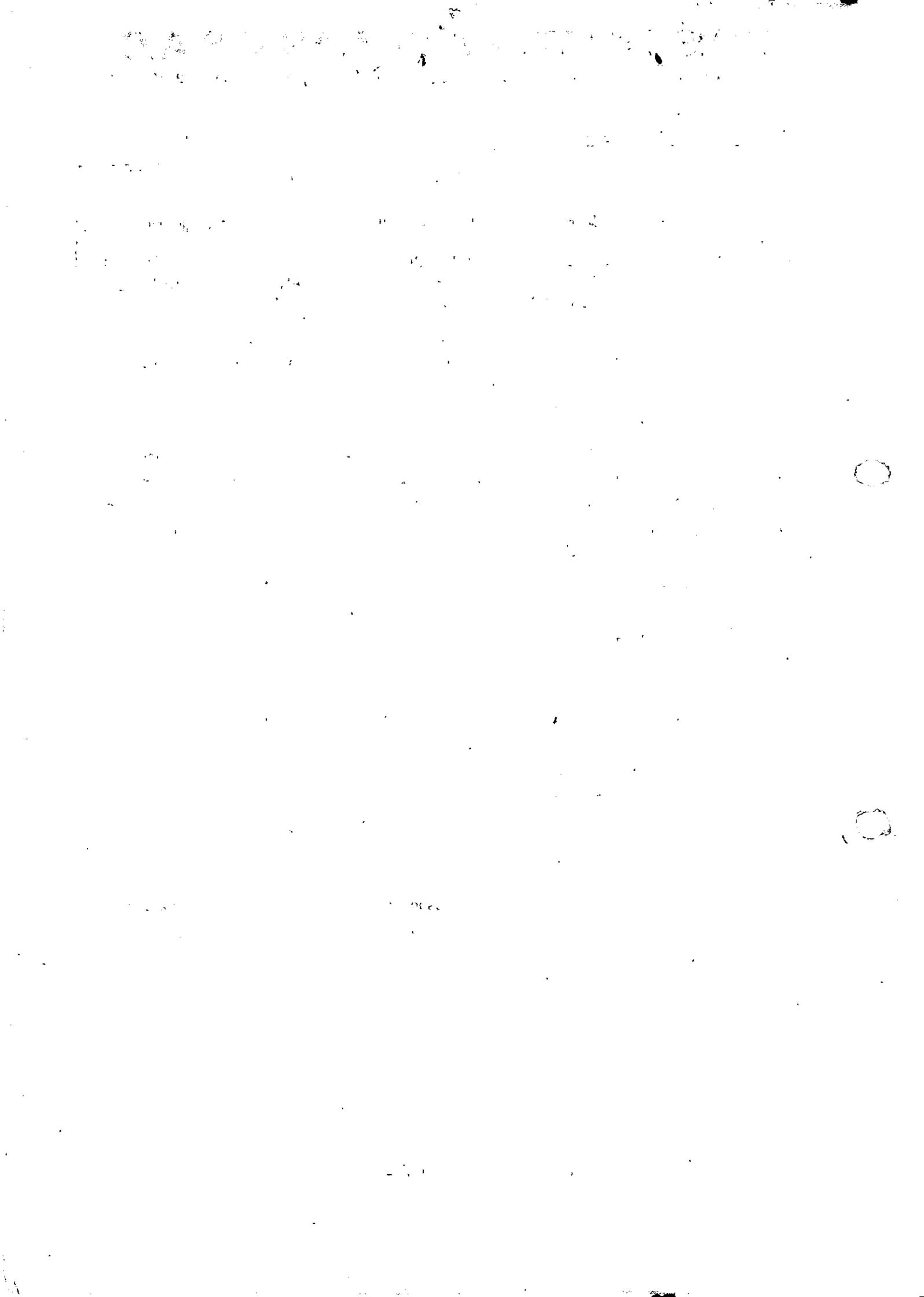
Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.
[Firma]
LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
GERENTE GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2857721	
N° DOC:	00003300-2019
CLAVE:	8707
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	05/04/2019 18:59:58
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Correo electrónico: elmaurisac@hotmail.com



02

INFORME N° 005-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES

A : **SR. GUILLERMO CAMARGO ORIHUELA**
GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

DE : **ING. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO**
SUPERVISOR DE OBRA - CIP N° 115545

ASUNTO : **VALORIZACION No 01 (DEL 20 MAR AL 31 MAR-2019)**

REFERENCIA: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO.**

FECHA : **Lima, 04 de Abril del 2019**

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que según lo indicado en los TDR de la Supervisión, estoy remitiendo el Informe con respecto a la Aprobación de la Valorización No 01, correspondiente a los trabajos ejecutados por el Contratista dese el 20 de Marzo al 31 de Marzo del 2019. Por lo tanto solicito se dé tramite al pago del Contratista por la suma de **S/ 67,123.07 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES CON 07/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. y se proceda al pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento (10%) y la amortización del adelanto Directo.

Se adjunta al presente Informe los siguientes documentos presentados por el contratista:

- 1.- FICHA TECNICA DE LA OBRA
- 2.- INFORME DE AVANCE DE OBRA
- 3.- CRONOGRAMA DE OBRA
- 4.- VALORIZACION AL 31 DE MARZO DEL 2019
- 5.- RESUMEN DE VALORIZACION
- 6.- PLANILLA DE METRADOS
- 7.- FACTURA ELECTRONICA DEL CONTRATISTA
- 8.- PLANILLA ELECTRONICA
- 9.- SEGURO DE SALUD Y PENSION DE LOS TRABAJADORES
- 10.- COPIA DEL CONTRATO
- 11.- COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 12.- COPIA DE LA CARTA DONDE EL CONTRATISTA SOLICITA LA RETENCION POR CONCEPTO FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO
- 13.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DE MATERIALES
- 14.- COPIA DE CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 15.- COPIA DEL CUADERNO DE OBRA
- 16.- PLANILLA DE TRABAJADORES
- 17.- PANEL FOTOGRAFICO

Atentamente.


.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

RE: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

03

A.- INFORMACION TECNICA

I. DATOS GENERALES

1. Obra: " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO"
2. Entidad Convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
3. Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
4. Sistema de Contratación : Precios Unitarios
5. Monto Referencial : S/ 1,475,606.92 Inc. IGV
6. Monto ejecución de obra : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
7. Fecha del Valor Referencial : Noviembre del 2018
8. Marco Normativo : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Ley No 30225- D.S. No 350-2015-EF), Además de las Bases Integradas de la A.S. No 025-2018-FONDEPES
9. Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
10. Representante Legal : Sra. LUZ MARIA HERRERA LUNA
11. Licitación : A.S. N° 025-2018-FONDEPES
12. Contrato : Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019)
13. Monto Contratado Total : S/ 1,472,226.90 inc. IGV
14. Plazo de Ejecución de Obra : 60 Días Calendarios
15. Factor de Relación : 0.99771
16. Entrega de Terreno : 19 de Marzo del 2019 (ENTREGA PARCIAL)
17. Inicio Contractual de Obra : 20 de Marzo del 2019
18. Término Contractual de Obra : 19 de Mayo del 2019
19. Adelanto Directo al Contratista : Si solicitó adelanto por S/ 147,222.69 inc. IGV
20. Adelanto para Materiales : Si solicitó adelanto por S/ 224,000.00 inc IGV
21. Residente de Obra : Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
22. Supervisor de Obra : Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO

1950
1951
1952

1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



09

II. DESARROLLO DE LA OBRA

2. OBJETIVOS.-

Es cuantificar y verificar las partidas ejecutadas por el Contratista en el mes de Marzo-2019 (del 20 al 31 de Marzo), de acuerdo al Contrato N° 003-2019-FONDEPES (25/02/2019) firmado entre el Contratista y el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, al Expediente Técnico de la Obra, a la Ley y al Reglamento de Contrataciones del Estado, al Reglamento Nacional Edificaciones, etc.

Luego de revisar conjuntamente con el Contratista los metrados ejecutados en el mes de Marzo-2019, se da trámite a la Valorización No 01 para el pago correspondiente al Contratista.

3. INICIO DE OBRA

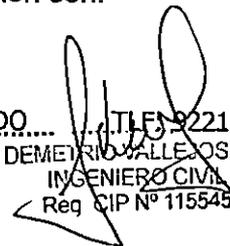
Debido a que el Desembarcadero artesanal se encuentra en funcionamiento y actualmente está ocupado por enseres y personal del desembarcadero, se hizo la entrega del Terreno en forma parcial la misma que se realizó el día 19 de Marzo del 2019. La entrega del Terreno se realizó previa coordinación con los dirigentes del desembarcadero y con el Arquitecto Jose Avalos en representación de FONDEPES. La entrega del Adelanto Directo se realizó en el mes de febrero del 2019.

De acuerdo al artículo No 152 del RLCE, la Entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso de que la Entidad se vea imposibilitada de cumplir con el inciso 1 2 del presente artículo, por tal motivo, y en la espera de que los dirigentes del desembarcadero desocupen parte del terminal es que se acordó diferir la entrega del terreno para el día 19 de Marzo del 2019, hecho que se llevó a cabo en el día acordado. Por lo tanto el inicio del plazo contractual empieza el día 20 de Marzo del 2019. La obra tiene un plazo de ejecución de 60 días calendarios, por lo tanto el término del plazo contractual vence el día 19 de Mayo del 2019.

En el 20 del mes de Marzo del 2019 se iniciaron las obras que comprende la "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO".

4. COMPONENTES DEL PROYECTO

En el Proyecto " OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO", de acuerdo al cronograma de obra presentado por el contratista se han iniciado los trabajos según lo programado desde el día 20 de Marzo al 31 de Marzo del 2019; los principales trabajos considerados para este periodo de ejecución son:



MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 10/10/52
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 10/10/52
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01 ESTRUCTURAS

01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

01.01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Descripción:

El Contratista deberá proveer durante todo el tiempo de ejecución de la obra un cartel de 3.60x6.00 m.

El cartel deberá ubicarse en un lugar visible y que no interfiera con la normal circulación de la zona. La ubicación del cartel deberá ser aprobada por el supervisor.

En la confección del cartel se utilizarán paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. El apoyo será tal que garantice estabilidad y seguridad.

Medición y forma de pago:

La medición de esta actividad será por global y el pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente.

01.01.01.02 OFICINA, ALMACENES Y TALLERES

Descripción:

Esta actividad, considera todo el trabajo para acondicionar en el lugar de la obra; los ambientes provisionales destinados a la administración, almacén, depósito, vestidores y guardiana para el personal obrero y técnico durante la ejecución de la obra, elaborados con material liviano prefabricado, con sus respectivas instalaciones.

Control:

La supervisión deberá aprobar la ubicación, disposición de ambientes, materiales y acabados; así como exigir su cumplimiento, pudiendo rechazar los que no sean satisfactorios.

Método de Construcción:

Este ítem está referido al acondicionamiento de ambientes provisionales necesarios para el personal técnico y obrero, serán de materiales prefabricados, como triplay con listonería de madera, techo liviano acanalado u otros sistemas similares; todo debidamente acondicionado y con las instalaciones mínimas necesarias. Además de los puntos de iluminación, deberán tener puertas con chapas de seguridad.

Método de medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) que abarcan dichas estructuras provisionales durante el transcurso de la obra.

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10

10/10/10 10:10:10



06

Forma de Pago:

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

01.01.01.03 CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL

Descripción:

Este trabajo consiste en la colocación del cerco de obra compuesto de malla raschel y postes de concreto de amarre, el cual servirá para la protección de seguridad de la zona de trabajo.

Materiales

- Postes de madera
- Malla raschel

Método de medición:

La forma de medición de esta actividad será por metro lineal (m) de cerco.

Forma de Pago:

El cálculo estimado será pagado al precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio unitario, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para completar la actividad.

01.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES

01.01.02.01 SERVICIOS HIGIÉNICOS PROVISIONALES

Descripción:

Se refiere a la construcción o implementación provisional de servicios higiénicos para uso del personal administrativo y obrero de la obra. Deberá satisfacer las condiciones para obras de carácter temporal y serán ubicados a una distancia conveniente de las oficinas de trabajo, locales de reunión y otras casetas o servicios.

Se instalarán duchas y retretes en número suficiente para satisfacer las necesidades del personal de obra y guardiana en concordancia con las ordenanzas sanitarias locales.

Al finalizar los trabajos todas las construcciones provisionales serán retiradas debiendo quedar limpio y libre de desmonte la zona que se utilizó para tal fin.

Medición y forma de pago:

El pago de estos trabajos se hará en forma mensual de acuerdo a los precios que se encuentran definidos en el presupuesto y de acuerdo al avance verificado por la Supervisión.

01.01.02.02 AGUA PARA LA OBRA

.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

[Faint, illegible text at the top of the page]

[Faint, illegible text in the middle section]

[Faint, illegible text in the lower middle section]

[Faint, illegible text in the bottom section]



07

=====

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento del agua durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer agua en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que el agua que suministre el Contratista sea limpia, fresca y bebible.

Se contempla el suministro y dotación de agua con los requerimientos de la obra.

Medición y forma de pago:

La medición de esta actividad será mensual y su pago constituirá compensación completa por los trabajos descritos anteriormente incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipos, herramientas, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la actividad correctamente

01.01.02.03 ENERGÍA PARA LA OBRA

Descripción:

Esta actividad corresponde al aprovisionamiento de energía eléctrica durante la ejecución de la obra. El Contratista debe proveer de energía eléctrica en el momento que la obra lo requiera. La Supervisión verificará que las redes que realice el Contratista sean seguras y tengan su punto a tierra por seguridad.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será mensual (mes).

Forma de Pago:

El contratista asumirá el pago del consumo mensual tarifado por la empresa prestadora del servicio desde el inicio de los trabajos y hasta la recepción, no dejando cuentas por pagar ante la prestadora del servicio eléctrico.

01.01.02.04 GUARDIANÍA

Descripción:

El objetivo de contratación es asegurar el servicio de vigilancia las 24 horas en las instalaciones durante el plazo de construcción. El contratista encargado de la obra deberá garantizar un control permanente de vigilancia, seguridad y protección de los bienes muebles e inmuebles de la obra. Se debe garantizar la protección y seguridad física de los trabajadores.

El personal de servicio de 24 horas es continuo e ininterrumpido durante todo el período de la obra. Se deberá contar con personal suficiente para sustituir posiciones del servicio de seguridad en caso de ausencia de algún agente, cubriendo la posición del personal faltante.

Unidad de Medida

La unida de medición será mensual (mes) durante el tiempo que dure la obra.

Forma de Pago

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por mes, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de este ítem.

TO : SAC, [Redacted]

FROM : SAC, [Redacted]

SUBJECT: [Redacted]

Reference is made to [Redacted]



20

=====

01.01.02.05 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS (GLB)

Descripción:

Este ítem comprende el transporte de los equipos, maquinarias, herramientas y vehículos, para su operación en el lugar en que se desarrollará la obra y su posterior retiro de la misma una vez concluidos los trabajos.

Consideraciones Generales:

El contratista deberá listar el equipo mínimo que utilizará, el cual será básico para el pago de la actividad de movilización y desmovilización de equipos; el equipo ofrecido deberá ser concordante con los análisis de precios unitarios presentados. Además, presentará un calendario de movilización y desmovilización de los equipos que serán utilizados durante la ejecución de las obras del Contrato.

El contratista deberá señalar la antigüedad, tipos, características de operación, condiciones y requisitos de los equipos que propone utilizar para ejecutar las obras; además, debe demostrar que asegurará la disponibilidad del equipo mínimo indicado para la realización de los trabajos.

El traslado por vía terrestre del equipo pesado, se puede efectuar en camiones de cama baja, mientras que el equipo liviano puede trasladarse por sus propios medios, llevando el equipo liviano no autopropulsado como herramientas, martillos neumáticos, vibradores, equipos menores, elementos de campamento, etc.

El contratista antes de transportar el equipo mecánico ofertado al sitio de la obra deberá someterlo a inspección de la Entidad contratante, con la relación de las características del equipo, dentro de los 10 días después de otorgada la Buena Pro. Este equipo será revisado por el inspector a cargo en la obra y de no encontrarlo satisfactorio en cuanto a su condición y operatividad, será rechazado, en cuyo caso el contratista deberá reemplazarlo por otro similar en buenas condiciones de operación. El rechazo del equipo no podrá generar ningún reclamo por parte del contratista.

El contratista no podrá retirar de la obra ningún equipo sin autorización escrita del supervisor.

Método de medición:

La movilización y desmovilización se medirá en forma global (GLB). El equipo a considerar en la medición será solamente aquél que ofertó el contratista en el proceso de licitación.

Forma de pago:

Las cantidades aceptadas y medidas como se indican a continuación serán pagadas al precio de Contrato de la actividad "Movilización y Desmovilización de Equipo". El pago constituirá la compensación total por los trabajos prescritos en esta sección.

En la suma global para pago de esta actividad se incluye el costo de traslado de ida y vuelta a obra de los equipos, la maquinaria y los vehículos, así como el costo del seguro de transporte.

OFFICE OF THE ADJUTANT GENERAL
WASHINGTON, D. C. 20315

MEMORANDUM FOR THE ADJUTANT GENERAL
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]
BY: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

9. [Illegible]

10. [Illegible]

11. [Illegible]

12. [Illegible]



09

=====

01.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

01.01.03.01 PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades y recursos que correspondan al desarrollo, implementación y administración del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), debe considerarse, sin llegar a limitarse: El personal destinado a desarrollar, implementar y administrar el plan de seguridad y salud en el trabajo, así como los equipos y facilidades necesarias para desempeñar de manera efectiva sus labores.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) y aprobada por la supervisión de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.02 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc.), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, etc.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) y aprobada por la supervisión de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.03 EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA (GLB)

Descripción:

Comprende todos los equipos de protección colectiva, que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.

RESOLVED THAT the following be and they are hereby approved as special resolutions of the Company:

1. That the Memorandum of Association and Articles of Association of the Company be amended to read as follows:

(a) Clause 1 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(b) Clause 2 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(c) Clause 3 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(d) Clause 4 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(e) Clause 5 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(f) Clause 6 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(g) Clause 7 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

(h) Clause 8 of the Memorandum of Association be amended to read as follows:

2

Entre ellos se debe considerar, sin llegar a ser una limitación: mallas de seguridad, líneas de vida, entre otros.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) y aprobada por la supervisión de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.04 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (GLB)

Descripción:

Consiste en el empleo de señalización indicativa, preventiva e informativa, que garanticen la integridad física del personal durante el proceso de ejecución de los trabajos. Serán de material resistente (impresiones en banner sobre tableros de madera) y de las dimensiones indicadas en el Plan de Seguridad, los cuales serán revisados y aprobados por el supervisor.

Método de Control:

El supervisor deberá aprobar la señalización temporal de seguridad.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será global (GLB) y aprobada por la supervisión de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por global, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por materiales, mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.03.05 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD (GLB)

Descripción:

Comprende las actividades de adiestramiento y sensibilización desarrolladas para el personal de obra. Entre ellas debe considerarse, sin por ello constituir una limitación: charlas de inducción para el personal nuevo, charlas de sensibilización, charlas de instrucción, capacitación para la cuadrilla de emergencias, etc. Estas charlas deberán llevarse a cabo durante la ejecución total de la obra.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será por global (GLB) y aprobada por la supervisión de acuerdo a lo especificado.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio unitario del contrato que será por Unidad, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY OF THE DIVISION OF
NORTH AMERICAN STUDIES
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106-1000

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988



=====
materiales didácticos, separatas, mano de obra, equipos audiovisuales e
imprevistos necesarios para la realización de esta actividad.

01.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.04.01 LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL

Descripción:

Esta actividad se refiere a la limpieza manual de la zona de trabajo y comprenderá el acarreo y la eliminación de todo objeto que pudiese impedir las actividades en la obra.

Unidad de Medida:

La unidad de medición será en forma global (GLB) de área a limpiar.

Forma de Pago:

El pago se efectuará según el precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

01.01.04.02 TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA

Descripción:

Se considera en esta actividad todos los trabajos topográficos que son necesarios llevar a cabo durante el trazo y replanteo de las estructuras.

Método Constructivo:

Se practicará el trazo y replanteo de los diversos elementos de la estructura de acuerdo a los detalles indicados en los planos y según las indicaciones del supervisor, de ser el caso. Se deberá tener especial cuidado en reflejar en el proyecto, las dimensiones de las secciones especificadas en planos para cada uno de los diversos elementos.

Control:

Se mantendrá un control estricto y permanente durante la ejecución del proyecto a fin de garantizar el fiel cumplimiento en la zona de trabajo, de las ubicaciones y medidas definidas para cada elemento de la estructura, debiendo ser rechazadas aquellos que no cumplan con tal cometido.

Método de Medición:

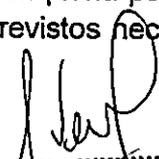
La forma de medición de esta actividad será mensual (mes) de área trazada y replanteada, área considerada dentro de los límites del trazo.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al Método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES

01.01.05.01 DEMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA

=====

JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

27

=====

Descripción:

Esta partida está destinada al desarmado de aquellos elementos como las planchas de yeso (drywall) que deben ser desmontados debido a encontrarse en un mal estado.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será el metro cuadrado (m2) de material desmontado.

Forma de Pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.02 DEMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS

Descripción:

Se consideran bajo este ítem los trabajos necesarios para desmontar los aparatos sanitarios (inodoros, lavatorios) incluyendo sus griferías y accesorios.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el conjunto de operaciones a realizar, desconexión hidráulica, desmonte de accesorios, griferías, tanques y tuberías de desagüe, como transportar, disponer y almacenar en los sitios designados dentro de la Administración.

Antes de iniciar la actividad se deberá informar el estado actual de los elementos a desmontar y adicionalmente, se efectuará un acta donde conste el estado de entrega de los elementos desmontados para su posterior utilización o reinstalación, por lo cual el contratista deberá tener el mayor cuidado, con el fin de poderlos reutilizar, siendo responsable por su deterioro o daño.

Las salidas de agua, deberán ser selladas con un tapón en PVC. Las salidas de desagüe se deberán sellar con un taco de papel y mortero, con el fin de evitar que sean obstruidos y que permita su posterior reutilización.

Deberá tener especial cuidado con el piso existente, para lo cual el contratista deberá protegerlo con un material que impida su daño. Caso contrario, será su responsabilidad la reparación o reposición de éste.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será la unidad (und) de aparato desmontado incluyendo griferías, accesorios, tuberías de conexión y desagües.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.03 DEMONTAJE DE FALSO CIELO RASO

Descripción:

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression, and that the government is struggling to find ways to improve the situation. The report also discusses the political situation, and the role of the various political parties.

In the second part of the report, the author discusses the social situation in the country. It is noted that there is a high level of unemployment, and that the living standards are very low. The report also discusses the role of the various social organizations, and the need for social reform.

The third part of the report deals with the economic situation. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the economy, and that there is a need for economic reform. The report also discusses the role of the various economic organizations, and the need for economic development.

In the fourth part of the report, the author discusses the political situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the political situation, and that there is a need for political reform. The report also discusses the role of the various political parties, and the need for a new political system.

The fifth part of the report deals with the social situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the social situation, and that there is a need for social reform. The report also discusses the role of the various social organizations, and the need for social development.

The sixth part of the report deals with the economic situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the economic situation, and that there is a need for economic reform. The report also discusses the role of the various economic organizations, and the need for economic development.

In the seventh part of the report, the author discusses the political situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the political situation, and that there is a need for political reform. The report also discusses the role of the various political parties, and the need for a new political system.

The eighth part of the report deals with the social situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the social situation, and that there is a need for social reform. The report also discusses the role of the various social organizations, and the need for social development.

The ninth part of the report deals with the economic situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the economic situation, and that there is a need for economic reform. The report also discusses the role of the various economic organizations, and the need for economic development.

In the tenth part of the report, the author discusses the political situation in more detail. It is noted that the government is struggling to find ways to improve the political situation, and that there is a need for political reform. The report also discusses the role of the various political parties, and the need for a new political system.



13

Este ítem se refiere al desmonte de todos los elementos que constituyen el cielo raso como son las baldosas, perfiles y demás accesorios que lo constituyen, incluyendo el retiro de los escombros o residuos generados.

Método de ejecución:

En el desarrollo de esta actividad se debe tener en cuenta el siguiente conjunto de operaciones a realizar:

Ubicar el lugar del trabajo. En caso de haber lámparas o bombillos en el cielo raso, se deben retirar posteriormente a la demolición de este.

Suspender y retirar las instalaciones eléctricas.

Luego de retirar las baldosas, se retira la estructura desanclando los perfiles y las fijaciones y alambres de suspensión que sostiene la estructura.

En caso de que los materiales se encuentren en condiciones buenas se procede a almacenar para una posible reutilización.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será por metro cuadrado (m²) de desmontaje y retiro de cielo raso.

Forma de pago:

La presente actividad, se pagará según el precio unitario del contrato y de acuerdo al método de medición, constituyendo dicho precio, compensación plena por mano de obra, leyes sociales, equipos, herramientas y todos los imprevistos necesarios para materializar la actividad.

01.01.05.04 DEMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO

Descripción:

Este rubro se deberá ejecutar con las precauciones del caso para no deteriorar dichos elementos, esto es desmontando primeramente los vidrios y luego los marcos de las ventanas.

Equipo:

Los equipos que emplee el contratista en esta actividad deberán tener la aprobación previa del supervisor a cargo y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

Unidad de Medida:

Se medirá por unidades (und) de ventanas desmontadas.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.05 DEMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL

Descripción:

Esta partida comprende el desmontaje de las coberturas y sus elementos de fijación ubicados en las oficinas que se encuentran en el segundo nivel del muelle. Estos materiales serán retirados y acumulados en un lugar indicado por la supervisión.

1. The first part of the document discusses the current state of the world and the challenges we face. It highlights the need for a new approach to international relations and the role of the United States in the world.

2. The second part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

3. The third part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

4. The fourth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

5. The fifth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

6. The sixth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

7. The seventh part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

8. The eighth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

9. The ninth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.

10. The tenth part of the document discusses the role of the United States in the world. It emphasizes the importance of maintaining a strong and flexible foreign policy that is based on the principles of democracy and human rights.



h
v

=====

Equipo:

Los equipos que emplee el contratista en esta actividad deberán tener la aprobación previa del supervisor a cargo y ser suficientes para garantizar el cumplimiento de esta especificación y del programa de trabajo.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será en metros cuadrados (m²) de area desmontada.

Forma de pago:

El pago se hará por precios unitarios establecidos en el contrato que incluyen herramienta, materiales, mano de obra y equipo necesario para completar su ejecución.

01.01.05.06 REMOCIÓN DE CERÁMICO

Descripción:

Corresponde al picado o retiro de los cerámicos ubicados en los zócalos y pisos y que se encuentran deteriorados y fisurados.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de picado con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

Unidad de Medida:

La Unidad de medida será en metros cuadrados (m²).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la unidad de medida por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor a cargo.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.07 PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e= 0.10 m EN SALA DE TAREAS PREVIAS

Descripción:

Comprende la demolición de los 10cm del piso de concreto que se encuentra en la sala de tareas previas.

Método de ejecución:

Para ello el Contratista realizará los trabajos de demolición con herramientas manuales (combas, cinceles, barretas) y no usar equipos medianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc) debido a que estos podrían generar un daño en el piso del muelle que se encuentra debajo del piso a demoler.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar el debilitamiento del piso inferior.

La demolición debe ejecutarse con las normas de seguridad, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras

TO THE DIRECTOR

FROM

SUBJECT

DATE

RE

BY

FOR

BY

FOR

BY

FOR

BY

TO

FROM

SUBJECT

DATE

RE

BY

FOR

BY

FOR

BY

FOR

BY



=====
personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será en metros cuadrados (m²).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.08 PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e= 0.10 m EN MUELLE

Similar al ítem 01.01.05.07 PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e= 0.10 m EN SALA DE TAREAS PREVIAS.

01.01.05.09 DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS

Similar al ítem 01.01.05.07 PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e= 0.10 m EN SALA DE TAREAS PREVIAS.

01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS

Descripción:

Comprende la demolición del piso deteriorado del patio de maniobras para la construcción del pavimento rígido en su lugar.

Método de ejecución:

El Contratista realizará los trabajos de demolición con equipos livianos (martillos eléctricos, neumáticos, etc.). Deberá tomar todas las precauciones necesarias para evitar derrumbes o desplomes que causen daños a su personal o a terceras personas. Asimismo debe evitarse la producción excesiva de polvo, para lo cual deberá mantener húmedo el material de desmonte hasta su evacuación.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será en metros cuadrados (m²).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.11 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH – PRIMER NIVEL

Similar al ítem 01.01.05.10 DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS.

100

26



96

=====

01.01.05.12 DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA

Descripción:

Se considera bajo este ítem los trabajos necesarios para eliminar parte de la tabiquería de albañilería y dejar un espacio para las ventanas que se instalarán en su lugar tal como se muestran en los planos.

Método de ejecución:

El contratista adoptará las medidas de protección necesarias para controlar los efectos de impactos o vibraciones en las construcciones vecinas y del mismo edificio donde se desarrolla la obra.

Las áreas de demolición serán aisladas, señaladas con vallas y cintas, y provistas de facilidades para la evacuación de escombros.

El área demolida deberá quedar limpia, libres de escombros por lo cual, los materiales provenientes de la demolición, serán retirados y depositados en sitios aprobados por la supervisión.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será en metros cuadrados (m2).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.13 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR

Descripción:

Se deberá eliminar completamente la pintura antigua mediante rasqueteo, lijado o procedimiento similar y dejando así el área lista para el posterior pintado.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será en metros cuadrados (m2).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

01.01.05.14 RASQUETEO Y DEMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE

Similar al ítem 01.01.05.13 RASQUETEO Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR.

01.01.05.15 PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE

1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024

1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024

1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024

CV

=====

Descripción:

Esta partida comprende el picado del tarrajeo de los muros del muelle que se encuentran en estado deteriorado.

Método de ejecución:

Se utilizarán herramientas menores como combas, cinceles, etc., de tal manera, de no afectar a la estructura del muro.

Posteriormente se resanarán las zonas trabajadas con mezcla de cemento y arena fina y finalmente se procederá a su pintado.

No se permitirá la acumulación de escombros, debiendo retirarse en menos de 24 horas de producida la eliminación.

Método de Medición:

La forma de medición de esta actividad será en metros cuadrados (m2).

Forma de Pago:

El pago de los trabajos de demolición de la actividad será la medición por la cantidad ejecutada, debidamente aprobada por el supervisor.

Los precios incluirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas, leyes sociales, imprevistas y todo lo necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades.

5. AVANCE DE OBRA

Del 20 de Marzo al 31 de Marzo del 2019, el avance real acumulado de la obra es del 10.62% y la programación acumulada vigente es de 22.95%, el avance físico del mes de Marzo (Valorización No 01) es de 10.62%. La obra se encuentra atrasada con respecto al calendario de avance de obra valorizado correspondiente al mes de Marzo-19. Este retraso en la ejecución de la obra se explica por dos motivos:

a.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que labora en el desembarcadero.

b.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos), así como la consulta a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado tanto en el concreto como en el acero, debido a la presencia del óxido en estos elementos estructurales, y que trae como consecuencia la inestabilidad estructural de la edificación del Muelle.

6. SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

<i>Descripción</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Acumulado al 31/03/2019</i>
AVANCE REAL		
% Avance del mes de Mar-2019 (VALOR 01)	10.62%	10.62%
AVANCE PROGRAMADO		
% Avance programado del mes	22.95%	22.95%

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



37

La Valorización No 01 fue elaborada por esta Supervisión para su respectiva verificación, tramite y posterior pago. Cabe indicar, que las partidas ejecutadas por el Contratista han sido verificadas y reformuladas por esta Supervisión. Las partidas y metrados ejecutados por el Contratista en la Valorización No 01 del Mes de Marzo-2019 son las siguientes:

PLANILLA DE METRADO (VALORIZACION NO 01- MARZO-2019)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	36.63
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	0.50
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	0.50
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	0.25
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gb	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.27
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	83.06
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,176.00
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.27
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	61.25
01.01.05.14	RASQUETE Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,316.79
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	m3	117.70
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUJO C/EQUIPO 125HP/OLQUETE 15m3, D=5km	m3	310.00
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)		
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO		
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.36

.....
 JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP N° 115545

CONFIDENTIAL



7. RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA

- 02 Camión Volquete de 6x4 250-300HP 15m3
- 01 Mini cargador 40 – 70 hp
- 01 Martillo neumático de 27 kg
- 01 Teodolito
- 01 Nivel
- 01 Cargador Frontal
- Herramientas varias (lampas, picos, buggies, etc.).

8. RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra en el presente mes, el personal promedio que laborado es el siguiente:

- 01 Residente de obra: **Ing. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL**
- 01 Asistente de Obra

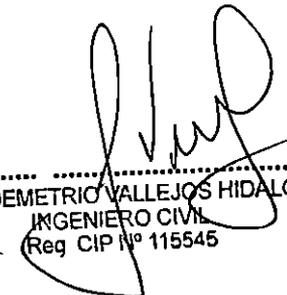
Personal Obrero

El personal obrero que laboró durante el mes de Marzo del 2019, en el Frente de trabajo ejecutado fueron en promedio:

- 01 Maestro de Obra
- 01 Operario
- 01 Oficial
- 09 Peones
- 01 Topógrafo
- 01 Almacenero

9. PERSONAL DE LA SUPERVISION

- Supervisor de Obra : **Ing. JOSE D. VALLEJOS HIDALGO**
C.I.P. No 115545



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg CIP No 115545

III.- RESUMEN DE VALORIZACION N° 01- Marzo 2019

CONCEPTO		S/.
A.	MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	156,371.57
	VALORIZACIÓN N° 01:	132,518.28
	IGV 18%	23,853.29
B.	MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
	VALORIZACIÓN N° 01:	0.00
C.	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	0.00
	DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00
	REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE- ADELANTO DE MATERIALES	0.00
D.	AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO EN EL PRESENTE MES	15,637.16
	POR ADELANTO DIRECTO 10.00%	15,637.16
I.	MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	140,734.41
F.	MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	73,611.35
	FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	73,611.35
	FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II.	TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	73,611.35
III.	MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	67,123.07
SON: Ciento Cuarenta mil setecientos treinta y cuatro con 41/100 soles		
IV.	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	140,734.41
	SUB TOTAL	119,266.45
	IGV 18%	21,467.96

2.- CONTROL ECONOMICO DEL CONTRATO

2.1 Valorizaciones del Contrato Principal

Al mes de Marzo del 2019 (del 20 al 31), se está tramitando la Valorización N° 01 de los trabajos ejecutados presentando el siguiente detalle:

VALORIZACION	Fecha	Valorizado (C/I.G.V.)
N° 01	Marzo 2019	S/ 156,371.57
N° 02		
N° 03		
N° 04		
TOTAL VALORIZADO		S/ 156,371.57

[Faint, mostly illegible text covering the main body of the page, possibly containing a list or detailed report.]

SECRET
NOV 1954
CONFIDENTIAL

=====

2.2 Reajuste de la Valorización

VALORIZ.	Fecha	K Reaj.	REAJUSTE (Sin I.G.V)	DEDUCTIVO POR A. DIRECTO
N° 01	Marzo 2019	0.00		0.00
N° 02				
N° 03				
N° 04				
TOTAL				0.00

2.3 Adelanto Directo al Contratista: Si se ha solicitado adelanto directo por la suma de S/ 147,222.69.

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	DIRECTO	Febrero- 2019	147,222.69	15,637.16
VALORIZ No 02	DIRECTO			
VALORIZ No 03	DIRECTO			
VALORIZ No 04	DIRECTO			
			TOTAL AMORTIZADO	15,637.16

2.4 Adelanto para Materiales: Si se ha solicitado adelanto para materiales por la suma de S/ 224,000.00

VALORIZ.	ADELANTO	FECHA	MONTO C/IGV (S/.)	AMORTIZACION C/IGV (S/)
VALORIZ No 01	MATERIALES	Marzo-2019		0.00
VALORIZ No 02	MATERIALES			
VALORIZ No 03	MATERIALES			
VALORIZ No 04	MATERIALES			
			TOTAL AMORTIZADO	0.00

3.- CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.1 CONTROL DE CARTAS FIANZAS DEL CONTRATISTA

A la fecha el Contratista en su Valorización ha presentada lo siguiente:

- Carta No 012-2019/ISF SAC, de fecha 20 de Febrero del 2019, presentado por el Contratista a FONDEPES para la firma del contrato en donde el Contratista solicita la RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) de acuerdo al artículo No 126 del RLC. Dicha retención se estará haciendo efectiva en las dos primeras valorizaciones que se tramiten ante FONDEPES.

SECRET
CONFIDENTIAL

22

- La Carta Fianza de Adelanto Directo (C.F. No 001118811356) por la suma de S/. 147,222.69, emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde aproximadamente al 10% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo 2019.
- La Carta Fianza de Adelanto de Materiales (C.F. No 001118813219) por la suma de S/. 224,000.00 emitida por el BANCO PICHINCHA que corresponde al 15.22% del Contrato y tiene vigencia hasta el 20 de Mayo del 2019

3.2 CONTROL DE POLIZAS

En la Valorización el Contratista adjunta copia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud emitida por Empresa LA POSITIVA.

4.- ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

- a) El Acta de Entrega de Terreno se realizó el 19 de Marzo del 2019.
- b) Que el contratista solicito tanto el Adelanto Directo como el de Materiales.
- c) Que el Adelanto Directo fue entregado en el mes de Febrero del 2019, y la entrega del terreno en forma parcial fue el día 19/03/2019, por lo tanto la fecha de inicio contractual de obra es el día 20/03/2019.
- d) La obra se encuentra atrasada con respecto al calendario de avance de obra valorizado correspondiente al mes de Marzo-19. Este retraso en la ejecución de la obra se explica por dos motivos:
 - 1.- Entrega parcial del terreno al Contratista, esto implica que el Contratista solo puede trabajar en el área correspondiente al patio de maniobras y en el segundo piso en las oficinas administrativas. En la zona del Muelle, en donde realizan el desembarco y procesamiento de los productos hidrobiológicos, se encuentra actualmente ocupado por equipos y personas que labora en el desembarcadero.
 - 2.- Las consultas realizadas por el Contratista con respecto a aspectos técnicos del proyecto (falta de detalles y especificaciones técnicas en planos), así como la consulta a FONDEPES con respecto al tratamiento estructural de las columnas, vigas y techos que se encuentran en mal estado en el concreto y en el acero debido a la presencia del óxido en estos elementos estructurales, que trae como consecuencia la estabilidad estructural del Desembarcadero.
- e) Que se trata de cumplir en lo posible lo indicado en el expediente del proyecto, donde hasta la fecha no se han dado cambios sustanciales, pero que estamos a la espera de las respuesta, por parte de FONDEPES, a las consultas planteadas por la Contratista y que de acuerdo a coordinaciones realizadas con los proyectistas de FONDEPES mas adelante si van a traer cambios en los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

5.- INFORMACION DE LA SUPERVISION:

CALLE STA. BARBARA No 574 – URB. STA EMMA- LIMA CERCADO

.....
JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg CIP No 115545

TLF: 922123023/ 943014591

1. The purpose of this document is to provide information regarding the status of the program. The information is classified as CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION.

2. The program is currently in the planning phase. The following information is being provided for your information.

3. The program is expected to be completed by the end of the fiscal year. The following information is being provided for your information.

4. The program is currently in the planning phase. The following information is being provided for your information.

5. The program is expected to be completed by the end of the fiscal year. The following information is being provided for your information.

6. The program is currently in the planning phase. The following information is being provided for your information.

7. The program is expected to be completed by the end of the fiscal year. The following information is being provided for your information.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA POR LA SUPERVISION

En el presente mes de Marzo- 2019 (Valorización No 01) el control de la Obra ha estado a cargo del Ingeniero Supervisor JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO. El suscrito toma el cargo como Ingeniero Supervisor de la obra desde el día 19 de Marzo del 2019, fecha de entrega del terreno al Contratista, a partir de la cual se ha tomado las siguientes acciones de control de obra:

- CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

En la presente Valorización el Contratista ha realizado los trabajos de trazo y replanteo de obra, desmontaje de puertas, ventanas, falso cielo raso, paredes de drywall, desmontaje de cobertura en techo del 2do. Piso, etc., así como la demolición de la losa de concreto en patio de maniobras. En este periodo de valorización el contratista no ha ejecutado ningún trabajo de concreto simple, de concreto armado ni de colocación de paredes, por lo tanto no ha habido un control de calidad de materiales.

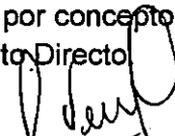
- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

En la presente Valorización el Contratista ha adjuntado los siguientes documentos: Copia del Contrato de Obra, Copia del Cuaderno de Obra, Copia de Seguro a los trabajadores, copia de planilla de trabajadores y Panel Fotográfico del avance de Obra.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CON RESPECTO AL CONTRATISTA

- 1) El presente informe corresponde a la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01, correspondiente al mes de Marzo-2019, cuyo control y supervisión está a cargo del Supervisor Ingeniero JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO.
- 2) Luego de la verificación de los metrados realmente ejecutados por el Contratista, cuyo avance del mes se adjunta al presente Informe, esta Supervisión aprueba la Valorización No 01 para lo cual se adjunta los cálculos correspondientes.
- 3) Al mes de Marzo del 2019 se ha ejecutado un avance acumulado en obra del 10.62% del total contratado versus un avance de obra programado del 22.95% por lo que se concluye que la obra se encuentra atrasada.
- 4) Esta Supervisión luego de revisar los metrados ejecutados por el Contratista y en concordancia con lo indicado en el Artículo No 166 de RLCE aprueba la Valorización No 01, correspondiente al mes de Marzo del 2019, a favor del Contratista por la suma de **S/ 67,123.07 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES CON 07/100 SOLES)**, incluido el I.G.V. a fin de que se proceda al trámite del pago respectivo. Cabe indicar que en el monto aprobado se incluye la retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento (10%) y la amortización del adelanto Directo.

Atentamente.



JOSE DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115545

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

TO: DIRECTOR

FROM: SAC, NEW YORK

SUBJECT: [Illegible]

CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.

CALLE STA. BARBARA No 574- CERCADO DE LIMA- LIMA

TLF. 922123023 - 943014591

CARTA N° 020-2019-CEM

Lima, 04 de Abril del 2019

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Presente.-

ATENCION : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
ASUNTO : APROBACION Y PAGO DE LA VALORIZACION No 01 (MAR-2019)
REFERENCIA : A. S. No 0025-2018- FONDEPES
OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA
DE PROCESAMIENTO HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGION CALLAO.

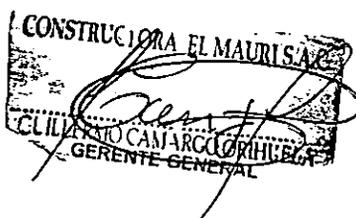
De nuestra consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles llegar el **INFORME N° 005-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES**, emitido por el Ing. JOSE DEMETRIO VALLEJOS, HIDALGO- SUPERVISOR DE OBRA, en la que se aprueba la VALORIZACION No 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 20 al 31 de Marzo del 2019, por tal motivo se solicita el pago al contratista **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** por la suma de **S/ 67,123.07 (SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES CON 07/100 SOLES)**. En dicho pago ya se ha realizado la Amortización del Adelanto Directo y la Retención por concepto de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, para lo cual adjuntamos los siguientes documentos:

- 1.- Informe del Supervisor No N° 005-2019-JVH-SUP-A.S. No 025-2018- FONDEPES.
- 2.- Carta Solicitud de pago del Contratista en la que se incluye el Informe del Ingeniero Residente.
- 3.- Sustento del cálculo de la Valorización No 01.
- 5.- Factura Electrónica a favor del FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO por la suma de **S/ 140,734.41 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 41/100 SOLES)** en la cual está incluido el IGV.

Sin otro particular y en la espera de ser atendidos en nuestra carta dentro de los plazos previstos en el Reglamento y en el Contrato de Obra, quedamos de ustedes.

Atentamente.



CONSTRUCTORA EL MAURI S.A.C.
GERENTE GENERAL

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



h2

AUTORIZACION PARA ABONO EN CUENTA

Señores: JOSÉ DEMETRIO VALLEJOS HIDALGO
SUPERVISOR DE OBRA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

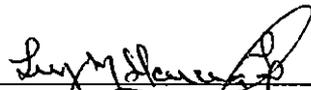
REFERENCIA: OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO" .

Presente:

El que suscribe **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, Gerente General de la empresa de contratistas **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** identificado con DNI N° 21140720 con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo solicito que el importe de la factura **E001-50**, correspondiente a la PRIMERA VALORIZACION; de la obra indicada en la referencia sea abonada al código de cuenta interbancaria (**CCI**), N° **018-741-000741301008-98** del **BANCO DE LA NACION** correspondiente a mi representado.

En conformidad de lo expuesto firmo la presente declaración.

Trujillo, 03 de abril de 2019


SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."

RUC: 20438958771
Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad
Teléfonos (044) 220290
Email: ebugo@hotmail.com


Recibido
03/04/2019



25

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
 AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO
 TRUJILLO - TRUJILLO - LA LIBERTAD

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20438958771
E001-53

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **09/04/2019**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Establecimiento del Emisor : **AV. AMERICA SUR 1232 URB. PALERMO LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LA VALORIZACION M° 01 DE LA OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	119266.45

Valor de Venta de Operaciones :
 Gratuitas :

SON: CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 41/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 119,266.45
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 119,266.45
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 21,467.96
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 140,734.41

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



FECHA: 30-03-2019

MODALIDAD:

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH.

Asiento N° 19

Sábado 30/03/19

* La supervisión autoriza el trazo en los SSH de discapachados, y posterior excavación. Se evidencia que se cuenta con una losa de concreto por tanto se ejecutó la actividad con martillo eléctrico, actividad no contemplada en el exp. de obra.

Se solicita a la Supervisión los respuestos a las consultas emitidas en el presente cuaderno así como a los informes, puesto que estamos próximos a las actividades del vaciado de concreto que se estima inicie el miércoles 3 de abril, para no afectar los plazos de ejecución de obra.

Asiento N° 20

Fecha: 30/03/2019

Se comunica a la Inq. Residente que la mayor parte a las respuestas a sus consultas se encuentran en los planos y especificaciones técnicas (presupuesto, análisis de costos unitarios, planilla de herrajes, etc.). Antes de realizar una consulta la Inq. Residente deberá chequear minuciosamente los planos y especificaciones técnicas con el fin de sustentar sus consultas.

Se solicita a la Inq. Residente que se comunique a la constructora sobre la presencia del electricista en inst. eléctricas y el de inst. sanitarias con el fin de que hagan una evaluación sobre las instalaciones eléctricas y sanitarias existentes y definir si hay consultas y/o cambio de especificación técnicas para que sean elevadas al Proyectista.

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLOEL
INGENIERO CIVIL E
REG. CIP. 91282

PATRICIA CONTRERAS VILLOEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR



10/10/10

FECHA: 29-03-2019 MODALIDAD: _____

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asiento N° 17.

Viernes 29 de Marzo del 2019

* La Supervisión autorizó el inicio de los trabajos de demolición del pavimento de concreto, confirmando previamente el perímetro del área del Proyecto.

* Se solicitó a la Supervisión planos o bocanillos de las instalaciones existentes ya que se comprobó que lo indicado en plano no coincide con lo real, respecto al pavimento. Durante la demolición del pavimento se evidenció que:

- a) La losa del pavimento existente tiene un espesor que varía de 0.23 @ 0.30 m
- b) El pavimento tiene refuerzos de acero
- c) El expediente indica que la presente partida se debería ejecutar con martillo neumático, eléctricos, etc.

Asiento N° 18

Fecha: 29/MAR/2019

- CON RESPECTO A LA CONSULTA DEL ASIENTO N° 09/006/09, ÍTEM 5, DESDE CONFIRMANDO QUE LAS BARRAS DOWELS SON DE ACERO USO EN VARILLAS DE Ø3/4" x 60MT. (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - PARTIDA 02.03.05.03.03 - PÁG 358 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO) SE COLOCARÁN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PLANO E-02 (PLANO DE PAVIMENTO RÍGIDO DE PAVIMENTO DE MONIDNAS. ASIMISMO EN DICHO PLANO SE ENCUENTRAN LOS DETALLES DE LOS JUNTOS DE PAVIMENTO Y COMO SE COLOCARON LOS DOWELS. EL ANCHO DE LAS "BRUÑAS" DE CONTRACCIÓN DE 30 mm. (3CMS) ES IGUAL AL ESPESOR DEL AISLÓ DE CORTE DEL CONCRETO.

- AL MOMENTO DE HACER LA DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO CON MAQUINARIA PESADA SE DEBEN TENER CUIDADO CON LOS ACCIDENTES PARA LO CUAL EL ING. DE SEGURIDAD DEBERÍA COLOCAR LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDICADAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD, SOLAMENTE EN EL TRABAJO, TAMBIÉN SE DEBEN REALIZAR LAS CHARLAS DE SEGURIDAD AL PERSONAL OBRERO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 0122

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



Handwritten scribbles or marks at the bottom left corner of the page.

FECHA: 28-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARILLADERO PESQUERO ARTESANO
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asiento N° 15

Jueves 28/03/19

- * La Supervisión no hace entrega de la cisterna para iniciar las actividades de sus mejoramientos internos.
- * La Supervisión autorizó el trazo y excavación del PTAR (tanque séptico, cámara de grasas, y sólidos).
- * La Supervisión definió la ubicación del cartel de Obra: berna central de la Calle Carlos Concha.
- * Se inician las actividades en los SSHH de varones y duchas.
- * La Supervisión no autoriza el ingreso al cuartero de bombas de desagües industriales se evidenció los tuberíos y tapa metálica existente del pozo. Se verificarán los elementos existentes para determinar si se demuele el cuarto de bombas. El pozo se encuentra con dependencias industriales que se deberá retirar, actividad no contemplada en el Expediente de obra. OJO no habían bombas en dicho cuartero. Se solicita a la Supervisión las respuestas a las consultas emitidas desde el Asiento N° 3 en adelante, así como a los informes.

Asiento N° 16

Fecha 28/03/2019

- SE AUTORIZA A LA ING. RESIDENTE EL INGRESO A LA CISTERNA PARA EMPEZAR LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, ASIMISMO SE AUTORIZO EL TRAZO Y EXCAVACION DE LA PTAR (TANQUE SEPTICO, CÁMARA DE GRASAS Y SÓLIDOS)
- CON RESPECTO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EN LOS SSHH DE VARONES Y DUCHAS SE HA COORDINADO CON LA ING. RESIDENTE EL ALQUILER DE SSHH. PORTATILES PARA EMPLEAR PROVISIONALMENTE A LOS SSHH EN REPARACION.

PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

SUPERVISOR

6

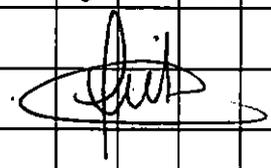
6

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

FECHA: 29-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESAN
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asiento N° 13 27/03/2019 (Miércoles)

- * Se informa a la Supervisión de la entrega del Cronograma de obra.
- * Se viene evidenciando la constante rotura, despojo y retiro del cerco de malla colocado en el muelle, por tanto es innecesario volver a colocarlo. Por tanto, solicito la aprobación de un cerco metálico, en la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas de obra (staff y trabajadores).
- * Con la coordinación de la supervisión se ha liberado para mañana jueves los SSHH, duchas y la zona del tanque séptico, como frente de trabajo.
- * La Supervisión confirma el control de obra con banner de medidas indicadas en el Expediente Técnico.



Asiento N° 14 Fecha: 27/03/2019

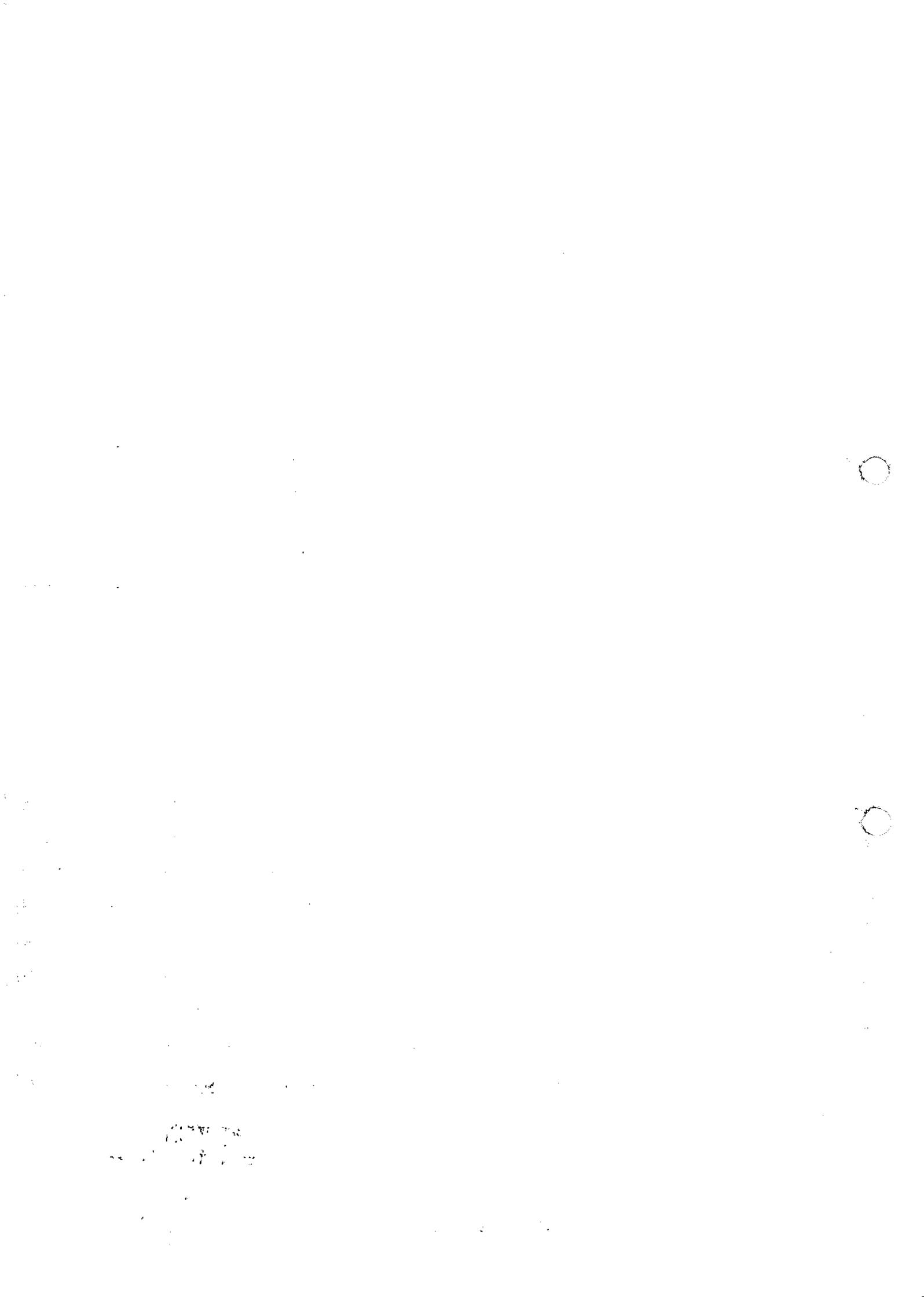
- CON RESPECTO A LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE OBRA ENTREGADO POR LA ING. RESIDENTE SE HARÁ LA REVISIÓN PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN. CABERÍA MENCIONAR QUE EL PRESENTE CRONOGRAMA DE INICIO DE OBRA DEBERÍA SER CONCORDANTE CON EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA ENTREGADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO, ESTO CONMUNICADO DESDE ANTES.
- CON RESPECTO A LA COLOCACION DE LA MALLA PLASTICA Y SU DETENIMIENTO FUTURO, ASI COMO EL CAMBIO A CERCO METALICO DEBO SEÑALAR QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA VIGILANCIA DE TODOS LOS MATERIALES Y/O ELEMENTOS COLOCADOS EN OBRA ASI COMO LA SELECCION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA. EL CAMBIO A CERCO METALICO ES UNA DECISION PROPIA DEL CONTRATISTA POR LO TANTO NO SE CONSIDERA COMO ADICIONAL DE OBRA.
- CON RESPECTO A LA MEDIDA DEL CONTROL DE OBRA ESTO SERA DE 3.00 X 6.00 MT. CONFECIONADA CON TRIANGULO FORNADO CON BANNER.



INSPECTOR

.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 81282

SUPERVISOR



FECHA: 26-03-2019 MODALIDAD: _____

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

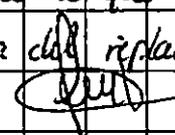
PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHA SAC

Asiento N° 11 Fecha 26/03/2019

Se solicita detalles sobre la caja de registro de la nueva cámara de bombeo en el muelle. Especificaciones, esquema, características.

Sobre la cámara de bombeo de desagüe de red pública, solicitamos la entrega de dicho ambiente ya que a la fecha no tenemos acceso para la verificación de las instalaciones existentes, actividad que retrasa la ejecución del tanque séptico PTAR.

Si viene realizando los trazos topográficos del terreno, se tiene la superposición de los planos del perímetro del terreno (poligonal) y los planos de arquitectura. Ambas plantas no coinciden. Se trazará en planos lo que realmente se tiene y se verificará en obra su replanteo final. Se hace entrega del replanteo de los pavil.  dentro de la obra.

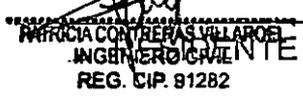
Asiento N° 12 Fecha: 26/03/2019

Respecto a las consultas cuyos diseños, detalles y/o especificaciones técnicas se encuentran en los planos y/o expediente técnico se están solicitando al proyectista de FONDEPES DIZUID INFORME DEL ING. PRESIDENTE SOSTENTANDO SU SOLICITUD.

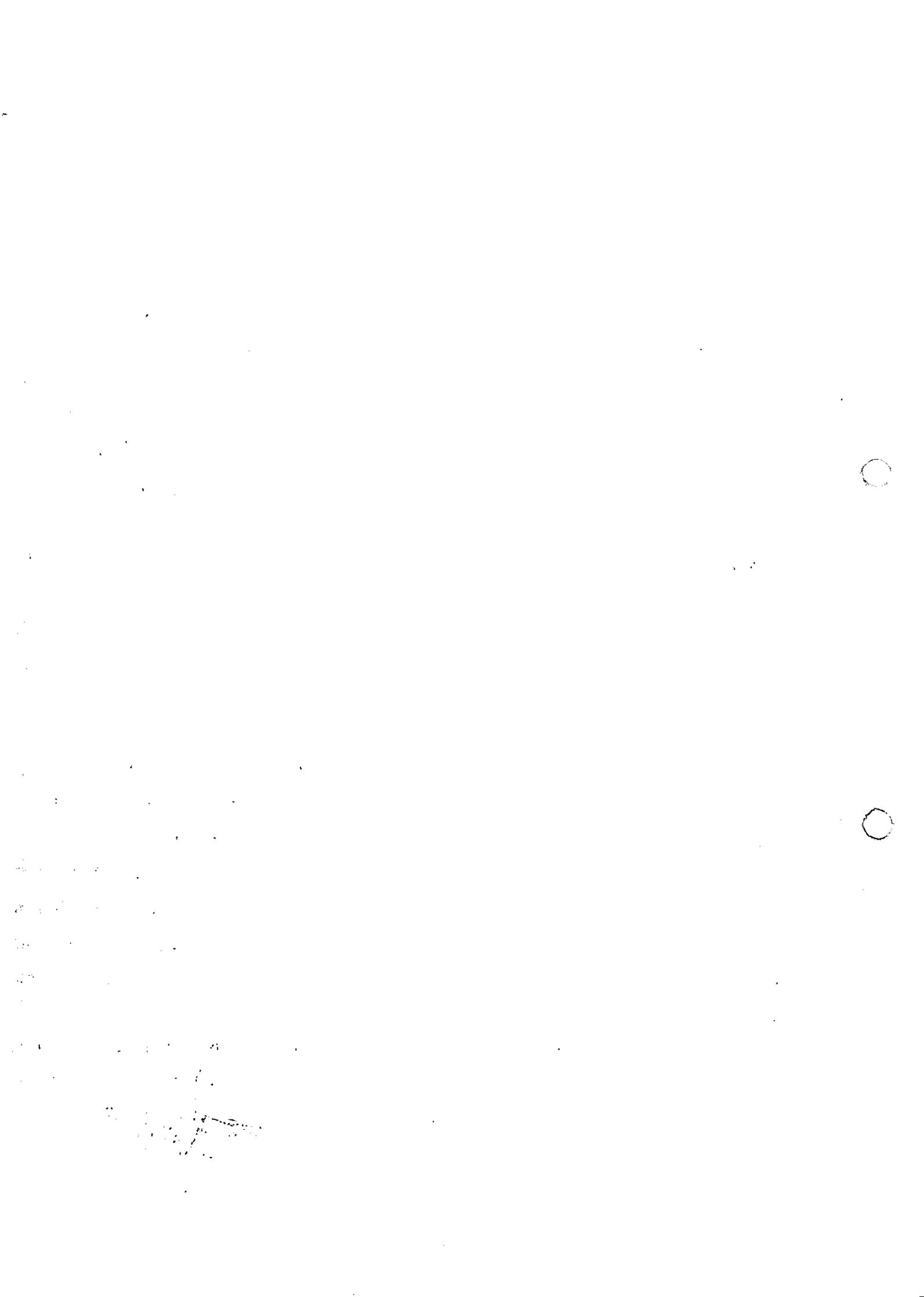
Respecto a la entrega del ambiente de la cámara de bombeo de desagüe se comienza a ser coordinando con los dirigentes del desembarcadero para que abran la puerta de la cámara de bombeo y dejen entrar al contratista para realizar los trabajos para tomar una decisión en data con respecto a los niveles y/o pendientes de la sala de pavimento que se va a construir. El ING. PRESIDENTE tiene que concluir con la elaboración de los planos de replanteo y plantear una posible solución técnica para ser aprobada por esta supervisión.


PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

INSPECTOR


PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR



27

FECHA: 25-03-2019 MODALIDAD:

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADEO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

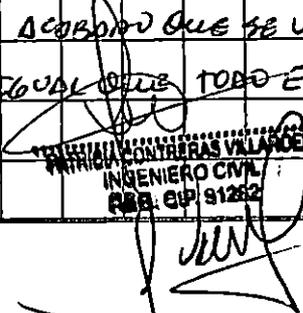
PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

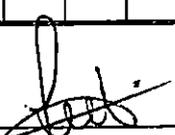
ESTUDIO N° 10

Fecha: 25/03/2019

- En respecto al estudio de suelos solicitado por la Ing. Residente se comunica que se esta solicitando alud documento a FONDECOS. La falta del estudio de suelos no implica la paralización de la obra en la zona donde hay concreto armado debido a que no hay elementos estructurales de gran peso y volumen.
- En respecto a la pendiente de la losa de pavimento se solicita a la ingeniera un plano de pendiente con sus respectivas cotas (nivel topografico) con el fin de dar solución a las pendientes de la losa a construir. Con respecto al tipo de acabado de la losa de concreto esta debe tener un acabado rugoso (antideslizante).
- En respecto al control de obra se ha coordinado con la Ing. Residente que el control sera confeccionado con triples y cerrado con bander publicitario, la ubicación de la cartel, este se colocara cerca al porton de ingreso del desembarcadero a fin de evitar el robo de las planchas de triple.
- En respecto a la actividad 02-01-02 "REFUERZO TRANSVERSAL EN ALAMBRE DE $\phi 1/4"$ C/4 HILADAS, se debe de indicar que en la partida n° 02-01-01 "MUNDO DE LADRILLO 18 HUECO DE SOGA" EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS ESTO LA COLOCACION DE ALAMBRE # B EN EL MUNDO DE LADRILLO. Por Proceso constructivo este alambre # B se deberá colocar C/4 HILADAS DE LADRILLO COMO REFUERZO TRANSVERSAL PARA PODER UNIFORMAR DICHA PARTIDA.
- El aditivo impermeabilizante utilizar en muros, piso y losa de cisterna es para evitar la salida del agua por dichos elementos estructurales y su característica fisico/quimicas es que, Hay dos tipos de marcas mas conocidas: SIKO y CHEMO, el contratista puede comprar y utilizar cualquiera de estas dos marcas. El acabado que se va a hacer en los muros, piso y losa de cisterna es acabado duado al igual que todo elemento que este en contacto con el agua y/o desagüe.


 PATRICIA CONTRERAS VALDEOL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CP 91282

INSPECTOR


 PATRICIA CONTRERAS VALDEOL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CP 91282

SUPERVISOR

Grafiresa



Faint, illegible markings or text at the bottom left of the page.

FECHA: 23-03-2019

MODALIDAD:

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asimismo atender los siguientes puntos:

- 1- Definir el tipo de acabado del pavimento rígido de la plataforma, puesto que en plano no indica.
- 2- Enviar el ancho de la banqueta de 3m de profundidad.
- 3- Enviar detalles y especificaciones de la partida 02.03.02 "Dado de concreto 2do nivel".
- 4- Confirmar si los largueros en las escaleras administrativas van a colocarse en ambos lados.
- 5- Enviar detalles y especificaciones técnicas del tablero de polietileno para mesa.
- 6- Enviar detalles sobre la colocación de las mangueras en mesa de trabajo, partida 02.13.03.
- 7- Enviar detalles y especificaciones técnicas de las pistolas para las mangueras de mesa.

Informamos que de no resolver las consultas que urge podríamos tener problema de avances de trabajo, que impactan el plazo de obra, como la ruta crítica.

Se tienen las coordinaciones en campo con el Asistente de la Supervisión, y por solicitud del Supervisor indica se eleve un informe con las consultas antes indicadas, sin embargo el plazo para las respuestas afectan la ruta crítica, ante la falta de respuestas en obra por parte de la Supervisión.

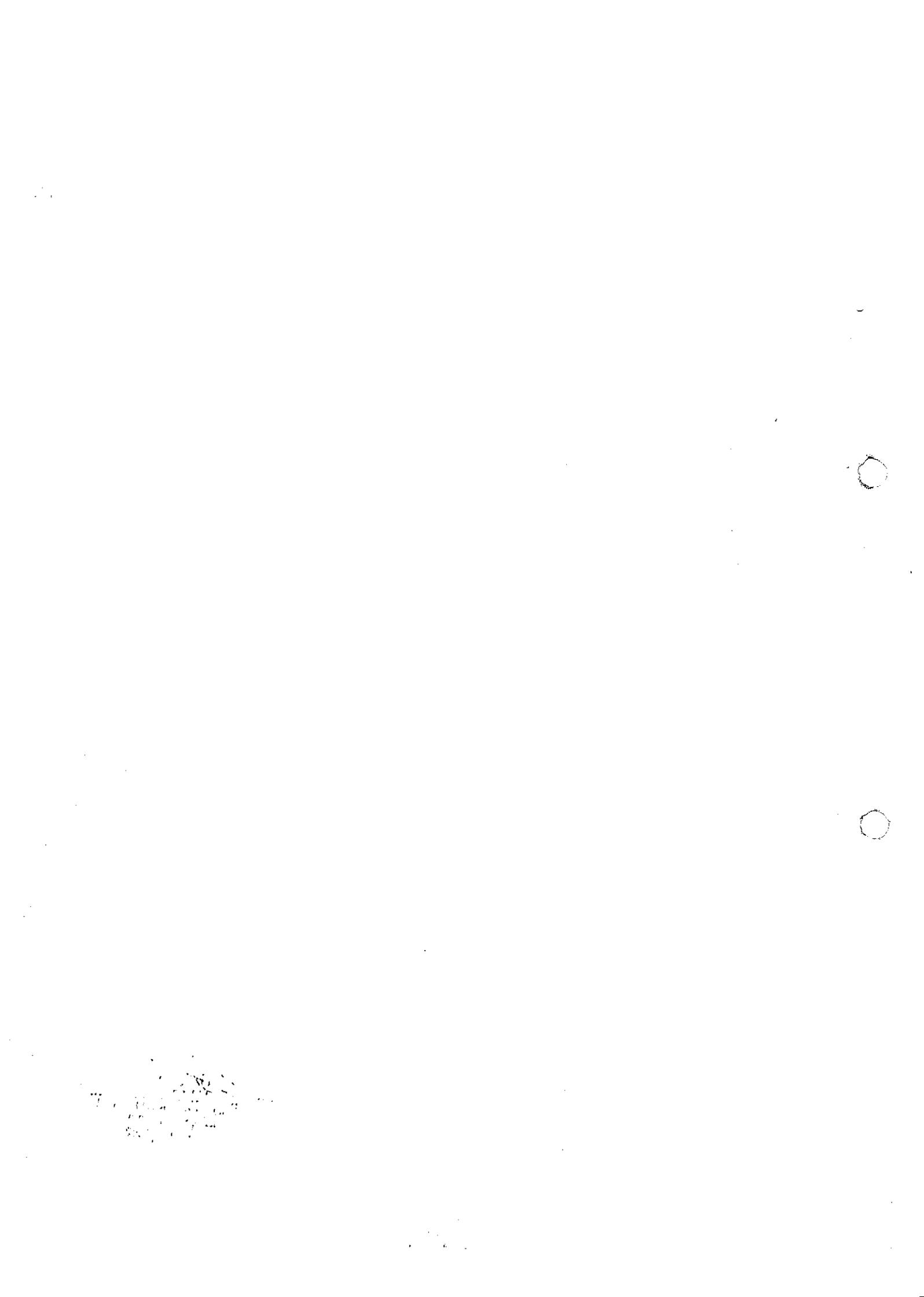
Se comprobó en campo la inexistencia de los BM's y los vértices del polígono del terreno a trabajar, no coinciden con lo indicado en planos. Solicitamos una nueva partida para el trazo total del terreno.

[Signature]
PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. GIP 91282

[Signature]
PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. GIP 91282

INSPECTOR

SUPERVISOR



FECHA: 25-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCA SAC.

Asiento N° 09

Fecha 25/03/2019

- Se continúan con las actividades de raqueteo de techos y vigas en la zona de muelle.
- Frente a las consultas emitidas y en espera de respuestas, se viene programando cambiar de frente de trabajo para continuar con las actividades, para ello se tiene las siguientes consultas; el cual URGE su respuesta hoy

 - 1.- Confirmar las pendientes de la losa de pavimento, debido a que no coincide con el existente, que va en bajada con caída hacia el mar, y las viviendas quedarán expuestas sus cimentaciones.
 - 2.- Confirmar la ejecución de la actividad 02.01.02 "Reuerzo transversal con alambre 1/4"φ c/4 hiladas que no indica en planos ni especificaciones técnicas pero sí menciona la planilla de metrados.
 - 3.- Para las partidas de Recone de muros, piso, losa de cuberna, y terrajeo de tanque séptico, cámara de grasas, trampa de sólidos, indicar el tipo de impermeabilizante a usar. Así también, indicar el tipo de acabado.
 - 4.- Confirmar y emitir plano de detalle de cimientos y sobrecimientos del cuarto de bombas.
 - 5.- Confirmar si las barras de dowels para la losa de pavimento son lisas o corrugadas, y si llevarán cápsulas
 - 6.- Confirmar si se colocarán juntas en el perímetro del pavimento nuevo con el existente, ya que plano no indica.
 - 7.- Enviar detalle de acero de refuerzo del tanque séptico
 - 8.- Confirmar la profundidad (altura) de la cámara de grasas, ya que en planos aparecen 3 medidas: 1.40, 1.45 y 1.60.
 - 9.- Enviar características y especificaciones del deflector de madera de la trampa de sólidos

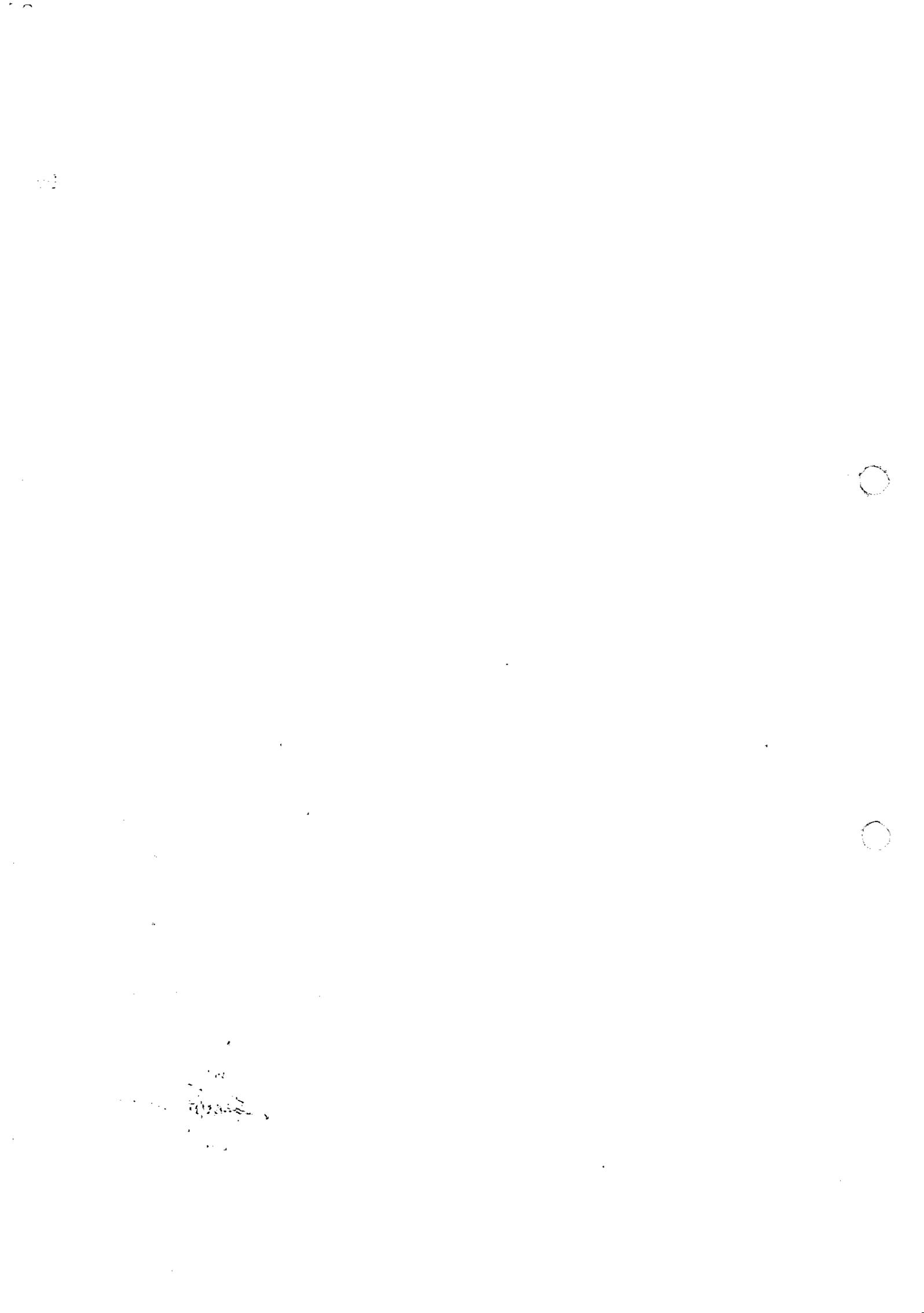
PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INSPECTOR

PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

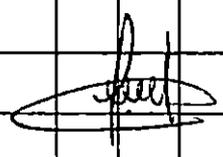
SUPERVISOR

Grafiresa



FECHA: 23-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

- 4) Trazos en muros perimetrales del muelle, debido a que el muro en mención no corresponde al muelle sino a ANDESA empresa vecina.
- 5) Cartel de obra, se consulta sobre ubicación y cambio de material (acción de mejora)
 - Se realiza la entrega del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para ser
 - Se conversó con el Supervisor respecto a los ambientes de la entrega parcial, el cual por motivo de espera en respuestas se tomara otra área de trabajo para continuar con las actividades y se desmontara el cerco instalado en muelle.



Asiento N° 08

Fecha: 23/03/2019

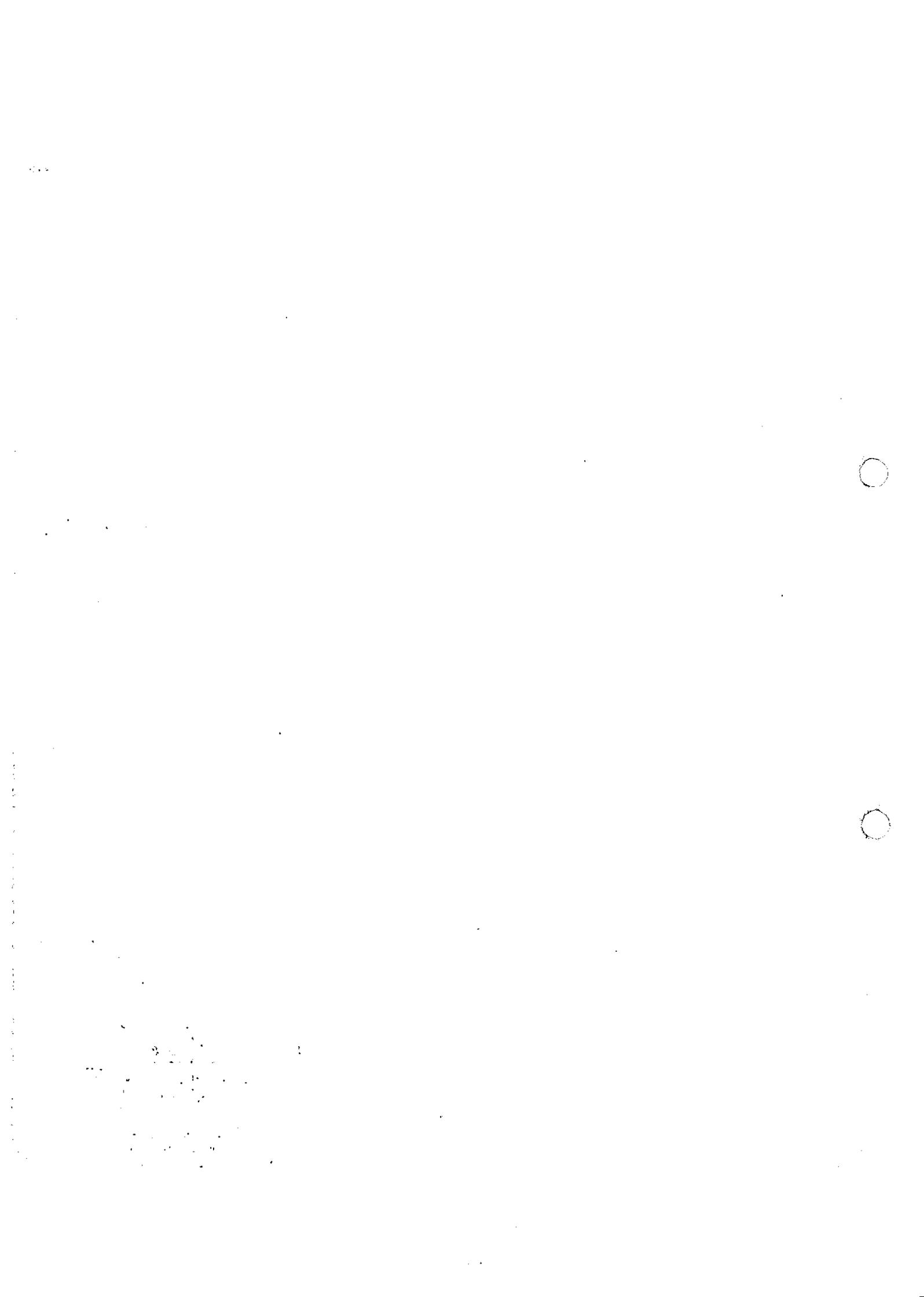
- Se ha recepcionado el informe N° 01 elaborado por el ING. Residente la misma que tiene como fin reducir consultas de obra mencionadas en el Asiento N° 07, se realiza la revisión correspondiente a fin de elevar algunas consultas al proyectista debido a que la absolución de las consultas por parte del supervisor también como consecuencia modificaciones al proyecto, por lo tanto en concordancia con el artículo N° 165 del Reglamento se absuelven en el plazo determinado por el mencionado artículo.
- Se ha recepcionado el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo elaborado por el ING. Especialista en Seguridad, el mismo que será revisado para su posterior aprobación.

.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INSPECTOR

.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

SUPERVISOR



5
M

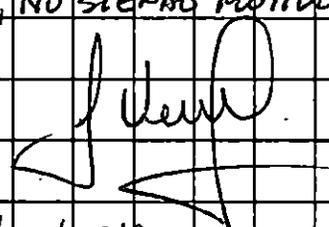
FECHA: 23-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANA
 PROYECTO: SOLA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHI SAC

Asiento N° 06 Fecha: 23/03/2019

- CONTINUAN CON LOS TRABAJOS DE PASQUETE DE PANTONA EN ~~ambos techos~~ y VÍOS EN EL AREA DE MUELES (1º PISO) PASQUETE DE PANTONA EN MUROS DE PARRERO EN 2do. PISO

- EL DIA DE HOY HAN ENTRADO A TRABAJAR EN LA OBRA 09 PERSONAS (AYUDANTES) PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PASQUETE PANTONA EN EL 1º Y 2º NIVEL.

- CON RESPECTO AL BM QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS PLANOS CONJUNTAMENTE CON LA TUB. RESIDENTE SE DARA SOLUCION EN OBRA, NO SIENDO MOTIVO PARA LA PARALIZACION DE OBRA EN LA ZONA AZ PARRO.



Asiento N° 07 Fecha: 23/03/2019

Se hace entrega al Supervisor del Informe de Obra N° 1, respecto a las consultas sobre los siguientes puntos:

- 1) Deterioro en columnas, vigas y losas en muelle, respecto al alto grado de deterioro en el q se encuentran, el cual no permite trabajar este frente.
- 2) Aleros de muelle deteriorado, el cual se recomienda una acción de mejora específica.
- 3) Protecciones en columnas en muelle, también se recomienda una acción de mejora.

MARICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

sigue

INSPECTOR

MARICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

SUPERVISOR

Grafireosa



Handwritten scribbles or marks at the bottom left corner.

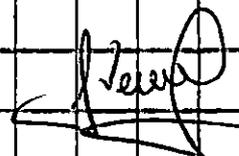
23

FECHA: 22-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL PESQUERO
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Asiento Nº 04

Fecha: 22/03/2019

- Se continúa con los trabajos de colocación de cerco Perimetral de Malla Raschel y de Planchas Metálicas con el fin de delimitar la zona de trabajo para que no ingresen personas ajenas a la obra y se produzcan accidentes.
- Se han culminado los trabajos de desmontaje de falso cielo 1º y de CUBIERTA ENTRENDO DEL 2º Piso. Continúan los trabajos de desmontaje de tabicadura Urdina en 2º Piso.
- Se comunica al contratista que todo personal obrero debe contar con equipos de Protección (EPP)



Asiento Nº 05

- Se viene trabajando y culminando la instalación del cerco con malla Raschel en un total de 70 m.
- Se inició el trabajo de picado de muros en muelle, sin embargo de verifico que el muro pertenece a Andesa, se paralizó las actividades por autorización de la Supervisión.
- Se verificó el estado de las columnas del muelle el cual se da un informe a la Supervisión para una pronta respuesta. "Columnas, vigas y bozas"
- Se envía informe con sugerencia de mejoras evaluando la funcionalidad del muelle y sus anclajes.



PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INSPECTOR

SUPERVISOR

Grafiresa

11-10-1964
CBA - 11-10-64

FECHA: 21-03-2019 MODALIDAD: _____
 OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARILLADERO PESQUERO ARTESANAL
 PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Asiento N° 02

Fecha: 21/03/2019

- A la fecha se tiene comunicación oficial del Arq. José AVALOS - COORDINADOR DE FONDOS CON RESPECTO A LA APROBACION DEL CAMBIO DEL INGENIERO RESIDENTE, LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE CARTA N° 356-2019-FONDOS IDIGENIA DE FECHA 21/MAR/2019, POR LO TANTO SE HA DESIGNADO COMO INGENIERO RESIDENTE A LA DUB. PILAR PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL (CIP: 9128)
- SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE DE TABICERIA LUVIANA, FALSO CIELO PASEO Y DESMONTAJE DE COBERTURA DE TECHO EN EL 2do NIVEL.
- SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE CERCO PROVISIONAL METALICO CON EL FIN DE DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO.

Asiento N° 03

Con la aprobación de mi permanencia en obra oficial, se continuará con las coordinaciones en obra.

- Se solicita los BM en campo para el inicio de trabajo del terreno, ya que planos ni especificaciones técnicas lo indica.
- Se solicita el estudio de mecánica de suelos que menciona los E.E.TT para los trabajos de excavación tanto del pavimento, pozo séptico, cisternas, cimentaciones, entre otras.

2218 P. CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 9128

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

28

FECHA: 20-03-2019 MODALIDAD:

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC.

- DE ACUERDO AL CAPITULO III (REQUISITO) DE LAS BASES INTERNAS DE LA LICITACION: A.S. N° 025-2018 - FONDEPES DE LA PRESENTE DATA, EN EL ITEM 30). - TIEMPO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE (PERMANENCIA EN DATA) SE MENCIONA QUE EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE LOS PROFESIONALES ES

a). - ING. RESIDENTE DE OBRA : 100%

b). - ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y MEDIO AMBIENTE : 100%

c). - ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS : 30%

d). - ING. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS : 30%

SE SOLICITA AL CONTRATISTA EL NOMBRE DE LOS PROFESIONALES (PERSONAL CLAVE) OPERADOS EN LA LICITACION DE LA OBRA O SI ESTOS PROFESIONALES HAN SIDO CAMBIADOS PARA EL INICIO DE OBRA.

- SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PARA NO INCURRIR EN PENALIDADES TAL COMO LO ESTABLECE LA CLAUSELA DECIMO SETIMA DEL CONTRATO (PENALIDADES)

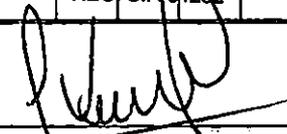
- SE HA INICIADO LOS TRABAJOS DE DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA, FALSO CIELO PASEO Y DESMONTAJE DE COBERTURA EN EL 2do NIVEL. EL CONTRATISTA HA PROCEDIDO A COLOCAR UN CERCO PROVISIONAL CON ESTRUCTURA METALICA (PLANCHAS) CON EL FIN DE AISLAR LA ZONA DE TRABAJO

- TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR FONDEPES SON DE REMODELACION SE COMUNICADO AL CONTRATISTA QUE UNA BREVEDAD POSIBLE SE TIENEN QUE REVISAR LOS PLANOS Y EXPEDIENTE TECNICO A FIN DE REALIZAR LA COMPATIBILIZACION DEL PROYECTO Y REALIZAR LAS CONSULTAS A LA BREVEDAD DEBIDO AL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 60 DIAS COLONARIOS

.....
 PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

INSPECTOR

RESIDENTE


 SUPERVISOR

Grafiresa



Small, illegible text or markings in the bottom left corner.

FECHA: 20-03-2019 MODALIDAD: _____

OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

PROYECTO: SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Asiento Nº 01

Fecha: 20/03/2019

- Con fecha 19/03/2019 se ha realizado la entrega parcial del terreno para ejecución de obra que comprende los siguientes ambientes que están a libre disponibilidad del contratista:

- a) - Sala de trabajos previos (1er Piso) y Muelle (1er Piso)
- b) - Oficina Administrativa (2do. Piso)
- c) - Oficina Capitanía (2do Piso)
- d) - Oficinas Complementarias (2do Piso) y
- e) - Escalera Principal (1er y 2do Piso)

Por lo tanto, la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra es 20/03/2019

- De acuerdo a coordinaciones realizadas con el ARO. José Aguilar de FONDEPES nos ha comunicado verbalmente que el contratista ha solicitado la aprobación del cambio del Ingeniero Residente proponiendo a la Ing Patricia Contreras Villalobos la misma que está pendiente su aprobación por parte de FONDEPES, por lo tanto hasta la fecha no hay Ingeniero Residente en la obra.

- Se recuerda al contratista que a la fecha del inicio del plazo de ejecución de obra se debe de cumplir lo siguiente:

- a) - Póliza de Seguro de todo Riesgo y Monto de (CAR)
Vigencia: Desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consuntiva
- b) - Seguro de Vida Ley
Vigencia: Desde la fecha de inicio de obra hasta la recepción de obra
- c) - Seguro complementario de Tránsito de Riesgo
Vigencia: Desde la fecha de inicio de obra hasta la recepción de obra

INSPECTOR

.....
PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SUPERVISOR

SIGUE →



11

ch

OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS



INFORME QUINCENAL N° 01



MARZO 2019



**INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH
S.A.C.**



DEPARTMENT OF THE ARMY
GENERAL INVESTIGATIVE BOARD
IN THE MATTER OF
PROGRAMS OF THE ARMY
CORPORATION

MEMORANDUM FOR THE RECORD

ARMY CORP

PH

INFORME DE INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS

RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO

- Con fecha del 18 del presente mes de Marzo, el Contratista viene realizando de manera activa las coordinaciones con los comités y presidencias (representantes) del muelle, respecto a la contratación del personal de la zona. Se cuenta en campo con la presencia del Residente de Obra, Ing. De Seguridad y la especialista en Diseño de Interiores y acabados, juntamente con el Representante legal de la contratista.
- Con fecha del 19 del presente, se realiza la "Entrega Parcial del Terreno", mediante Acta se menciona que se nos entrega la zona del Muelle: 1er y 2do nivel, como parte de este acuerdo.

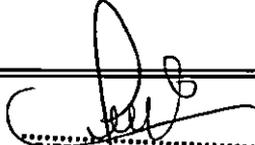
El Residente de Obra informa al representante de FONDEPES y a la Supervisión sobre el estado de las estructuras del muelle, la Supervisión indicó se emita un informe detallado sobre lo observado para el trámite respectivo a la entidad.

- Se da inicio al plazo de ejecución el 20 del presente, en el cuaderno de Obra, asiento N° 01, la Supervisión detalla cada ambiente que comprende esta entrega parcial en el Muelle. Se da inicio a la ejecución de las actividades de Obra:

- a) 01.01.05.03 Desmontaje de falso cielo raso del 2do nivel. Contando con la autorización de la Supervisión, se realizó las actividades del desmontaje de los falsos cielos en las oficinas, el cual se observó el estado de las vigas metálicas en estado de deterioro, parantes de techo y correas oxidados.



PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. It details the requirements for proper documentation, including the need for original receipts and invoices. It also discusses the importance of timely recording and the use of appropriate accounting methods to ensure that the records are consistent and reliable.

3. The third part of the document addresses the issue of the classification of expenses. It provides guidance on how to properly categorize different types of costs, such as direct costs versus indirect costs, and explains the implications of these classifications for the financial statements. The text stresses that accurate classification is essential for a fair and accurate representation of the organization's financial performance.

4. The final part of the document discusses the role of the auditor in verifying the accuracy of the records. It describes the various audit procedures that may be used, such as physical counts, vouching, and analytical procedures. It also highlights the importance of the auditor's independence and objectivity in conducting the audit and in reporting the results to the stakeholders.



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

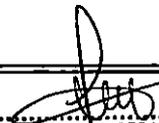
- b) 01.01.05.05 Desmontaje de coberturas del 2do nivel. Contando con la autorización de la Supervisión, se realizó las actividades del desmontaje de las coberturas ligeras en las oficinas del 2do nivel, así como sus elementos de fijación. Se culmina la actividad contando con un metrado total de 150.80m².



- c) 01.01.04.01 Limpieza de terreno manual. Se realizó las actividades de la limpieza del 2do nivel, que resultaron como producto del desmontaje de las coberturas y cielo raso. Actividad que se realiza mediante carretillas, lampas, escobas, etc.



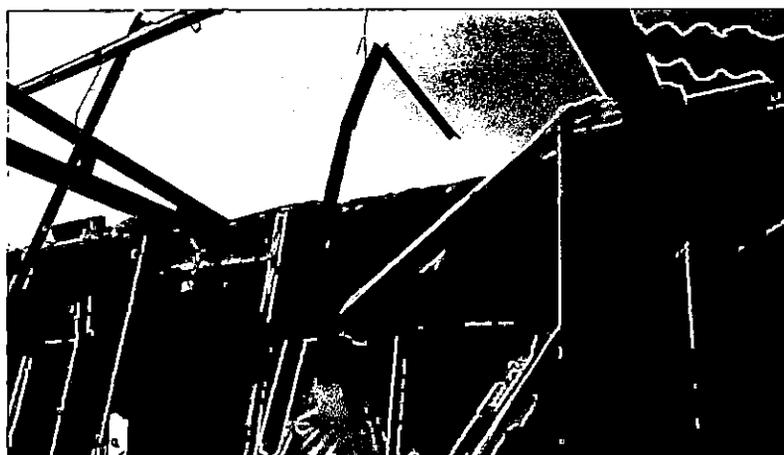
PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

- Con fecha del 21 de Marzo, se solicitó mediante asiento N° 3 en el cuaderno de obra, los BM's topográficos, así como el Estudio de Mecánica de Suelos. Documentación importante para el inicio de trazos, así como para los procedimientos estructurales adecuados. Así mismo, se hizo la consulta a la Supervisión sobre la confirmación de las características y defina la ubicación del cartel de Obra.

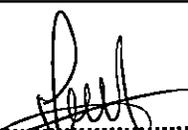
Se tienen las siguientes actividades:

- a) 01.01.05.03 Desmontaje de falso cielo raso del 2do nivel, se viene culminando los trabajos de desmontajes, la actividad realizada tiene un metraje de **285.30m²**.
- b) 01.01.05.01 Desmontaje de tabiquería liviana. Con la aprobación de la Supervisión, se viene realizando dicha actividad, contando con las herramientas manuales adecuadas. Se realizó el retiro de casi la totalidad de los muros, debido a su condición de deterioro.



- c) 01.01.05.04 Desmontaje de ventanas de fierro. Con la aprobación de la Supervisión, se realizaron los desmontajes de todas las ventanas del 2do piso de las oficinas, el desmontaje fue total, debido que las masillas estaban adheridas el vidrio.
- d) 01.01.01.03 Cerco de Obra con postes y mallas Raschell. Se inician las actividades del armado y la instalación de los cercos metálicos, se informó a la Supervisión sobre los riesgos a los que nos exponemos de colocar las mallas, dadas las condiciones de la zona. Para el cierre de la zona colindante al mar, se colocaron las mallas raschel, sujetas a las columnas del muelle, para cercar la zona del 1er piso del muelle. Se colocaron **70ml de mallas Raschel**.
- e) 01.01.05.13 Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar. Se inician los trabajos de rasqueteo en el parapeto de las oficinas del 2do nivel.
- f) 01.01.04.01 Limpieza de terreno manual. Se realizó las actividades de la limpieza del 2do nivel, que resultaron como producto del desmontaje de las coberturas y cielo raso. Actividad que se realiza mediante carretillas, lampas, escobas, etc.

PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

There is a very faint, illegible header or title at the top of the page, possibly containing a date or document number.

The main body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and difficult to read. The text appears to be organized into sections, but the specific content is obscured by the low quality of the scan.

In the middle section, there is a large, dark, irregular smudge or ink blot that significantly obscures the text underneath it. The surrounding text is also very faint.

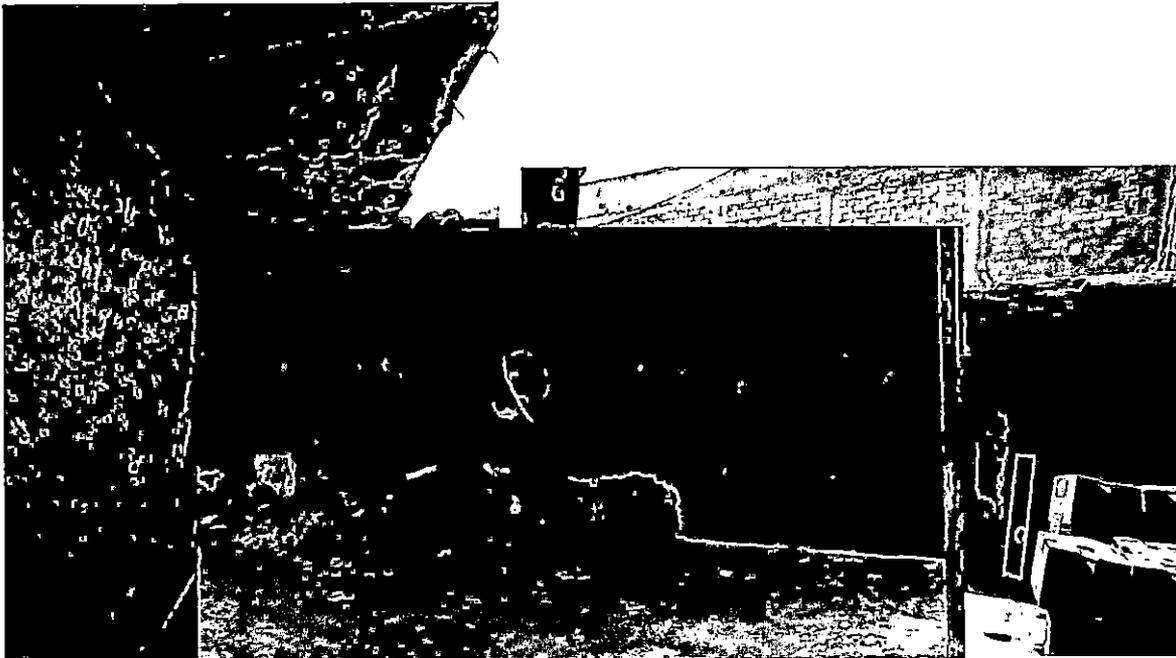
The lower portion of the page contains more text, which is also very faint. There are some faint markings that could be interpreted as a signature or a set of initials, but they are not clearly legible.

At the bottom of the page, there is a final block of text, possibly a footer or a concluding statement. It is very faint and difficult to decipher.

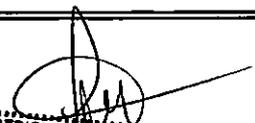
- g) 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en Muelle, la partida comprende también el rasqueteo de las vigas. Se da inicio a las actividades en el 1er nivel del muelle.



- Con fecha del 22 de Marzo, se tienen los siguientes avances:
 - a) 01.01.05.15 Picado y tarrajeo de muros en muelle. Se dio inicio a la actividad en mención, sin embargo fue paralizada debido a que el muro pertenece al lote vecino, juntamente con la Supervisión se realizó a visita y se verificó desde Andesa este suceso.



PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable and valid measurement instruments.

3. The third part of the document discusses the ethical considerations that must be taken into account when conducting research. It stresses the importance of obtaining informed consent from participants and ensuring that their privacy and confidentiality are protected throughout the study.

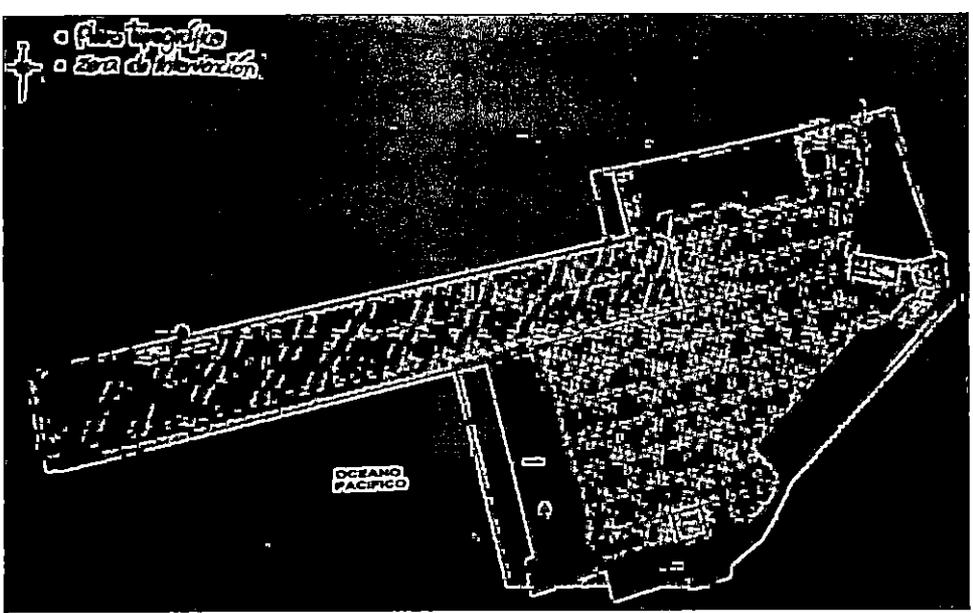
4. The final part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of rigorous research practices and the need for ongoing evaluation and improvement of the research process.

9/5

- b) 01.01.01.03 Cerco de Obra con postes y mallas Raschell. Se continua con los trabajos de instalación del cerco metálico.
- c) 01.01.05.14 Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en Muelle. Se continua con las actividades en el muelle.

- Con fecha del 23 de Marzo, se hace entrega del Informe N° 01 en fisico a la Supervisión, con las consultas respecto a los procedimientos a seguir en el 1er piso del muelle, respecto al estado de deterioro de los elementos estructurales. La información indica que se elevará a la entidad y que se tiene un plazo máximo de respuesta de 20 días. Se informa a la Supervisión sobre la paralización de los trabajos en el muelle 1er nivel, y que tomaremos la zona de la plataforma para el reinicio de las actividades.
- Con fecha del 25 de Marzo, se informa a la Supervisión sobre las incongruencias existentes en el Expediente Técnico y el terreno, en especial en la Plataforma frente de trabajo que solicitamos ingresar ante la paralización en el muelle 1er nivel. La Supervisión solicita se emita el Informe N° 02, para su trámite respectivo. La Residencia informa sobre la falta de respuestas en campo para continuar con las actividades y que las respuestas de los informes (por el plazo) perjudica el cronograma de actividades y la ruta crítica.

Se verificó en campo con el topógrafo que el plano del Expediente, no coincide en ninguno de los vértices con el terreno, así mismo existen elementos que no han sido considerados por la topografía del expediente como construcciones existentes, límites de terreno, entre otros. Se solicitó a la Supervisión la realización de un nuevo trazo topográfico, ya que es indispensable contar con los límites del área a trabajar en planos. De la superposición de los planos del Proyecto:



PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by appropriate documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and to identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling disputes and resolving conflicts.

5. It is important to establish clear communication channels and to resolve issues promptly and fairly.

6. The third part of the document provides information on the various services and products offered by the organization.

7. These services are designed to meet the needs of our customers and to provide them with the highest quality of service.

8. We are committed to continuous improvement and to providing our customers with the best possible experience.

9. The fourth part of the document contains information on the organization's financial performance and its future outlook.

10. We are confident that our strong financial position and our commitment to excellence will ensure our long-term success.

11. The fifth part of the document discusses the organization's commitment to social responsibility and environmental sustainability.

12. We are dedicated to making a positive impact on the world and to protecting the environment for future generations.

13. The sixth part of the document provides information on the organization's governance and its commitment to transparency.

14. We are committed to providing our stakeholders with accurate and timely information on our operations and performance.

15. The seventh part of the document contains information on the organization's contact information and its website.

16. We encourage our customers and stakeholders to visit our website and to contact us for more information.

17. The eighth part of the document discusses the organization's commitment to diversity and inclusion.

18. We are committed to creating a diverse and inclusive workplace where all employees can thrive and contribute to our success.

276

- Con fecha del 26 de Marzo, se continúan con las coordinaciones en campo respecto a la liberación de frentes de trabajo por parte de la Supervisión. Se consulta a la Supervisión sobre los detalle de la nueva caja de registro en la zona del Muelle 1er nivel, debido a que el Proyecto manda a demoler la losa para la construcción de esta caja que quedará expuesta al mar. Se solicitó las confirmaciones y detalles.

Se consultó a la Supervisión sobre la cámara de bombeo de desagües industriales, debido a que existe un cuarto de bombas, y su respectivo pozo, el mismo que se encuentra colmatado de sedimentos y/o solidos producto de los desechos industriales. Actividades no consideradas en el Expediente de Obra como desagüe del pozo y la demolición del cuarto de bombas.

Con fecha del 27 de Marzo, se emite informe N° 03, a la Supervisión sobre la solicitud del cambio de las especificaciones técnicas, respecto a la partida del cerco perimétrico de obra, donde se sustenta y detalla dicho requerimiento, se esta en espera de respuesta. Se tiene pendiente de respuesta sobre la consulta del cartel de obra. La Supervisión nos hace la entrega de los sshh de varones y duchas para el inicio de las actividades, así como la zona donde se ubicará el tanque séptico, trampa de grasas y cámara de sólidos. La Supervisión confirma que el cartel de Obra será un banner de medias indicadas en las eett, aún queda pendiente la ubicación del mismo.

01.01.05.13 Rasqueteo y desmanchado de muros para pintar. Se viene realizando los trabajos de rasqueteo de muros en los sshh de varones y duchas, con el uso de amoladoras por el grado de dificultad que se tienen para el retiro.

- Con fecha del 28 de Marzo, La Supervisión nos hace la entrega de la cisterna para iniciar las actividades, así mismo se realiza el trazo de las estructuras del PTAR (tanque séptico, trampa de grasas y cámara de sólidos), la Supervisión aprueba el trazo y el inicio de las excavaciones. La Supervisión aprueba la ubicación de la colocación del cartel de Obra: berma central de la calle Carlos Concha. Se ingresa al cuarto de bombas del desagüe industrial, se verifica que no existen bombas, sino solo tuberías del sistema, tapa metálica del pozo.

Se solicita a la Supervisión de absuelvan las consultas emitidas en el cuaderno de obra y en los informes, debido a que se tienen próximas las actividades del vaciado del pavimento de concreto.

- Con fecha del 29 de Marzo, la Supervisión autoriza el inicio de los trabajos de demolición del pavimento de concreto, confirmando el área y el perímetro del Proyecto. Se observa que el pavimento en demolición tiene un espesor que varia entre 0.23 @ 0.30m, con acero de refuerzo, características no contempladas en el Expediente de Obra.

Se solicitó a la Supervisión los planos de instalaciones existentes en el pavimento mientras se viene realizando la demolición para preveer y reducir posibles riesgos de rotura de las instalaciones, también se indicó que las cajas de luz que mencionan los planos son de desagüe industrial.

Durante las actividades de excavación del PTAR, se tienen los siguientes hallazgos:

PERIODO DEL 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

47

- ✓ Para las excavaciones, se tuvo que demoler el pavimento en ese sector, encontrando una losa de espesor de 0.30m.
- ✓ Después, durante los trabajos de excavación, se encontró agua a una profundidad de 0.80m.
- Con fecha del 30 de Marzo, la Supervisión autoriza el trazo y demolición del piso de los SSHH de discapacitados, la demolición es una actividad no considerada en el Expediente de Obra.



PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error and to take appropriate steps to correct it. This may involve reviewing the original documents and consulting with the relevant staff members.



48

RESUMEN DE PAGO A CUENTA AL CONTRATISTA

PERIODO: del 20 al 31 de Marzo del 2019

OBRA : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONTRATISTA : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA : ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISIÓN : ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

COSTO DIRECTO : S/. 1,031,080.06

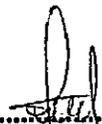
PRESUPUESTO BASE : S/. 1,472,226.90

ADELANTO EFECTIVO 10% : S/. 147,222.69

ADELANTO MATERIALES 15% : S/. 224,000.00

VALORIZACION ACTUAL : S/. 156,371.57

CONCEPTO	S/.
A. MONTOS VALORIZADOS EN LA PRESENTE QUINCENEA	156,371.57
VALORIZACIÓN N° 01:	132,518.28
IGV 18%	23,853.29
B. MONTOS POR REAJUSTE EN EL PRESENTE MES	0.00
VALORIZACIÓN N° 01:	0.00
C. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES EN EL PRESENTE MES	0.00
DEL ADELANTO DE MATERIALES	0.00
REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE- ADELANTO DE MATERIALES	0.00
D. AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO EN EL PRESENTE MES	15,637.16
POR ADELANTO DIRECTO 10.00%	15,637.16
I. MONTO FACTURABLE (CON I.G.V.)	140,734.41
F. MONTO RETENIDO POR FONDO DE GARANTÍA	73,611.35
FONDO DE GARANTÍA (10%) CON IGV.	73,611.35
FONDO DE GARANTÍA REAJUSTE	0.00
II. TOTAL RETENCIÓN 10 % GARANTIA	73,611.35
III. MONTO LÍQUIDO A PAGAR INC IGV (I - II)	67,123.07
SON: Ciento Cuarenta mil setecientos treinta y cuatro con 41/100 soles	
IV. MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	140,734.41
SUB TOTAL	119,266.45
IGV 18%	21,467.96



 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

112
113
114
115
116

117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300

49

VALORIZACIÓN N° 01

Periodo : Del 20 al 31 de Marzo del 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO PRECIO REFERENCIAL S/. 1,475,606.92

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO FACTOR RELACIÓN 0.99771

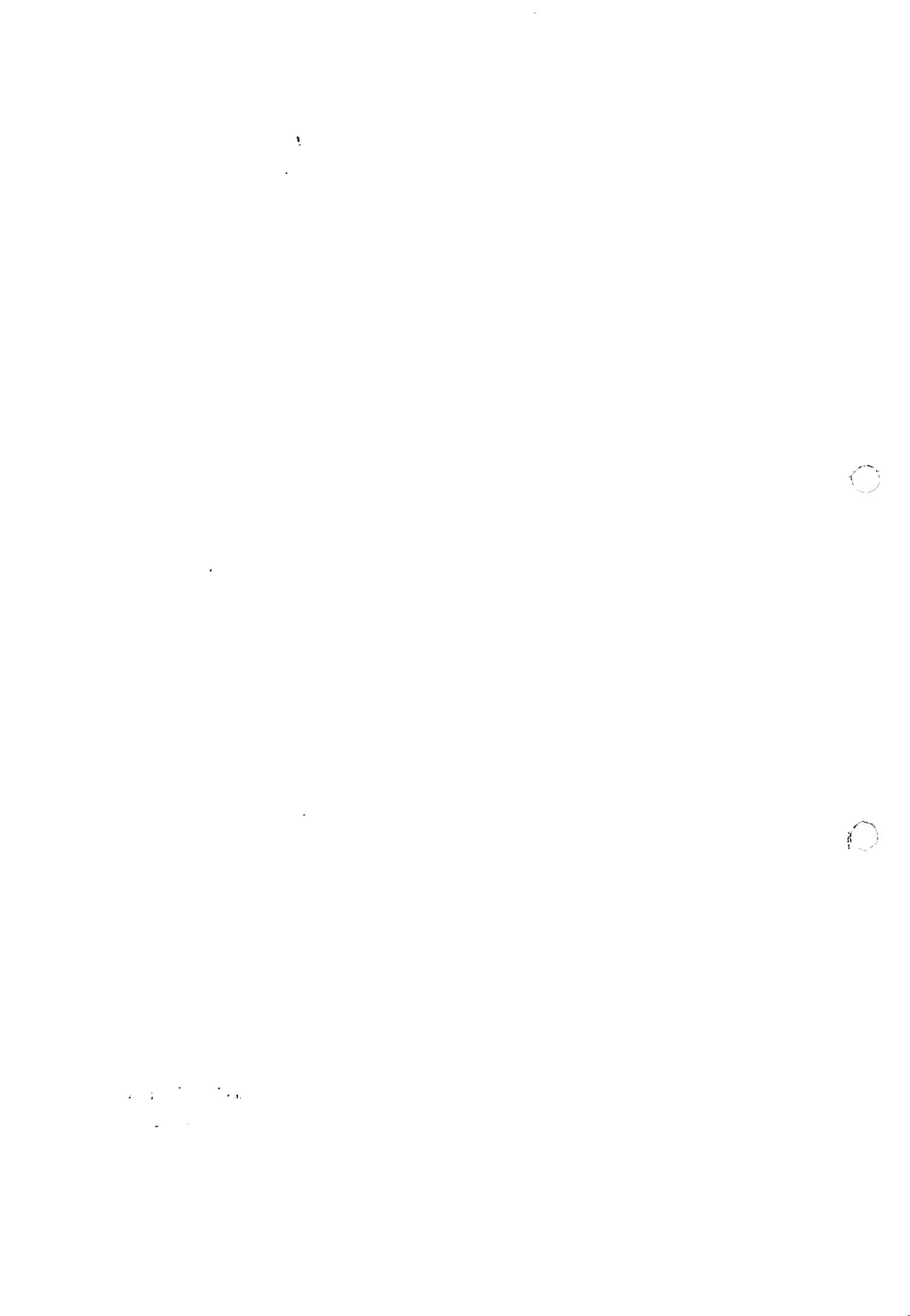
CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC PREC. CONTRATADO S/. 1,472,226.90

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (S/.)				ACTUAL			ACUMULADO		
		UND.	METRADO	P.U.	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	%	METRADO	PARCIAL	%
01	ESTRUCTURAS				457,752.43		109,515.46				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,369.91		95,381.68				95,381.68
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES										
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	Und	1.00	2,921.92	2,921.92	1.00	2,921.92	100.00%	1.00	2,921.92	100.00%
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	209.84	6,295.20	30.00	6,295.20	100.00%	30.00	6,295.20	100.00%
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.52	6,352.00	100.00	6,352.00	100.00%	100.00	6,352.00	100.00%
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES										
01.01.02.01	SSH.H. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	0.50	350.00	25.00%	0.50	350.00	25.00%
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	0.50	144.12	25.00%	0.50	144.12	25.00%
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	0.50	683.86	25.00%	0.50	683.86	25.00%
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	0.50	1,000.00	25.00%	0.50	1,000.00	25.00%
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	4,000.00	4,000.00	0.50	2,000.00	50.00%	0.50	2,000.00	50.00%
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	3,600.00	3,600.00	1.00	3,600.00	100.00%	1.00	3,600.00	100.00%
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	5,780.50	5,780.50	0.25	1,445.13	25.00%	0.25	1,445.13	25.00%
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,725.00	1,725.00	0.25	431.25	25.00%	0.25	431.25	25.00%
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	2,925.00	2,925.00	0.25	731.25	25.00%	0.25	731.25	25.00%
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,560.00	2,560.00	0.25	640.00	25.00%	0.25	640.00	25.00%
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES										
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gb	1.00	2,304.46	2,304.46	0.25	576.12	25.00%	0.25	576.12	25.00%
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	0.50	572.10	25.00%	0.50	572.10	25.00%
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES										
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37	15.93	1,359.94	85.37	1,359.94	100.00%	85.37	1,359.94	100.00%
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00	15.93	111.51	7.00	111.51	100.00%	7.00	111.51	100.00%
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.30	20.68	6,230.88	301.27	6,230.26	99.99%	301.27	6,230.26	99.99%
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00	18.74	393.54	21.00	393.54	100.00%	21.00	393.54	100.00%
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80	5.39	661.89	122.80	661.87	100.00%	122.80	661.87	100.00%
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.16	15.35	1,690.96	83.06	1,275.03	75.40%	83.06	1,275.03	75.40%
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,399.53	30.70	42,965.57	1,176.00	36,103.20	84.03%	1,176.00	36,103.20	84.03%
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.49	30.70	1,089.54	35.27	1,082.64	99.37%	35.27	1,082.64	99.37%
01.01.05.13	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.87	6.51	2,161.12	61.25	398.76	18.45%	61.25	398.76	18.45%
01.01.05.14	RASQUETEY Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,598.00	10.66	17,034.68	1,316.79	14,036.93	82.40%	1,316.79	14,036.93	82.40%
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	m3	117.70	50.85	5,985.05	117.70	5,985.05	100.00%	117.70	5,985.05	100.00%
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,539.94		14,133.78				14,133.78
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS										
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	326.19	43.58	14,215.36	310.00	13,509.80	95.04%	310.00	13,509.80	95.04%
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)										
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO										
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.41	12.15	624.63	51.36	623.98	99.90%	51.36	623.98	99.90%
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS				292,331.85						
	INSTALACIONES ELECTRICAS				123,292.54						
	INSTALACIONES SANITARIAS				157,703.24						
COSTO DIRECTO					1,031,080.06		109,515.46	10.62%		109,515.46	10.62%
GASTOS GENERALES			11% C.D.		116,326.28		12,355.52			12,355.52	
UTILIDAD			9.7% C.D.		100,243.57		10,647.30			10,647.30	
TOTAL OBRA					1,247,649.91		132,518.28	10.62%		132,518.28	10.62%
IGV			18% C.D.		224,576.98		23,853.29			23,853.29	
TOTAL VALORIZADO					1,472,226.90		156,371.57			156,371.57	


 PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

PERIODO: 20 AL 31 DE MARZO DEL 2019

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

CONTRATISTA INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

RESIDENCIA ING. PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL

SUPERVISOR ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	ESTRUCTURAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES		
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	36.63
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	mes	0.50
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	0.50
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	0.50
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	0.50
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	glb	1.00
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	0.25
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb	0.25
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	0.25
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb	0.25
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	glb	0.25
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	0.50
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES		
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	m2	85.37
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	m2	301.27
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21.00
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.80
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	83.06
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	m2	1,176.00
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH-PRIMER NIVEL	m2	35.27
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	61.25
01.01.05.14	RASQUETE Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,316.79
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	m3	117.70
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS		
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	310.00
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)		
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO		
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	m3	51.36


PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

15

PLANILLA DE SUSTENTACION DE METRADOS

OBRA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO

UBICACIÓN CALLAO - CALLAO - CALLAO

1.00 ESTRUCTURAS							
1.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES							
1.01.01 CONTRUCCIONES PROVISIONALES							
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1		6.00	3.60	1.00
							TOTAL
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.01.02	OFINAS, ALMACENES Y TALLERES	M2	1	8.50	3.25		27.63
	Guardiana		1	3.00	3.00		9.00
	Almacén y depósito		1	4.60	9.40		43.24
							TOTAL
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL						
	Malla Raschel	ML	1		70.00		70.00
	Cerco metálico	ML	1		101.06		101.06
							TOTAL
1.01.02 INSTALACIONES PROVISIONALES							
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.02.01	SS.HH. PROVISIONALES	MES	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.02.02	AGUA PARA OBRA	MES	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	MES	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.02.04	GUARDIANA	MES	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	GLB	1.00				1.00
							TOTAL
1.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	0.25				1.00
							TOTAL
1.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	0.25				1.00
							TOTAL
1.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.25				1.00
							TOTAL
1.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.25				1.00
							TOTAL
1.01.04 TRABAJOS PRELIMINARES							
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	GLB	0.25				1.00
							TOTAL
1.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	MES	0.50				1.00
							TOTAL
1.01.05 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES							
DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL
1.01.05.01	DESMONTAJE DE TABIQUERIA LIVIANA	M2					
	Tópico		1.00		6.05	3.40	2.80
	Auditorio		1.00		4.50	2.80	2.80


 PATRICIA CONTRERAS VILAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

25

	Auditorio		1.00		4.50	2.60	11.70	11.70
	Fachada auditorio		1.00		8.20	1.50	12.30	12.30
	Dintel ventana auditorio		3.00		1.20	0.60	0.72	2.16
	Dintel puerta auditorio		1.00		2.00	0.40	0.80	0.80
	Arapesca		1.00		4.50	2.60	11.70	11.70
	Fachada arapesca		1.00		1.30	1.50	1.95	1.95
	Dintel ventana arapesca		1.00		1.20	0.60	0.72	0.72
	Dintel puerta arapesca		1.00		2.00	0.40	0.80	0.80
	Administración		1.00		4.50	1.50	6.75	6.75
	Fachada administración		1.00		2.40	1.50	3.60	3.60
	Dintel ventana administración		1.00		1.20	0.60	0.72	0.72
	Dintel puerta administración		1.00		1.00	0.40	0.40	0.40
	Comité Bolíqueo		1.00		4.50	1.50	6.75	6.75
	Muro de drywall fachada administración		1.00		2.40	1.50	3.60	3.60
	Dintel ventana administración		1.00		1.20	0.60	0.72	0.72
	Dintel puerta administración		1.00		1.00	0.40	0.40	0.40
	Oficina, Comité de Jaladores y bodequeros		1.00		4.50	2.60	11.70	11.70
	Muro de drywall fachada comité jaladores		1.00		4.30	1.50	6.45	6.45
	Dintel ventana comité jaladores		1.00		1.20	1.50	1.80	1.80
	Dintel puerta comité jaladores		1.00		1.00	1.00	1.00	1.00
	Dormitorio		1.00		4.50	2.60	11.70	11.70
	Muro de drywall fachada dormitorio		1.00		3.68	1.50	5.52	5.52
	Dintel ventana dormitorio		3.00		1.20	0.60	0.72	2.16
	Dintel puerta dormitorio		1.00		0.90	0.60	0.54	0.54
	Muro costado de puerta en dormitorio		1.00		1.50	2.60	3.90	3.90
	Deposito cerca de kitchen		1.00		6.60	2.60	17.16	17.16
	Oficina 01 muro drywall fachada		1.00		4.67	1.50	7.01	7.01
							TOTAL	148.53

1.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS							
	SSH Varones	UND	4.00				1.00	4.00
	SSH Damas	UND	3.00				1.00	3.00
							TOTAL	7.00

1.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELORASO	M2	1.00	4.70	64.10		301.27	301.27
							TOTAL	301.27

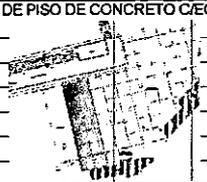
1.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	UND	21.00				1.00	21.00
							TOTAL	21.00

1.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	M2	1.00	5.40	22.74		122.80	122.80
							TOTAL	122.80

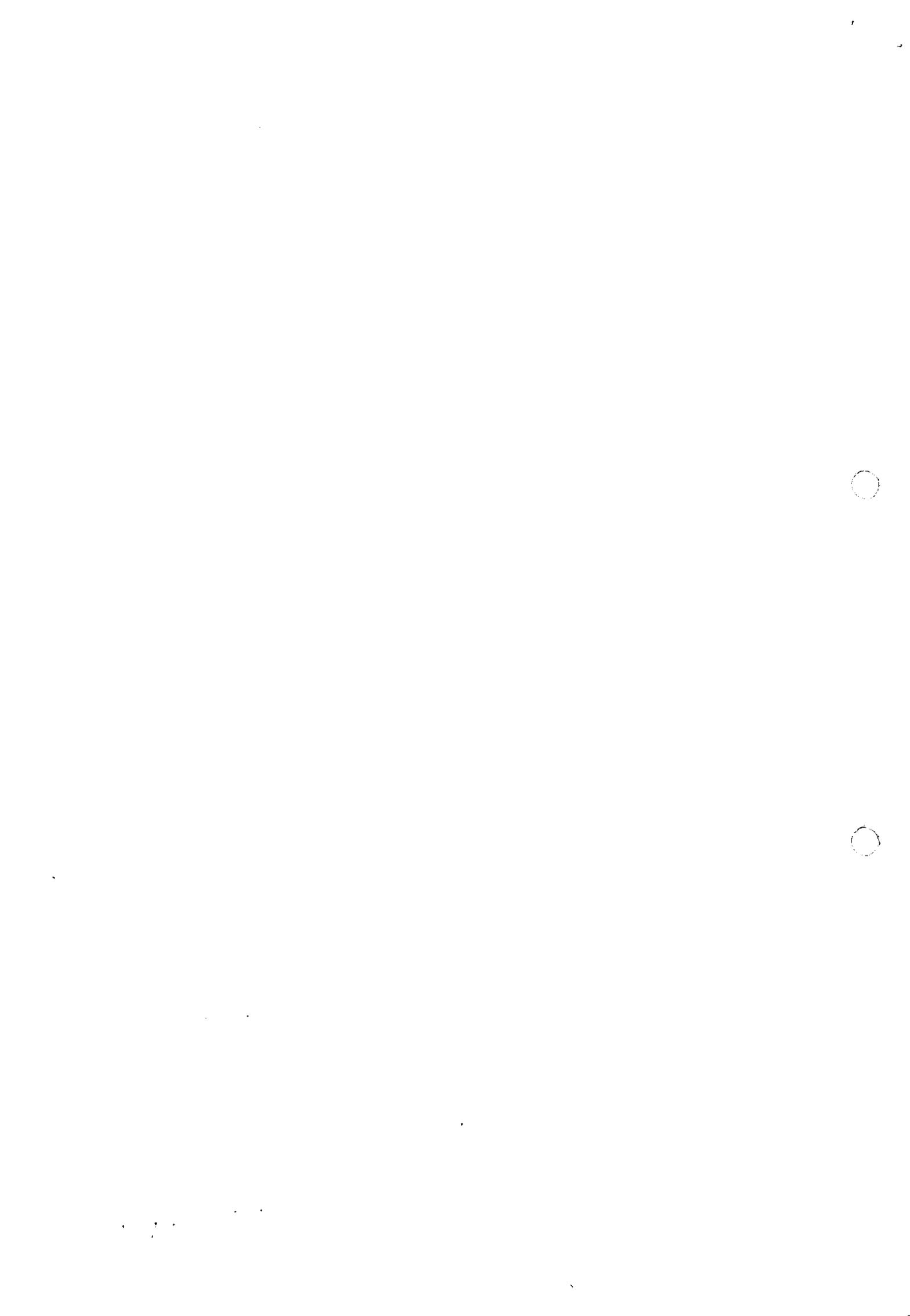
1.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	M2						
	SSH Varones (1er nivel)		2.00		3.90	1.80	7.02	14.04
			4.00		3.50	1.80	6.30	25.20
			1.00		7.60	1.80	13.68	13.68
	Duchas (1er nivel)		4.00		3.90	1.30	5.07	20.28
			1.00		5.48	1.80	9.86	9.86
							TOTAL	83.06

1.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN PATIO DE MANIOBRAS	M2	1	28	42		1176	1,176.00
							TOTAL	1,176.00

1.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO EN SSHH- PRIMER NIVEL	M2						
	SSH varones		1	1.1	16.85		18.535	18.54
	SSH damas		1	1.1	8.95		9.845	9.85
	SSH Discapacitados		1	2.7	2.55		6.885	6.89
							TOTAL	35.27



[Handwritten Signature]
PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



53

1.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	M2						
	<i>Interiores</i>							
	SSH varones (1er nivel)	1.00		3.90	0.3000	1.17	1.17	
		4.00		3.50	0.3000	1.05	4.20	
		1.00		7.60	0.3000	2.28	2.28	
	Duchas (1er nivel)	1.00		3.90	0.8000	3.12	3.12	
		1.00		5.48	0.3000	1.64	1.64	
	<i>2do nivel</i>							
	Parapeto de concreto	1.00		40.00	1.1000	44.00	44.00	
		1.00		4.40	1.1000	4.84	4.84	
								TOTAL 61.25

1.01.05.14	RASQUETE Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	M2						
	<i>1er nivel</i>							
	SSH Varones	1.00		17.56		17.56		
	Duchas	1.00		7.28		7.28		
	Muelle							
	Vigas							
		32.00	1.93	1.70		104.99		
		32.00	1.93	1.05		64.85		
		32.00	9.15	1.70		497.76		
		4.00	4.08	1.70		27.74		
		32.00	1.93	9.15		565.10		
	Losas	4.00	1.93	4.08		31.50		
								
								TOTAL 1,316.79

1.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN	M3	1				117.70	117.70
							TOTAL	117.70

01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
	DESCRIPCIÓN							
01.02.04	PATIO DE MANIOBRAS		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
01.02.04.01	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUIO C/EQUIPO 125HPVOLQUETE 15m3, D=5km	M3	1				310	310
							TOTAL	310.00

01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)		CANTIDAD	ANCHO	LARGO	ALTO	PARCIAL	SUB-TOTAL
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO							
01.02.05.01.1	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-165HP	M3	1	2.5	8.3	2.475	51.35625	51.35625
							TOTAL	51.36


 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 RES. CIP. 91262



Small, faint handwritten text or markings in the lower-left quadrant.

HS

EVALUACIÓN DE AVANCE PROGRAMADO

VS AVANCE EJECUTADO

Con fecha del 20 de Marzo del 2019, se da inicio a las actividades a ejecutar en la presente Obra, en el Acta de entrega de terreno se nos entrega las áreas del muelle:

1. Sala de tareas previas.
2. 2do piso de oficinas administrativas del muelle.
3. 1er piso del muelle.
4. Escalera de acceso a las oficinas administrativas.

Se inician las actividades de Obra, sin embargo se evidencias que las actividades programadas no se pueden ejecutar, debido a:

- a) Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de remover de óxido, partida 01.01.05.21. Actividad que no se ejecuto puesto que los elementos en mención se encuentran en alto grado de deterioro, se elaboró un informe de Obra N° 01, detallando las características que hoy presentan estos elementos. Hasta hoy se tiene en espera las respuestas y propuestas.
- b) Los aleros de los techos del muelle en el 1er piso, en estado de desmoronamiento y colapso, detalles del estado actual y las recomendaciones de mejor en el Informe N° 01.
- c) Se recomienda protectores de las columnas del muelle, debido al uso que le dan los pescadores, actividades detalladas en el informe de Obra N° 01.
- d) En la partida del picado de tarrajeo de muros en muelle 01.01.05.15, luego del avance se paralizaron las actividades debido a que el muro pertenece a la empresa privada ANDESA, detalle de consulta enviada en el Informe N° 01.

Todo lo mencionado nos a llevado al abandono del sector entregado de trabajo indicado en el Acta de entrega, el cual se solicitó a la Supervisión la entrega del sector del Pavimento (Plataforma), actividades que llevaron al contratista a volver a las coordinaciones con la población, incurriendo en gastos y metrados adicionales:

- a) Retiro de una bolichera de 2 tn con grúa.
- b) Retiro de bloques de concreto (4 dados) en la zona donde se ubica los sshh de discapacitados.
- c) Cercado del nuevo sector de trabajo con planchas metálicas.

Durante las actividades dentro del sector de la plataforma, se tienen pendientes las consultas emitidas en el informe N° 2, que se adjunta al presente.


.....
PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

CONSTITUTIONAL LAW

THE STATE OF TEXAS, COUNTY OF DALLAS, vs. JAMES EARL RAY, JR.

Case No. 12345
Filed for Record on 10/15/68
At Dallas, Texas

James Earl Ray, Jr. is a resident of Dallas, Texas, and is the defendant in the above-captioned case. He is charged with the crime of murder of Dr. Martin Luther King, Jr. on 4/4/68 in Memphis, Tennessee.

The State of Texas, by and through the Attorney General, is the plaintiff in the above-captioned case.

The State of Texas, by and through the Attorney General, is the plaintiff in the above-captioned case.

Very truly yours,
Attorney General

10/15/68
J. Lee

5

Se adjunta al presente los informes de obra N° 01, 02, 03 y 04. Como también la curva de avance de obra.

31 de Maro del 2019



.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAGOEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

4
4



le
S

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Lima, 22 de Marzo del 2019

INFORME N° 01-2019-ISVSA

SEÑOR : ING. JOSÉ VALLEJOS
Supervisor de Obra - FONDEPES

REFERENCIA : OBRA “OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO”

ASUNTO : CONSULTAS RESPECTO A PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y RECOMENDACIONES DE MEJORA

Es grato dirigirme a Ud a su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo, así mismo para informarle los siguientes puntos en consulta:

CONSULTA N° 1: DETERIORO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS EN MUELLE

Se observaron que en la zona del muelle (Plataforma de desembarque), existen columnas, vigas y losas, que se encuentran en alto estado de deterioro, esto en referencia

- El acero presenta un alto grado de óxido, estos se encuentran rotos, en algunas partes ya el óxido ha desvanecido el acero, esto es sólo lo visible.




PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



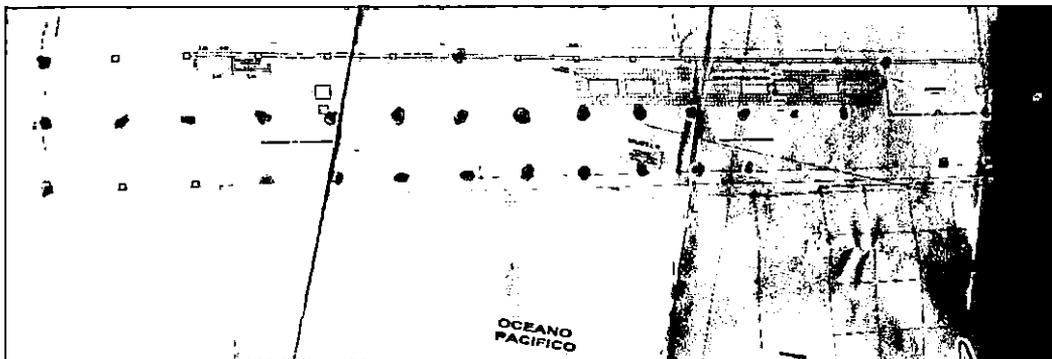
45



- El concreto de las columnas y vigas se encuentran deterioradas, resquebrajadas y sensible a impactos,



- Se han observado 30 de 54 columnas deterioradas, la ubicación de los mismos se indica en la figura siguiente resaltada en verde:



Patricia Contreras Villaroel
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Frente al riesgo al que se expone toda la estructura por su condición, es necesario nos determinen las acciones a tomar frente a esta realidad.

Esto refiere a la partida 01.01.05.21: "Picado y tratamiento de concreto deteriorado en columnas, vigas y losas c/aplicación de removedor de óxido", cuya descripción no garantiza un eficiente procedimiento constructivo frente a lo expuesto.

CONSULTA N° 2: ALEROS DE MUELLE DETERIORADOS

Los aleros perimetrales del muelle se encuentran en estado de deterioro a todo lo largo del muelle, esto ha sido producido por la "pluma" de las bolicheras, que al llegar a anclar muy cercanos al borde del muelle y pegarse golpean los volados y llegan a colisionar con la viga estructural.

La actividad a trabajar no garantiza que este trabajo permanezca conforme a lo esperado en las especificaciones técnicas.

Esto refiere a la partida 01.01.05.14: "Rasqueteo y desmanchado de techos para pintar en SSHH y muelle", incluye aleros.



Patricia Contreras Villaróel
PATRICIA CONTRERAS VILLARÓEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1

2

3

4

5

6

7

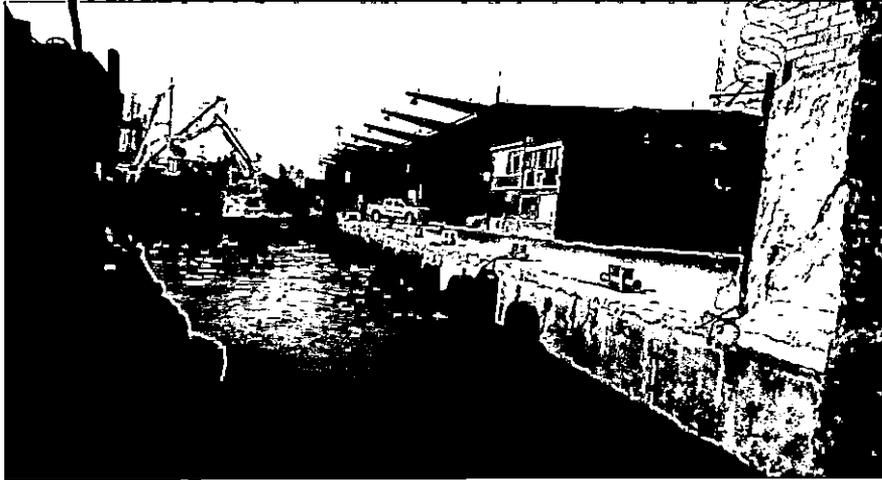
8



Propuesta

Lo que proponemos es colocar en el borde del alero un elemento protector envolvente tipo U de jebe o similar, que garantice su resistencia ante golpes y reduzca los efectos destructivos a los que hoy son y siguen siendo sometidos.

Así mismo, en el borde bajo del muelle, se sugiere la colocación de elementos anti impacto, conforme a lo presentado en la siguiente imagen.

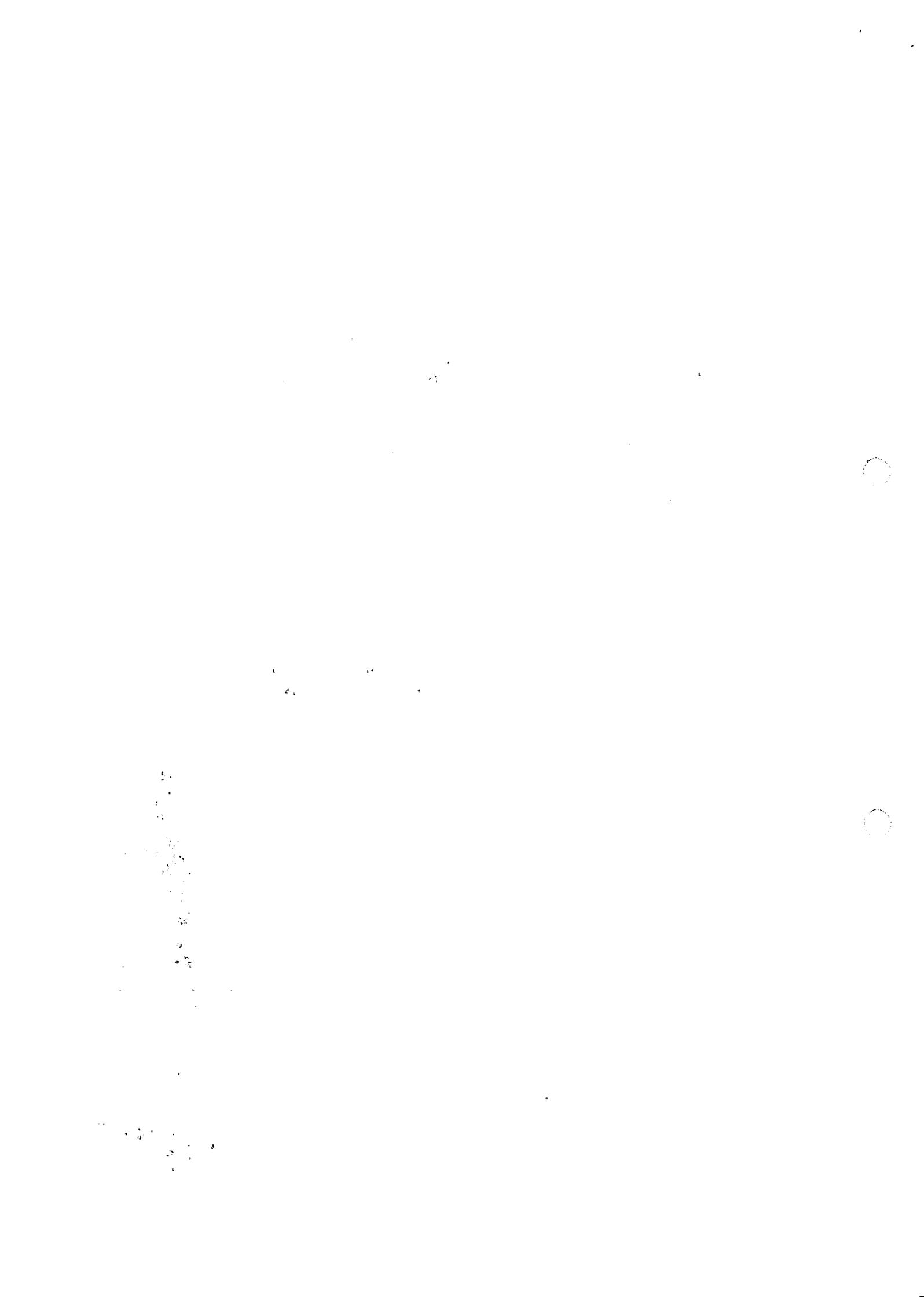


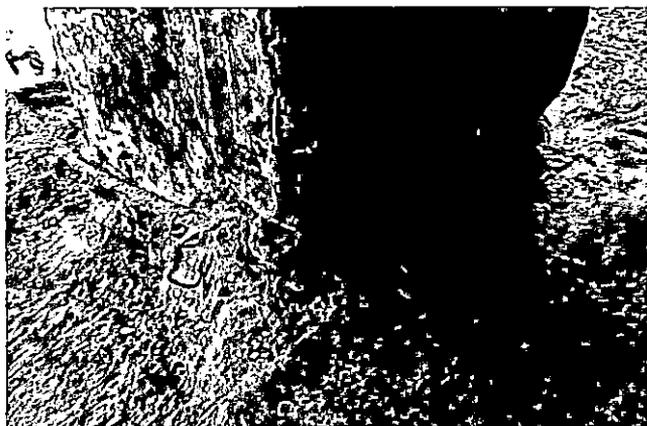
CONSULTA N° 3: PROTECTORES EN COLUMNAS DE MUELLES

Sometemos a consulta la colocación de protectores a las columnas perimetrales del muelle desde la parte baja hasta una altura de 0.80m aproximadamente, debido a que actualmente se vienen utilizando como anclaje a los botes, boliches, entre otras unidades pesqueras, bordeando con sus enormes sogas a las columnas dañándolas, marcándolas y deteriorándolas.




PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282





Propuesta

Una alternativa es, colocar elementos antiimpacto en el borde bajo externo del muelle, y unos elementos de anclaje para que las unidades pesqueras puedan amarrarse y/o sujetarse al llegar a anclarse. Similar a lo colocado en el muelle de la empresa vecina Andesa.



CONSULTA N° 4: TARRAJEO EN MUROS PERIMETRALES DEL MUELLE

En la partida 01.01.05.15 "Picado de tarrajeo de muros en muelle", la actividad describe el picado de tarrajeo existente, sin embargo se ha comprobado que el muro en mención pertenece a la empresa ANDESA.


PATRICIA CONTRERAS VILLALOBOS
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



1
6

Por tanto, solicitamos nos defina la ejecución de dicha actividad. Las imágenes describen lo observado.



Vistas desde el interior del muelle



Vistas desde el interior ANDESA


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282





CONSULTA N° 5: CARTEL DE OBRA

Sobre el cartel de Obra, solicitamos la confirmación de las características del cartel:

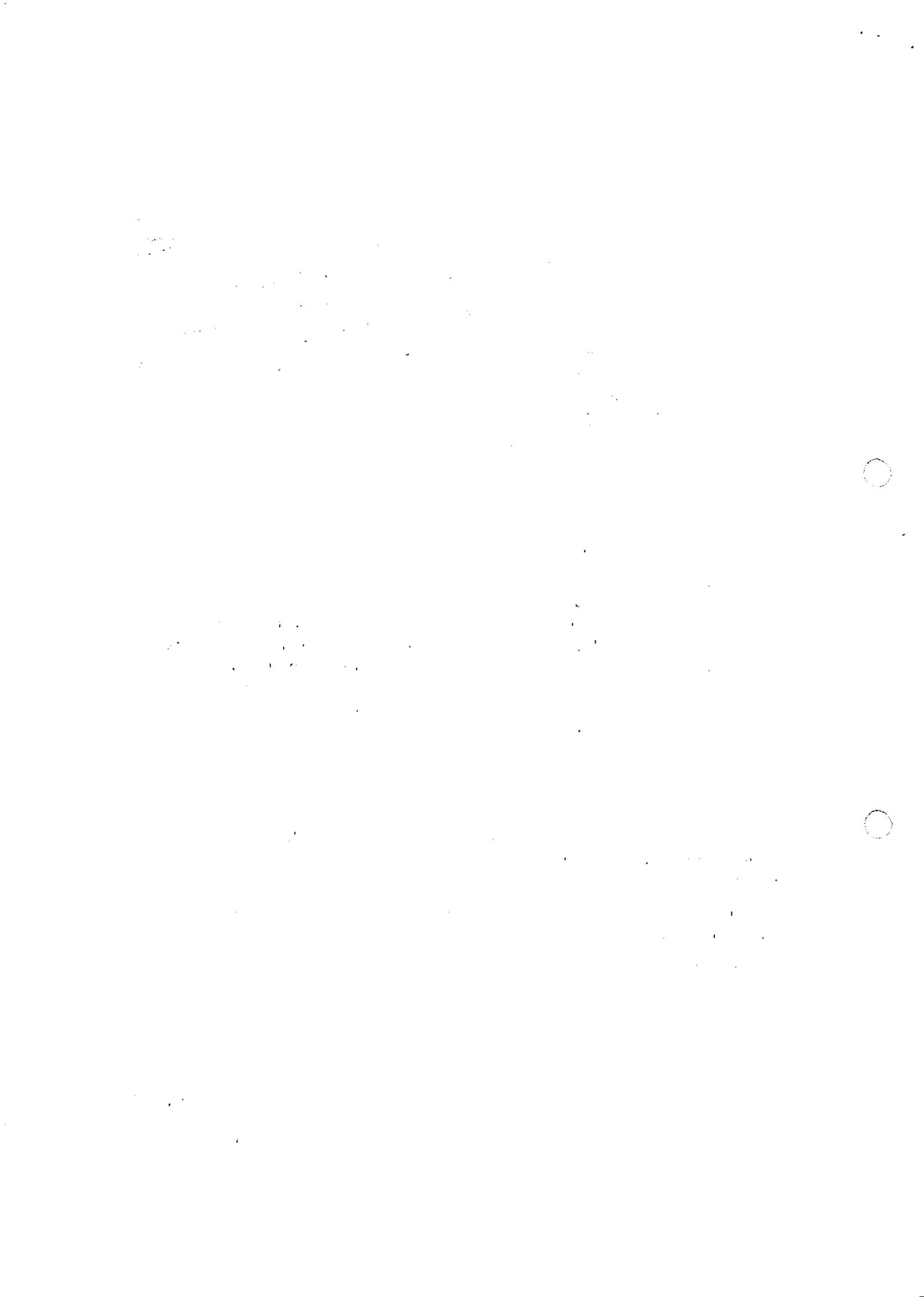
- Expediente técnico dice: paneles de triplay enmarcados y reforzados con listones de madera. La ubicación deberá ser indicada por la Supervisión.
- Lo que proponemos es la colocación de un banner publicitario, cuya función principal es la atracción visual al 99%, por su legible información y garantiza la permanencia debido a las perforaciones que presenta para contrarrestar el efecto de los vientos, sin afectar la información que ella contiene. Respecto a la ubicación, recomendamos se realice sobre el portón del desembarcadero, el cual garantizamos a su vez su permanencia por su cercanía a las actividades.

Solicitamos se sirva a darnos las respuestas y/o indicaciones pertinentes (Expediente técnico de ser el caso) a las consultas emitidas en el presente informe, sobre cómo proceder con la ejecución de estos elementos a fin de salvaguardar los intereses de todos los involucrados y por un tema de responsabilidad profesional y las buenas prácticas como profesionales que debemos impartir.

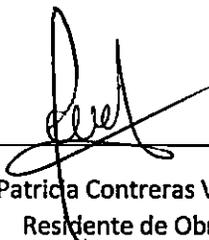
Esperamos contar con su amable respuesta a la brevedad del plazo, con la finalidad de que no afecte nuestro cronograma de obra.

Quedamos de ud.


.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



63



Ing. Patricia Contreras Villarroel
Residente de Obra

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. 2. 3. 4. 5.



69

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 25 de Marzo del 2019

INFORME N° 02-2019-ISVSA

SEÑOR : ING. JOSÉ VALLEJOS
Supervisor de Obra - FONDEPES

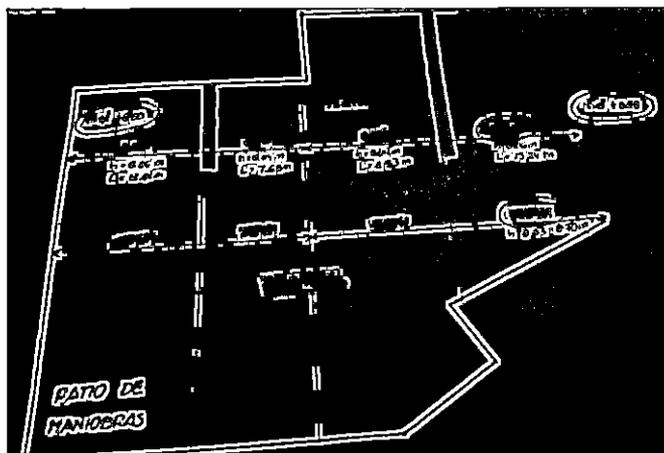
REFERENCIA : OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO"

ASUNTO : CONSULTAS DE OBRA

Es grato dirigirme a Ud a su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo, así mismo para informarle los siguientes puntos en consulta, ya que estamos próximos al inicio de las actividades en el sector del Patio de maniobras y demás ambientes:

PATIO DE MANIOBRAS - URGENTE

- 1.- En la losa del pavimento se indica una brufa de 3cm de profundidad, pero no se tiene el ancho, indicar medida. Se recomienda 1x2.5cm.
- 2.- Las pendientes de la losa del pavimento del patio en planos no coinciden con el existente en campo, ya que se observa un desnivel desde la orilla "Varadero" hacia las viviendas de aproximadamente 0.70m, con caída hacia el mar. Confirmar si se mantienen lo indicado en planos. Se tiene el siguiente esquema con la recomendación de campo, el último tramo (hacia es este) cambiar la pendiente de 0.5% a 4%.



- 3.- Confirmar si las barras de dowels para la losa del pavimento del PATIO DE MANIOBRAS son lisas o corrugadas, y si llevarán cápsulas.


.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



4.- Confirmar si se colocarán juntas en el perímetro del pavimento nuevo con el existente, ya que plano ni hoja de metrados lo indica.

MUELLE

5.- Enviar detalles y especificaciones técnicas del tablero de polietileno para mesas, en la zona de tareas previas.

6.- Enviar detalles de esquemas y especificaciones sobre el suministro y la colocación de las mangueras en mesas de trabajo, partida 02.13.03.

7.- Enviar detalles de esquemas y especificaciones técnicas de las pistolas para las mangueras en mesas.

OTROS

8.- Enviar detalle de acero de refuerzo del tanque séptico.

9.- Confirmar la profundidad (altura) de la cámara de grasas, ya que en planos aparecen 3 medidas: 1.40, 1.45 y 1.60.

10.- Enviar características y especificaciones técnicas del deflector de madera de la trampa de sólidos.

11.- Indicar el tipo de aditivo con impermeabilizante a usar en el tanque séptico, cámara de grasas, trampa de sólidos, cisterna.

12.- Enviar plano de detalle, ubicación y especificaciones técnicas de la escalera tipo gato en la cisterna, partida 02.13.05.

13.- Definir el tipo de acabado del pavimento rígido en la zona del PATIO DE MANIOBRAS.

14.- Se informa que en la hoja de metrados menciona la partida 02.01.02 "Refuerzo transversal con alambre ¼" diámetro ó #8 c/4 hiladas, sin embargo no se menciona en las especificaciones técnicas, ni en el presupuesto de Obra. Confirmar si se adicionará la partida en el presupuesto de Obra.

15.- Enviar detalles y especificaciones de la partida 02.03.02 "Dados de concreto 2do nivel".

16.- Confirmar si los largueros en las escaleras administrativas se colocarán en ambos lados de las barandas, ya que en planos indican ambos lados, pero en el presupuesto y metrado indican sólo para un lado.

Ing. Patricia Contreras Villarroel

Patricia CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.



1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.



1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

66

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Lima, 27 de Marzo del 2019

INFORME N° 03-2019-ISVSA

SEÑOR : ING. JOSÉ VALLEJOS
Supervisor de Obra - FONDEPES

REFERENCIA : OBRA “OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO”

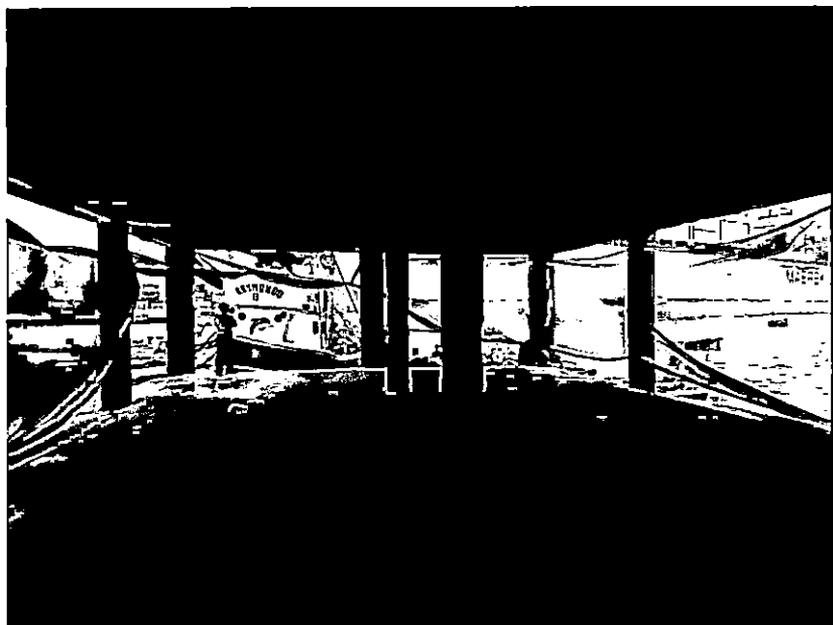
ASUNTO : SOLICITO CAMBIO DE ESPECIFICACIONES DEL CERCO DE OBRA A CERCO METÁLICO

Es grato dirigirme a Ud a su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo, así mismo para informarle sobre los acontecimientos que viene sucediendo en obra respecto a la partida 01.01.01.03 Cerco de Obra con postes y malla Raschell.

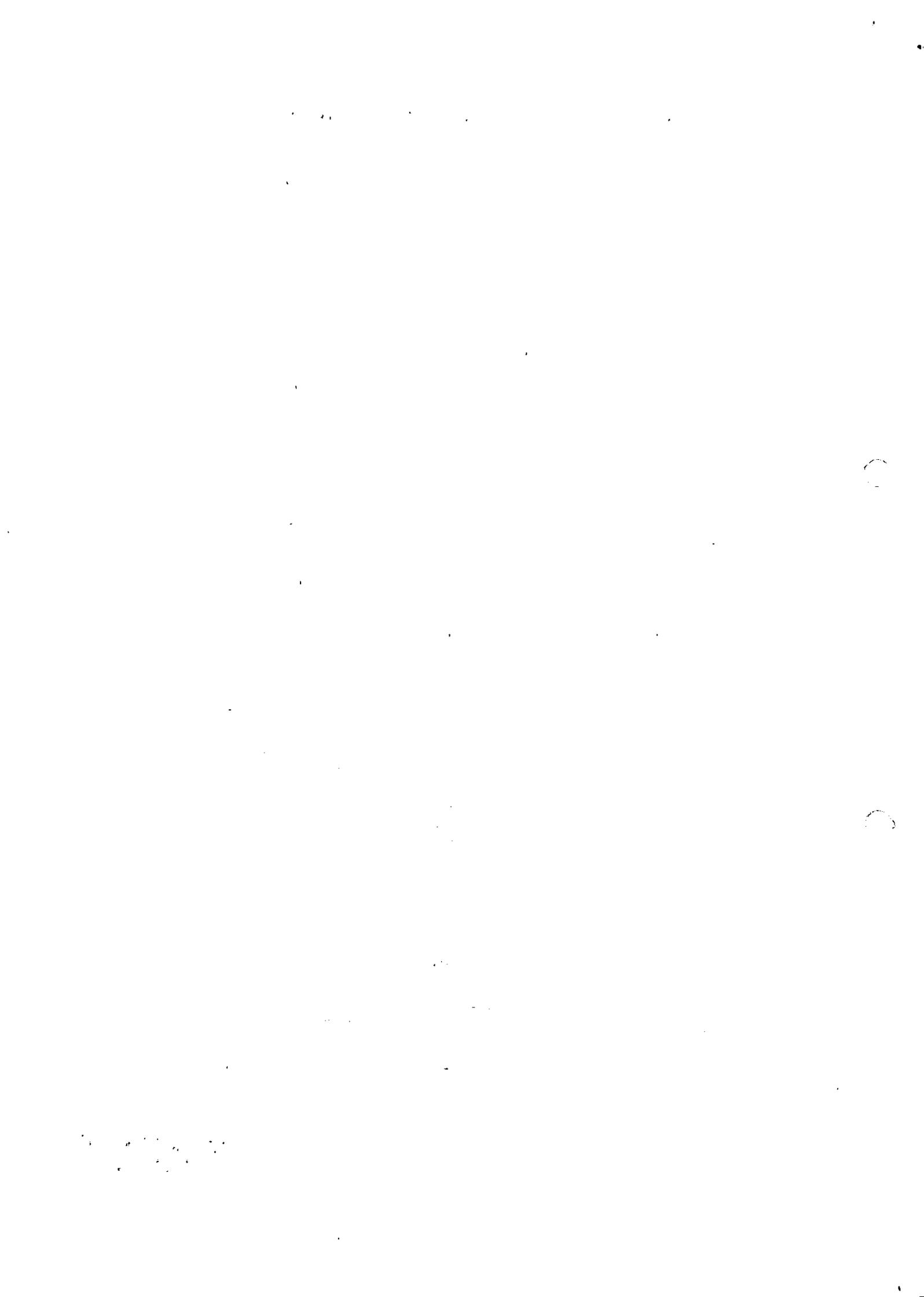
Se realizó la instalación del Cerco de Mallas Raschel en el perímetro interno del Muelle, sector entregado para el inicio de las actividades de la Obra indicada en la referencia.

En el transcurrir de los días, estas mallas han sido retiradas, rotas, destrozadas, cortadas, por las mismas personas usuarias del muelle, tal como se muestran en las imágenes.

Al 2do día de la instalación




PATRICIA CONTRERAS VILLAREAL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



Al 4to día de la instalación



Por tanto, solicito se cambie las especificaciones, características e importe sobre la partida en mención a un Cerco Metálico, para garantizar se reduzca el riesgo de que vuelva a violentarse el cerco. Adicionalmente, mencionar que el cerco metálico que generalmente se usan para las obras de construcción, podrá reducir la visibilidad, fragilidad (fácil maniatar), y aislar al equipo de obra (staff, supervisión, trabajadores) de la población, pescadores y gente de mal vivir de la zona.

Esta mañana encontramos nuestro almacén de obra con la puerta palanqueada en la parte baja, quedando registrada en la siguiente imagen.





PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



68

A la fecha se vienen recibiendo por parte de algunas personas de la zona amenazas, exigencias y otras acciones que pretenden intimidar al equipo de obra. Tema que a su vez venimos coordinando con el servicio de Inteligencia del Callao (crimen organizado), quienes nos visitaron y viene haciendo sus rondas.

Por ello solicitamos se nos apruebe esta solicitud como medida preventiva, para salvaguardar la integridad de todos aquellos que venimos día a día realizando nuestras labores.

Quedamos de su atención y pronta respuesta.

Atte,



.....
Ing. Patricia Contreras Villalobos
INGENIERO CIVIL
Residente de Obra

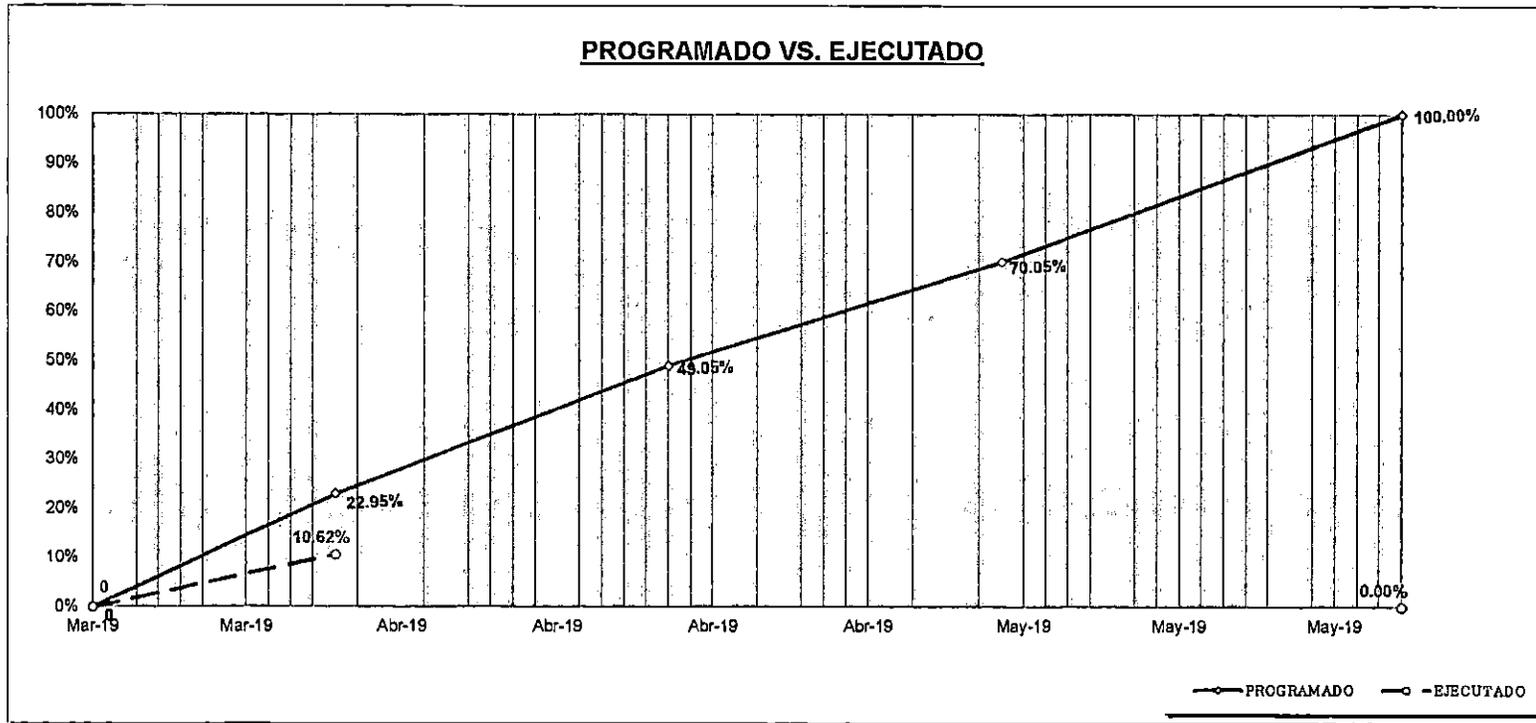


GRAFICO DE AVANCE - CURVA "S" - MES DE MARZO 2019

"OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO"

PERIODO: DEL 20 AL 31 DE MARZO DEL 2019

SUPERVISOR: ING. JOSÉ VALLEJOS HIDALGO



MONTOS PROGRAMADOS

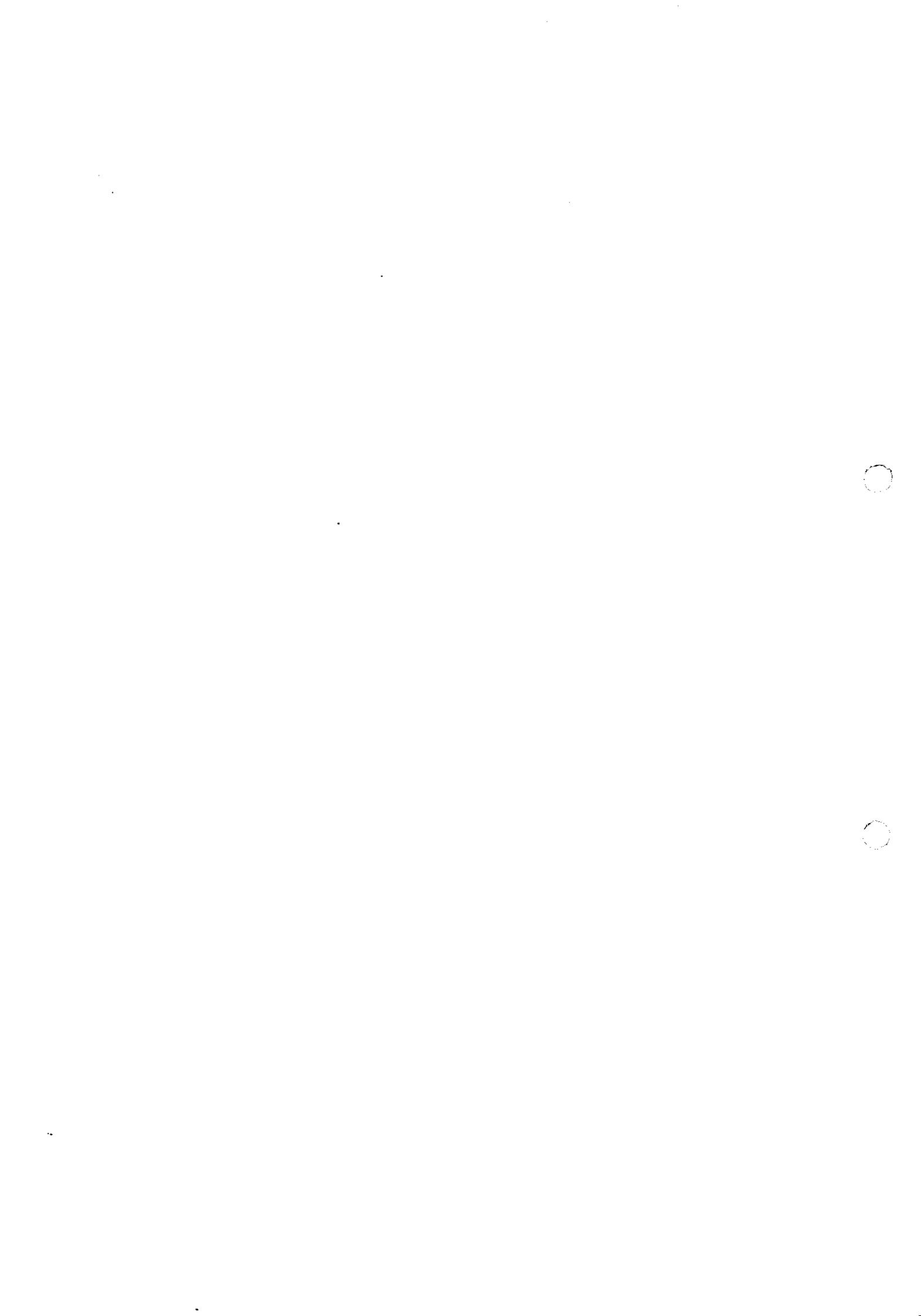
MES	MONTOS TOTAL (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
INICIO DE OBRA				
QUINCENA 1	337,859.64	337,859.64	22.95%	22.95%
QUINCENA 2	384,207.47	722,067.11	26.10%	49.05%
QUINCENA 3	309,173.06	1,031,240.17	21.00%	70.05%
QUINCENA 4	440,986.73	1,472,226.90	29.95%	100.00%
TOTAL	1,472,226.90		100.00%	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

MES	MONTOS TOTAL (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/.)	ACUMUL. (S/.)	PARCIAL (%)	ACUMUL. (%)
20-Mar-19				
31-Mar-19	156,371.57	156,371.57	10.62%	10.62%
15-Abr-19				
30-Abr-19				
18-May-19				
TOTAL	156,371.57		10.62%	

PATRICIA CONTRERAS
 INGENIERA
 REVISOR

69





INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



CALENDARIO DE OBRA VALORIZADO

RUC: 20438958771

Av. América Sur No 1232 – Urb. Palermo – Trujillo – La Libertad

Teléfonos (044) 220290

Email: ebugo@hotmail.com

11

RECEIVED
MAY 10 1954

11

RECEIVED
MAY 10 1954

RECEIVED
MAY 10 1954



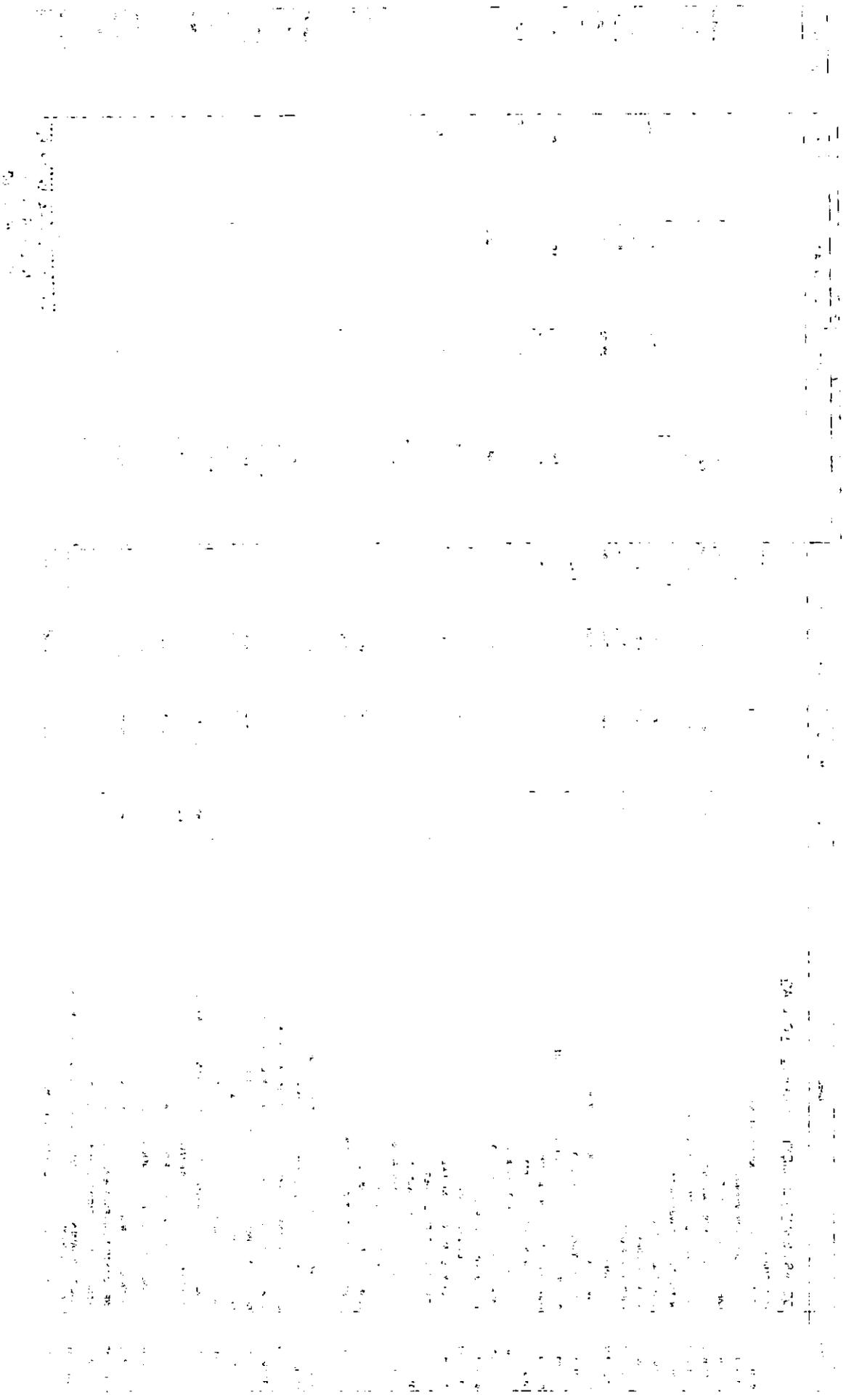
Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : *OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO*
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcela S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN				TOTAL 00 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL DPA CALLAO										
01	ESTRUCTURAS				487,762.43					
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				188,388.91					
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				18,649.12					
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	2,921.02	2,921.02	2,921.02				2,921.02
01.01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	30.00	209.84	6,295.20	6,295.20				6,295.20
01.01.01.03	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	100.00	63.52	6,352.00	6,352.00				6,352.00
01.01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES				12,711.88					
01.01.02.01	SSH.H. PROVISIONALES	mes	2.00	700.00	1,400.00	210.00	420.00	420.00	350.00	1,400.00
01.01.02.02	AGUA PARA OBRA	mes	2.00	288.23	576.46	88.47	172.94	172.94	144.12	576.46
01.01.02.03	ENERGIA PARA OBRA	mes	2.00	1,367.71	2,735.42	410.31	820.63	820.63	683.85	2,735.42
01.01.02.04	GUARDIANA	mes	2.00	2,000.00	4,000.00	600.00	1,200.00	1,200.00	1,000.00	4,000.00
01.01.02.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00			2,000.00	4,000.00
01.01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				18,890.80					
01.01.03.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	3,800.00	3,800.00	540.00	1,080.00	1,080.00	900.00	3,900.00
01.01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	5,780.80	5,780.80	807.08	1,734.15	1,734.15	1,445.13	5,780.80
01.01.03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,725.00	1,725.00	258.75	517.50	517.50	431.25	1,725.00
01.01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	2,925.00	2,925.00	438.78	877.50	877.50	731.25	2,925.00
01.01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,560.00	2,560.00	384.00	768.00	768.00	640.00	2,560.00
01.01.04	TRABAJOS PRELIMINARES				4,582.84					
01.01.04.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	gb	1.00	2,304.48	2,304.48	2,304.48				2,304.48
01.01.04.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes	2.00	1,144.19	2,288.38	343.29	800.93	872.10	672.10	2,288.38
01.01.05	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				158,905.87					
01.01.05.01	DESMONTAJE DE TABQUERIA LIVIANA	m2	85.37	15.93	1,359.94		1,359.94			1,359.94
01.01.05.02	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS	und	7.00	15.93	111.51		111.51			111.51
01.01.05.03	DESMONTAJE DE FALSO CIELO RASO	m2	301.30	20.88	6,290.88		6,290.88			6,290.88
01.01.05.04	DESMONTAJE DE VENTANAS DE FIERRO	und	21	15.74	330.54		330.54			330.54
01.01.05.05	DESMONTAJE DE COBERTURA DEL SEGUNDO NIVEL	m2	122.8	5.39	661.89		661.89			661.89
01.01.05.06	REMOCION DE CERAMICO	m2	110.10	15.35	1,690.00		1,690.00			1,690.00
01.01.05.07	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m2	81.85	16.63	1,359.47		1,359.47			1,359.47
01.01.05.08	PICADO MANUAL DE PISO DE CONCRETO, e=0.10m. EN MUELLE	m2	882.38	16.63	14,691.20		14,691.20			14,691.20
01.01.05.09	DEMOLICION DE CANAL DE ALBAÑILERIA EN SALA DE TAREAS PREVIAS	m	20.34	10.93	223.00		223.00			223.00
01.01.05.10	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/ EQUIPO EN PATIO DE MANOBRAS	m2	1,309.53	30.70	40,205.87		40,205.87			40,205.87
01.01.05.11	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/ EQUIPO EN PATIO DE MANOBRAS	m2	35.40	30.70	1,086.84		1,086.84			1,086.84
01.01.05.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO KK DE SOGA PARA VENTANA	m2	0.68	15.87	10.80		10.80			10.80
01.01.05.13	RASQUETE Y DESMANCHADO DE MUROS PARA PINTAR	m2	331.97	6.51	2,161.12		2,161.12			2,161.12
01.01.05.14	RASQUETE Y DESMANCHADO DE TECHOS PARA PINTAR EN SSHH Y MUELLE	m2	1,698.00	10.60	17,998.80		17,998.80			17,998.80
01.01.05.15	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS EN MUELLE	m2	277.45	16.97	4,708.33		4,708.33			4,708.33
01.01.05.16	PICADO DE TARRAJEO DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA	m2	64.08	32.22	2,064.01		2,064.01			2,064.01
01.01.05.17	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS METALICAS	m2	41.92	147.53	6,164.40		2,164.80	4,019.60		6,164.40
01.01.05.18	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE TUEJALES METALICOS	und	28.00	336.63	9,431.24		3,300.03	6,130.31		9,431.24
01.01.05.19	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE ASTAS DE ACERO	und	2.00	60.84	121.68		60.84	60.84		121.68
01.01.05.20	ARENADO Y MANTENIMIENTO DE BARANDAS METALICAS	gb	1.00	571.12	571.12		109.89	371.23		571.12
01.01.05.21	PICADO Y TRATAMIENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN COLUMNAS, VIGAS Y LOSAS C/ APLICACION DE REMOVEDOR DE OXIDO	m2	104.52	188.98	19,762.19		8,913.27	12,838.92		19,762.19
01.01.05.22	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	117.70	50.85	5,985.05		2,094.77	3,890.28		5,985.05

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

74



GENERAL NOTES
 1. ALL DIMENSIONS ARE TO FACE UNLESS OTHERWISE SHOWN
 2. FINISHES ARE TO BE AS SHOWN ON THE SCHEDULE
 3. THE CONTRACTOR SHALL BE RESPONSIBLE FOR OBTAINING ALL NECESSARY PERMITS
 4. THE CONTRACTOR SHALL MAINTAIN ACCESS TO ALL ADJACENT PROPERTIES
 5. ALL UTILITIES SHALL BE PROTECTED AND MARKED PRIOR TO EXCAVATION
 6. THE CONTRACTOR SHALL BE RESPONSIBLE FOR THE PROTECTION OF ALL EXISTING UTILITIES
 7. THE CONTRACTOR SHALL MAINTAIN THE SITE AT ALL TIMES
 8. ALL MATERIALS SHALL BE STORED PROPERLY ON THE SITE
 9. THE CONTRACTOR SHALL MAINTAIN THE SITE AT ALL TIMES
 10. ALL MATERIALS SHALL BE STORED PROPERLY ON THE SITE

SHEET NO. 10 OF 10
 DATE: 10/10/2020





INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCHI S.A.C.



Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	PLAZO DE EJECUCION				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				31,538.84					
01.02.01	BSHH PUBLICOS- PRIMER NIVEL				668.24					
01.02.01.01	RETIRO DE MATERIAL Y REEMPLAZO CON MATERIAL DE PRESTAMO COMPACTO	m3	0.00	67.03	668.24	058.24				058.24
01.02.02	BSHH DISCAPACITADOS				122.21					
01.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	3.2	38.19	122.21	122.21				122.21
01.02.03	CUARTO DE BOMBAS				213.66					
01.02.03.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS H= 1.00m, MATERIAL SUELTO	m3	5.00	38.10	213.66	213.66				213.66
01.02.04	PATIO DE MANOBRAS				26,721.32					
01.02.04.01	EXCAVACION DE BASE O SUB BASE CON CARGADOR FRONTAL	m3	270.27	13.40	3,707.35	1,130.21	2,260.41	370.74		3,707.35
01.02.04.02	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	363.05	24.07	8,736.01	2,821.58	5,243.17	673.86		8,736.01
01.02.04.03	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	320.10	43.58	14,215.30	5,680.14	8,520.22			14,215.30
01.02.05	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)				3,824.31					
01.02.05.01	TANQUE SEPTICO				624.63					
01.02.05.01.01	EXCAVACION PARA TANQUE SEPTICO CON EXCAVADORA 115-185HP	m3	51.41	12.16	624.63	624.63				624.63
01.02.05.02	CAMARA DE GRASA				52.25					
01.02.05.02.01	EXCAVACION PARA CAMARA DE GRASA CON EXCAVADORA 115-185HP	m3	4.30	12.15	52.25	52.25				52.25
01.02.05.03	TRAMPA DE SOLIDOS				3,147.43					
01.02.05.03.01	EXCAVACION PARA TRAMPA DE SOLIDOS CON EXCAVADORA 115-185HP	m3	3.80	12.15	44.10	44.10				44.10
01.02.05.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL CARGUO C/EQUIPO 125HP/VOLQUETE 15m3, D=5km	m3	71.21	43.58	3,103.33	3,103.33				3,103.33
01.03	CONCRETO ARMADO				237,442.58					
01.03.01	CANAL DE CONCRETO ARMADO EN SALA DE TAREAS PREVIAS				1,988.42					
01.03.01.01	CONCRETO PARA CANAL f=280 kg/cm2	m3	2.52	427.7	1,077.60	431.12	646.08			1,077.60
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CANAL	m2	30.24	24.18	731.20	282.48	438.72			731.20
01.03.01.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	40.14	4.42	177.42	70.97	106.45			177.42
01.03.02	BSHH DISCAPACITADOS				4,869.82					
01.03.02.01	CIMENTO CORRIDO				1,402.38					
01.03.02.01.01	CONCRETO PARA CIMENTO CORRIDO f=280 kg/cm2	m3	2.56	498.20	1,275.53		1,275.53			1,275.53
01.03.02.01.02	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	27.50	4.42	121.53		121.53			121.53
01.03.02.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28		5.28			5.28
01.03.02.02	SOBRECIMENTOS				248.50					
01.03.02.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f=280 kg/cm2	m3	0.34	453.75	158.30		158.30			158.30
01.03.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	1.88	48.48	90.14		90.14			90.14
01.03.02.03	COLUMNAS				1,555.22					
01.03.02.03.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 EN COLUMNAS	m3	0.64	640.82	351.88		351.88			351.88
01.03.02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	12.80	62.87	789.64		789.64			789.64
01.03.02.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	93.02	4.42	413.80		413.80			413.80
01.03.02.04	VIGAS				1,083.08					
01.03.02.04.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 VIGAS	m3	0.50	513.40	267.55		267.55			267.55
01.03.02.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m2	6.42	70.54	452.87		452.87			452.87
01.03.02.04.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	77.52	4.42	342.64		342.64			342.64
01.03.02.05	LOSAS ALIGERADA				680.38					
01.03.02.05.01	CONCRETO f=280 kg/cm2 LOSAS ALIGERADAS	m3	0.46	487.42	224.21		224.21			224.21
01.03.02.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m2	4.32	43.87	189.62		189.62			189.62
01.03.02.05.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	16.36	4.42	72.31		72.31			72.31
01.03.02.05.04	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 12x20x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	24.00	2.58	61.44		61.44			61.44
01.03.02.05.05	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 8x20x30cm PARA LOSA ALIGERADA	und	12	2.74	32.88		32.88			32.88
01.03.03	CUARTO DE BOMBAS				7,883.87					
01.03.03.01	CIMENTO CORRIDO				2,497.38					


 PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

72

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	CHECK NO.	BANK	INITIALS
1/15/20	DEPOSIT	100.00			
1/20/20	PAYROLL	50.00	101	CHASE	
1/25/20	RENT	200.00	102	CHASE	
2/1/20	SALES	150.00			
2/5/20	UTILITIES	75.00	103	CHASE	
2/10/20	DEPOSIT	120.00			
2/15/20	PAYROLL	50.00	104	CHASE	
2/20/20	RENT	200.00	105	CHASE	
2/25/20	SALES	180.00			
3/1/20	UTILITIES	80.00	106	CHASE	
3/5/20	DEPOSIT	130.00			
3/10/20	PAYROLL	50.00	107	CHASE	
3/15/20	RENT	200.00	108	CHASE	
3/20/20	SALES	200.00			
3/25/20	UTILITIES	85.00	109	CHASE	
4/1/20	DEPOSIT	140.00			
4/5/20	PAYROLL	50.00	110	CHASE	
4/10/20	RENT	200.00	111	CHASE	
4/15/20	SALES	220.00			
4/20/20	UTILITIES	90.00	112	CHASE	
4/25/20	DEPOSIT	150.00			
5/1/20	PAYROLL	50.00	113	CHASE	
5/5/20	RENT	200.00	114	CHASE	
5/10/20	SALES	240.00			
5/15/20	UTILITIES	95.00	115	CHASE	
5/20/20	DEPOSIT	160.00			
5/25/20	PAYROLL	50.00	116	CHASE	
5/30/20	RENT	200.00	117	CHASE	
6/1/20	SALES	260.00			
6/5/20	UTILITIES	100.00	118	CHASE	
6/10/20	DEPOSIT	170.00			
6/15/20	PAYROLL	50.00	119	CHASE	
6/20/20	RENT	200.00	120	CHASE	
6/25/20	SALES	280.00			
6/30/20	UTILITIES	105.00	121	CHASE	
7/1/20	DEPOSIT	180.00			
7/5/20	PAYROLL	50.00	122	CHASE	
7/10/20	RENT	200.00	123	CHASE	
7/15/20	SALES	300.00			
7/20/20	UTILITIES	110.00	124	CHASE	
7/25/20	DEPOSIT	190.00			
7/30/20	PAYROLL	50.00	125	CHASE	
7/31/20	RENT	200.00	126	CHASE	

DATE

DESCRIPTION

AMOUNT

CHECK NO.



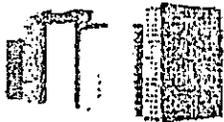


Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medido	Precio SI.	Parcial SI.	PLAZO DE EJECUCIÓN				
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL 60 días
01.03.03.01.01	CONCRETO PARA CEMENTO CORRUDO f _c =280 kg/cm ²	m ³	4.48	498.28	2,232.20					2,232.20
01.03.03.01.02	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	58.8	4.42	258.90		2,232.20			258.90
01.03.03.01.03	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	24.00	0.22	5.28		258.90			5.28
01.03.03.02	SOBRECIMIENTO				784.84		5.28			784.84
01.03.03.02.01	CONCRETO PARA SOBRECIMENTOS f _c =280 kg/cm ²	m ³	0.81	485.75	377.26					377.26
01.03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m ²	8	48.46	387.68		377.26			387.68
01.03.03.03	COLUMNAS				1,918.21					1,918.21
01.03.03.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² EN COLUMNAS	m ³	0.84	649.82	461.85					461.85
01.03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA COLUMNAS	m ²	13.50	62.67	846.05		461.85			846.05
01.03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	137.40	4.42	607.31		846.05			607.31
01.03.03.04	VIGAS				1,410.21					1,410.21
01.03.03.04.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA VIGAS	m ³	0.82	513.49	421.00					421.00
01.03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS	m ²	6.00	70.54	421.00		421.00			421.00
01.03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	118.46	4.42	523.58		421.00			523.58
01.03.03.05	LOSA ALIGERADA				1,388.83					1,388.83
01.03.03.05.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA LOSA ALIGERADA	m ³	0.00	487.42	438.68					438.68
01.03.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA LOSA ALIGERADA	m ²	11.20	43.87	495.20		438.68			495.20
01.03.03.05.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	48.47	4.42	218.88		495.20			218.88
01.03.03.05.04	LADRILLO DE ARCILLA PARA LOSA ALIGERADA 12x30x30	und	65.00	2.56	166.40		218.88			166.40
01.03.04	MUELLE				51,102.19					51,102.19
01.03.04.01	LOSA DE PISO				51,102.19					51,102.19
01.03.04.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSA DE PISO e=0.10m	m ³	73.03	518.13	37,602.07	3,760.30				37,602.07
01.03.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE MUELLE	m ²	11.25	23.34	262.81	26.28				262.81
01.03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	1,720.51	4.42	7,631.17	763.12				7,631.17
01.03.04.01.04	SEPARADOR DE CONCRETO H=4cm	und	3,476.00	0.22	764.72	76.47				764.72
01.03.04.01.05	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 32mm x 32mm, E=6.4mm	m	184.20	25.70	4,750.62	475.06				4,750.62
01.03.05	PATIO DE MANOBRAS				148,444.44					148,444.44
01.03.05.01	PAVIMENTO RIGIDO				144,437.81					144,437.81
01.03.05.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² LOSA DE PISO e=0.165m	m ³	230.39	518.13	118,911.19	20,727.50				118,911.19
01.03.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	m ²	119.83	23.34	2,792.10	688.04				2,792.10
01.03.05.01.03	JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION CON DOWELL DE 3/4" DE 0.72m @ 0.30 m	m	405.80	31.37	12,721.87	3,031.47				12,721.87
01.03.05.01.04	JUNTA TRANSVERSAL DE CONTRACCION	m	601.77	6.12	3,682.83	601.77				3,682.83
01.03.05.01.05	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	485.80	6.76	3,285.80	1,019.87				3,285.80
01.03.05.02	CANALETAS				4,008.53					4,008.53
01.03.05.02.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CANALETAS	m ³	2.11	438.01	924.20	276.58				924.20
01.03.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m ²	11.75	24.10	283.12	85.24				283.12
01.03.05.02.03	COLOCACION DE ANGULO DE FIBRA DE VIDRIO DE 50mm x 50mm, E=6.4mm	m	58.70	47.72	2,801.10	840.35				2,801.10
01.03.06	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)				23,456.34					23,456.34
01.03.06.01	TANQUE SEPTICO				18,932.09					18,932.09
01.03.06.01.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA TANQUE SEPTICO	m ³	17.85	485.75	8,660.31	8,360.21				8,360.21
01.03.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TANQUE SEPTICO	m ²	74.05	67.56	5,002.82	5,002.82				5,002.82
01.03.06.01.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	1,418.34	4.42	6,280.06	6,280.06				6,280.06
01.03.06.02	CAMARA DE GRASA				1,874.30					1,874.30
01.03.06.02.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CAMARA DE GRASA	m ³	2.56	485.75	1,242.52	1,162.32				1,162.32
01.03.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA CAMARA DE GRASA	m ²	8.59	58.11	498.00	498.00				498.00
01.03.06.03	TRAMPA DE SOLIDOS				1,453.83					1,453.83
01.03.06.03.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ³	1.60	485.75	777.20	777.20				777.20
01.03.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	m ²	15.60	48.41	755.20	755.20				755.20

[Firma]
 PATRICIA CONTRERAS VILLAROE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



INVEREDIBLES Y SERVICIOS FERRECHOS S.A.C.



Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : *OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO*
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

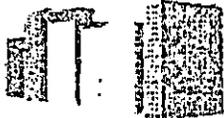
Item	Descripción	Und.	Medido	Precio SI.	Parcial SI.	PLAZO DE EJECUCION				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
01.03.00.04	CAJA DE REGISTRO DE 60x60cm CON TAPA DE CONCRETO EN MUELLE, e=8cm				215.42					
01.03.00.04.01	CONCRETO f _c =280 kg/cm ² PARA CAJA	m ³	0.21	405.76	97.61					97.61
01.03.00.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAJA DE CONCRETO	m ²	3.20	27.94	91.02		97.61			97.61
01.03.00.04.03	ACERO DE REFUERZO f _y =4,200 kg/cm ²	kg	5.38	4.42	23.69		91.02			91.02
01.03.00.05	CANASTILLA DE SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CAJA DE REGISTRO DE 60x60cm				482.70		23.69			23.69
01.03.00.05.01	CANASTILLA DE SOPORTE DE CAJA DE CONCRETO	und	1.00	482.70	482.70					482.70
02	ARQUITECTURA Y ACABADOS				292,331.85				482.70	482.70
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA				1,055.53					1,055.53
02.01.01	MURO DE LADRILLO KK 18 HUECOS DE SOGA CA, 1:5	m ²	14.07	70.51	1,055.53		1,055.53			1,055.53
02.02	MUROS Y TABIQUES DE DRYWALL				8,084.18					8,084.18
02.02.01	REPOSICION DE PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, e=8mm	m ²	76.18	64.89	4,180.42		4,180.42			4,180.42
02.02.02	REPOSICION DE PLANCHAS DE YESO, e=1/2", INC. PARANTES METALICOS CAÑADOS	m ²	11.00	82.16	903.76		903.76			903.76
02.03	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				13,084.23					13,084.23
02.03.01	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS INT. CA, 1:5, E=1.5cm	m ²	479.04	22.88	10,964.67					10,964.67
02.03.02	TARRAJEO FROTACHADO EN MUROS EXT. CA, 1:5, E=1.5cm	m ²	19.85	27.04	540.05	6,578.74		4,385.83		10,964.57
02.03.03	RESANE DE MUROS, PISO Y LOSA DE CISTERNA CADIIVO IMPERMEABILIZANTE	m ²	64.06	24.68	1,581.00		329.19			648.05
02.04	CIELO RASOS				24,185.15					24,185.15
02.04.01	CIELO RASOS CON MEZCLA CA 1:5, E=1.5cm	m ²	8.85	37.00	248.05					248.05
02.04.02	FALSO CIELORASO DE DRYWALL C/ PARANTE 2 1/2" @0.40m Y PLANCHA DE YESO, e=3/8"	m ²	324.61	73.77	23,937.10					23,937.10
02.05	PISOS Y PAVIMENTOS				6,748.02					6,748.02
02.05.01	FALSO PISO DE E=7.5cm, C/H 1:5	m ²	37.57	28.83	1,071.87					1,071.87
02.05.02	CONTRAPISO DE E=2.5cm, CA 1:5	m ²	37.57	28.81	1,071.01			643.12		428.76
02.06.03	PISO CERAMICO DE 30x30cm DE PRIMERA	m ²	68.00	63.07	3,663.74					404.40
02.08	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				16,694.68					16,694.68
02.08.01	ZOCALO DE CERAMCA 30x30cm DE PRIMERA	m ²	109.02	65.14	7,250.27					7,250.27
02.08.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO H=0.10 m	m	268.19	13.25	3,553.62					3,553.62
02.08.03	LISTONES DE CERAMCO	m	98.61	69.93	4,700.00					4,700.00
02.07	COBERTURAS				38,848.32					38,848.32
02.07.01	LADRILLO PASTELERO 0.24x0.24m. EN TECHO DE SSHH DISCAPACITADOS	m ²	4.73	46.07	234.94					234.94
02.07.02	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE 2.00x0.95m	m ²	351.10	103.08	36,411.20					36,411.20
02.08	PINTURA				107,226.84					107,226.84
02.08.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE	m ²	336.88	16.49	5,588.13					5,588.13
02.08.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²	600.63	31.00	21,130.69			3,352.60		2,239.26
02.08.03	PINTURA EN PISO CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS EN MUELLE	m ²	796.50	30.00	23,756.02			12,683.07		8,455.69
02.08.04	PINTURA EN TECHOS CON ESMALTE EPOXICO BLANCO 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN MUELLE	m ²	1,000.04	34.60	34,600.00			14,253.07		9,502.85
02.08.05	PINTURA EN TECHOS LATEX 02 MANOS, INC. IMPRIMANTE EN SSHH.	m ²	40.94	19.30	784.35			33,575.87		22,383.92
02.09	JUNTAS				6.50					6.50
02.09.01	JUNTA CON TECNOPORT DE E=1" EN SSHH DISCAPACITADOS	m ²	0.90	9.17	8.25					8.25
02.10	CARPINTERIA METALICA				32,833.84				5.60	5.60
02.10.01	SUM. E INST. DE PUERTAS METALICAS	m ²	14.07	350.00	4,924.50					4,924.50
02.10.02	SUM. E INST. DE CORREA DE PARANTE GALVANIZADO DE 2 1/2"x38mm EN TIERALEO	m	622.00	7.08	4,403.76					4,403.76
02.10.03	SUM. E INST. DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	16.00	267.08	4,273.28					4,273.28
02.10.04	SUM. E INST. DE BARANDAS METALICAS EN SEGUNDO NIVEL, ZONA ADMINISTRATIVA CON TUBO DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2" EN BARANDAS DE ESCALERA CON PINTURA BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO PINTADO EPOXICO NEGRO	m	4.85	257.00	1,251.20					1,251.20
02.10.05	SUM. E INST. DE REJAS METALICAS DE FIERRO NEGRO DE 3/4" PARA VENTANAS	m ²	25.27	314.40	7,946.40					7,946.40
02.11	CARPINTERIA DE ALUMINIO				13,318.51					13,318.51
02.11.01	VENTANA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO Y VIDRIO DE 6mm LAMINADO SISTEMA CORREDIZO SERIE 25 COLOR NATURAL	m ²	18.94	699.04	10,777.62					10,777.62


 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

74

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
1950-01-01	Opening Balance		100.00
1950-01-15	Deposit	50.00	150.00
1950-02-01	Withdrawal	25.00	125.00
1950-02-15	Deposit	75.00	200.00
1950-03-01	Withdrawal	100.00	100.00
1950-03-15	Deposit	50.00	150.00
1950-04-01	Withdrawal	75.00	75.00
1950-04-15	Deposit	25.00	100.00
1950-05-01	Withdrawal	50.00	50.00
1950-05-15	Deposit	100.00	150.00
1950-06-01	Withdrawal	75.00	75.00
1950-06-15	Deposit	50.00	125.00
1950-07-01	Withdrawal	25.00	100.00
1950-07-15	Deposit	75.00	175.00
1950-08-01	Withdrawal	100.00	75.00
1950-08-15	Deposit	50.00	125.00
1950-09-01	Withdrawal	75.00	50.00
1950-09-15	Deposit	25.00	75.00
1950-10-01	Withdrawal	50.00	25.00
1950-10-15	Deposit	100.00	125.00
1950-11-01	Withdrawal	75.00	50.00
1950-11-15	Deposit	50.00	100.00
1950-12-01	Withdrawal	25.00	75.00
1950-12-15	Deposit	75.00	150.00
1951-01-01	Opening Balance		150.00

THE BALANCE AS AT THE END OF THE YEAR IS \$150.00.
 TOTAL DEPOSITS \$1,200.00
 TOTAL WITHDRAWALS \$1,050.00
 NET INCREASE \$150.00



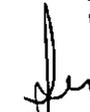
INVERSIONES Y SERVICIOS URBUCH S.A.C.



Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO*
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio \$/.	Parcial \$/.	PLAZO DE EJECUCIÓN				
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	TOTAL 60 días
02.11.02	SUM. E INST. DE PUERTA DE DUCHA CON POLICARBONATO 1.51x0.93x1.03m C/MARCO DE ALUMINIO	und	1.00	2,641.19	2,641.19				2,641.19	2,641.19
02.12	CERRAJERIA				1,826.48					
02.12.01	BISAGRAS				1,059.95					
02.12.01.01	BISAGRAS TIPO CAPUCHINA 3"	und	44.00	24.06	1,059.95					
02.12.02	CERRADURAS				785.49				1,059.95	1,059.95
02.12.02.01	CERRADURA DE CHAPA DE SOBREPONER 3 GOLPES	und	8.00	71.83	430.98				430.98	430.98
02.12.02.02	CERRADURA TIPO PESTILLO	und	11.00	30.41	334.51				334.51	334.51
02.13	OTROS				46,893.00					
02.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUE DE MELAMINE PARA BAÑOS	m2	8.10	189.39	1,551.10				1,551.10	1,551.10
02.13.02	MANTENIMIENTO DE MEBAS DE EVISCERADO EN SALA DE TAREAS PREVIA (INCLUYE TABLERO DE POLIETILENO)	und	6.00	5,110.15	40,881.20			12,204.39	28,016.84	40,881.20
02.13.03	MANGUERA DE PRECION PARA AGUA DE 1/2"	m	32.00	17.23	551.36				551.36	551.36
02.13.04	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	8.00	124.82	998.56				998.56	998.56
02.13.05	SUM. DE ESCALERA PORTATIL TIPO GATO DE ACERO INOXIDABLE PARA CISTERNA, H=2.00m	und	1.00	800.00	800.00				800.00	800.00
02.13.06	SUM. E INST. DE ESTRUCTURA METALICA PARA CASETA DE BOMBEO	und	1.00	1,110.78	1,110.78				1,110.78	1,110.78
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				123,282.84					
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				8,918.20					
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80 X 0.65m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	35.42	42.82	1,518.68	1,518.68				1,518.68
03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 0.30m EN TERRENO SEMIROCOSO	m3	17.29	49.94	862.90	862.90				862.90
03.01.03	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.65m, TERRENO ROCOSO	m3	42.51	34.89	1,483.17	1,483.17				1,483.17
03.01.04	RELLENO COMPACTADO Y NIVELADO DE ZANJA 0.60x0.80m, TERRENO ROCOSO	m3	20.74	46.82	950.31	950.31				950.31
03.01.05	DUCTO DE CONCRETO 2 VIAS	und	30.00	114.03	4,103.08	4,103.08				4,103.08
03.02	BUZONES ELECTRICOS				1,019.84					
03.02.01	BUZON ELECTRICO CIEGO	und	4.00	254.96	1,019.84		1,019.84			1,019.84
03.03	CANALIZACIONES ELECTRICAS				23,576.24					
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 20mm	m	60.67	7.21	438.11	173.20	321.82			495.11
03.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 35mm	m	49.28	10.75	529.44	185.30	344.14			529.44
03.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 50mm	m	41.18	13.90	572.12	200.24	371.88			572.12
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./ FLACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	790.00	20.82	15,054.28	5,268.99	9,785.29			15,054.28
03.03.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./ FLACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	70.67	37.42	2,644.47	925.50	1,718.91			2,644.47
03.03.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" (35mm) INC./ FLACION CON CANAL UNISTRUT	m	94.80	45.30	4,280.85	1,428.30	2,782.55			4,280.85
03.04	CONDUCTORES ELECTRICOS				28,288.58					
03.04.01	CABLE ELECTRICO NZX4, 70mm2	m	24.00	30.71	737.04		147.41		509.63	737.04
03.04.02	CABLE ELECTRICO NZX4, 25mm2	m	132.30	14.45	1,911.74		382.38		1,529.36	1,911.74
03.04.03	CABLE ELECTRICO NZX4, 6mm2	m	672.38	6.89	3,943.60		789.71		3,154.89	3,943.60
03.04.04	CABLE ELECTRICO NH-60, 10mm2	m	13.13	9.71	127.40		25.50		101.90	127.40
03.04.05	CABLE ELECTRICO NH-60, 16mm2	m	42.00	7.78	326.76		63.33		261.41	326.76
03.04.06	CABLE ELECTRICO NH-60, 6mm2	m	180.38	6.52	1,178.20		243.04		972.16	1,178.20
03.04.07	CABLE ELECTRICO NH-60, 4mm2	m	3,105.00	5.76	17,884.80		3,578.99		14,307.84	17,884.80
03.04.08	CABLE VULCANIZADO TIPO NLT 3x2.5mm2	m	200.00	7.44	1,488.00		297.60		1,190.40	1,488.00
03.04.09	CABLE NPPA 2x18 AWG	m	100.00	8.24	824.00		124.80		459.20	824.00
03.05	SALIDAS ELECTRICAS				5,487.86					
03.05.01	SALIDA CENTRO DE LUZ EN TECHO EMPOTRADO	plo	2.00	22.02	44.04	15.41	24.22		2.20	44.04
03.05.02	SALIDA CENTRO DE LUZ ADOSADO	plo	68.00	39.91	2,707.78	799.67	1,241.23		112.84	2,286.76
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE EN CAJA (DROBOX) / ADOSADO	pbo	5.00	143.13	715.65	250.48	363.01		95.78	715.65
03.05.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE / EMPOTRADO	pbo	14.00	33.96	475.44	160.40	261.99		21.77	475.44


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

75

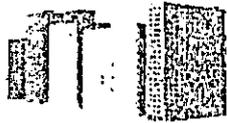
1948

1. The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is still in a state of depression and that the government is struggling to meet its obligations. The report also mentions the need for international assistance and the importance of maintaining law and order.

2. The second part of the report discusses the political situation. It is noted that the government is facing opposition from various groups and that there is a need for a more unified front. The report also mentions the importance of democratic principles and the need for a more representative government.

3. The third part of the report discusses the social situation. It is noted that there is a high level of unemployment and that the living standards are low. The report also mentions the need for social reforms and the importance of education and health care. The report concludes by stating that the government should take immediate action to address these issues.

1948



INVERSIONES Y SERVICIOS PERUBUCO S.A.C.



Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio S/.	Porción S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
03.05.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE/EMPOTRADO	pto	3.00	42.04	126.02	45.00	70.85	6.44	0.44	126.02
03.05.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION/EMPOTRADO	pto	2.00	33.91	67.82	23.74	37.30	3.30	3.30	67.82
03.05.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	7.00	23.67	165.69	57.98	91.13	6.28	6.28	165.69
03.05.08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA/ADOSADO	pto	2.00	82.17	164.34	57.52	90.39	6.22	6.22	164.34
03.05.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA Y A PRUEBA DE AGUA/EMPOTRADO	pto	1.00	62.43	62.43	21.65	34.34	3.12	3.12	62.43
03.05.10	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA	pto	8.00	67.47	539.76	168.02	296.87	26.99	26.99	539.76
03.05.11	SALIDA PARA ELECTROBOMBA INC. MURETE	pto	2.00	63.31	126.62	65.32	102.64	9.33	9.33	126.62
03.05.12	DESMONTAJE DE INTERRUPTORES SIMPLES EXISTENTE	und	24.00	6.00	120.00	42.00	68.00	6.00	6.00	120.00
03.05.13	DESMONTAJE DE TOMACORRIENTE EXISTENTE	und	29.00	6.00	130.00	45.60	71.50	6.50	6.50	130.00
03.05.14	MONTAJE DE TOMACORRIENTES EXISTENTES	und	26.00	16.56	430.56	150.70	236.81	21.53	21.53	430.56
03.06	LUMINARIAS				18,482.88					430.56
03.06.01	LUMINARIA HERMETICO PIADOSAR 2x30W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	61.00	125.59	7,660.00			3,064.40	4,595.60	7,660.00
03.06.02	LUMINARIA HERMETICO PIADOSAR 2x30W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA.	und	11.00	260.59	2,866.49			1,146.80	1,719.69	2,866.49
03.06.03	LUMINARIA HERMETICO PIADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH	und	10.00	108.18	1,081.80			432.72	649.08	1,081.80
03.06.04	LUMINARIA HERMETICO PIADOSAR 2x18W, IP 65, SIMILAR AL MODELO ARH + KIT DE EMERGENCIA.	und	2.00	220.18	440.36			176.14	264.22	440.36
03.06.05	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 70 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSEFEL	und	9.00	249.22	2,242.98			897.10	1,345.70	2,242.98
03.06.06	LUMINARIA DE EXTERIOR PARA ADOSAR DE 2x28 WATTS, IP-65, SIMILAR AL MODELO RSP DE JOSEFEL	und	15.00	214.22	3,213.30			1,285.32	1,927.98	3,213.30
03.06.07	LUMINARIA DE EMERGENCIA 2 LAMPARAS LED DE 1.2W DE POTENCIA CADA UNA, AUTONOMIA 90 MIN.	und	6.00	218.38	1,323.04			569.22	1,033.82	1,323.04
03.06.08	DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES	und	23.00	11.03	253.69	253.00				253.69
03.07	TABLEROS ELECTRICOS				23,082.78					253.69
03.07.01	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION TGD/EMPOTRAR	und	1.00	5,848.00	5,848.00					5,848.00
03.07.02	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-1.1 PIADOSAR	und	1.00	6,607.70	6,607.70					6,607.70
03.07.03	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2.1/EMPOTRAR	und	1.00	3,625.24	3,625.24					3,625.24
03.07.04	TABLERO DE FUERZA PARA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE TB-01 PIADOSAR	und	1.00	3,044.41	3,044.41					3,044.41
03.07.06	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-SH/EMPOTRAR	und	1.00	1,149.70	1,149.70					1,149.70
03.07.09	TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBAS TA-0 PIADOSAR	und	1.00	3,301.81	3,301.81					3,301.81
03.07.07	DESMONTAJE DE TABLERO GENERAL EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99				3,301.81	3,301.81
03.07.08	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-1.1	und	1.00	32.99	32.99	32.99				32.99
03.07.09	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.1	und	1.00	32.99	32.99	32.99				32.99
03.07.10	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-2.2	und	1.00	32.99	32.99	32.99				32.99
03.07.11	DESMONTAJE DE TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TD-SH	und	1.00	32.99	32.99	32.99				32.99
03.07.12	DESMONTAJE DE TABLERO DE ARRANQUE DE BOMBA EXISTENTE	und	1.00	32.99	32.99	32.99				32.99
03.08	CAJAS DE PASE				6,423.71					32.99
03.08.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 135 x 135 x 120mm	und	20.00	182.72	4,230.72	4,230.72				4,230.72
03.08.02	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 135 x 120mm	und	6.00	202.80	1,014.00	1,014.00				1,014.00
03.08.03	CAJA DE PASE DE POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 180 x 180 x 171mm	und	1.00	178.00	178.00	178.00				178.00
03.09	SISTEMA PUESTA A TIERRA < 16 OHMS				1,394.22					178.00
03.09.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	1,394.22	1,394.22					1,394.22
03.10	SISTEMA DE CONTROL				2,838.85					1,394.22
03.10.01	BANDEJA PORTABLE DE MALLA AG. INOX. DE 100mm x 105mm ALTO, SEGUN PLANO	und	1.00	172.31	172.31	68.02				172.31
03.10.02	BOYAS DE CONTROL DE NIVEL, INC. 10m CABLE SUMERGIBLE	und	8.00	444.06	2,004.54	1,065.82			103.39	2,004.54
03.11	SISTEMA CONTRA INCENDIO				2,828.85					2,004.54
03.11.01	SALIDA PARA SENSOR DE HUMO/ADOSADO	pto	14.00	101.56	1,422.12					1,422.12
03.11.02	SALIDA DE SIRENA ELECTROGOSCOPICA/EMPOTRADO	pto	2.00	161.06	302.12				1,422.12	1,422.12
03.11.03	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	pto	2.00	249.97	499.94				303.16	303.16
03.11.04	CENTRO DE ALARMA CONTRAINCENDIO	pto	1.00	603.43	603.43				499.94	499.94
03.12	PRUEBAS ELECTRICAS				1,002.86					603.43
03.12.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO, MEDICIÓN DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,002.86	1,002.86					1,002.86

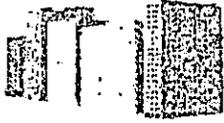

 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

76

Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

TOTAL
 ...
 ...

...
 ...



Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medrado	Precio \$/	Parcial \$/	PLAZO DE EJECUCION				TOTAL 00 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
04	INSTALACIONES SANITARIAS				187,703.24					
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				30,824.84					
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION				9,084.76					
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	118.00	3.20	383.48		383.48			383.48
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	118.00	24.58	2,905.10	2,905.10				2,905.10
04.01.01.03	REFRNE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	118.00	5.59	670.24	670.24				670.24
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	119.00	18.32	2,198.57	2,198.57				2,198.57
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	119.00	14.72	1,760.51	1,760.51				1,760.51
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	28.70	21.99	631.11	631.11				631.11
04.01.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	14.00	19.00	275.00	275.00				275.00
04.01.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO f _c =210 kg/cm ² INC. EPOXICO	m3	0.42	385.92	162.00	162.00				162.00
04.01.02	TUBERIA DE PVC				2,973.82					
04.01.02.01	SUM./INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	45.10	14.25	642.08	224.04	353.47	32.15	32.15	642.08
04.01.02.02	SUM./INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	22.50	18.35	412.08	144.91	227.08	20.64	20.64	412.08
04.01.02.03	SUM./INST. TUB PVC D=1" C-10	m	15.50	20.83	319.77	111.92	175.87	15.99	15.99	319.77
04.01.02.04	SUM./INST. TUB PVC D=1 1/2" C-10	m	35.00	21.34	748.90	261.42	410.80	37.35	37.35	748.90
04.01.02.05	SUM./INST. TUB PVC D=2" C-10	m	1.50	22.22	33.33	11.87	18.33	1.87	1.87	33.33
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	119.00	6.64	818.06	288.32	440.93	40.90	40.90	818.06
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE				1,318.18					
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA DE 1/2" PVC SP	pie	14.00	93.84	1,318.18	591.82	591.82	65.78	65.78	1,318.18
04.01.04	RED DE DISTRIBUCION COLGADA Y ADOSADA				2,899.89					
04.01.04.01	SUM./INST. TUB PVC D=1/2" C-10	m	12.00	14.25	171.00	51.30	110.70			171.00
04.01.04.02	SUM./INST. TUB PVC D=3/4" C-10	m	41.30	18.35	757.08	227.30	530.50			757.08
04.01.04.03	SUM./INST. TUB PVC D=1" C-10	m	38.00	20.83	792.00	222.00	519.88			792.00
04.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1/2" CADA 1m	und	12.00	6.73	80.70	24.23	56.53			80.70
04.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 3/4" CADA 1m	und	42.00	7.23	304.50	91.33	213.18			304.50
04.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA DE 1" CADA 1m	und	38.00	8.23	312.80	96.88	232.60			312.80
04.01.04.07	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	89.30	6.84	610.81	183.24	427.57			610.81
04.01.05	VALVULAS				821.03					
04.01.05.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	10.00	87.38	873.90					873.90
04.01.05.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 3/4"	und	3.00	82.41	247.23					247.23
04.01.06	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES				13,387.27					
04.01.06.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	3.00	73.97	221.91					221.91
04.01.06.02	ADQUISICION/INST./ELECTROBOMBAS Q=6 LTS/SEG POT.=4.0HP, HDT=34m	und	2.00	5,658.47	11,318.94					11,318.94
04.01.06.03	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3 LTS/SEG POT=4HP, HDT=34m.	gb	1.00	1,483.46	1,483.46					1,483.46
04.01.06.04	MANTENIMIENTO DEL TANQUE DE PRESION CON MEMBRANA EXISTENTE	gb	1.00	394.99	394.99		394.99			394.99
04.01.07	CISTERNA- ACCESORIOS				143.11					
04.01.07.01	CAMBIO DE TAPA DE CONCRETO PARA CISTERNA	und	1.00	109.99	109.99		109.99			109.99
04.01.07.02	DESMONTAJE DE ESCALERA TIPO GATO	und	1.00	33.12	33.12		33.12			33.12
04.02	SISTEMA DE AGUA DE MAR				7,898.04					
04.02.01	CASITA DE CAPTACION				1,088.70					
04.02.01.01	ACCESORIOS DE EQUIPO DE SUCCION	gb	1.00	810.90	810.90		810.90			810.90
04.02.01.02	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRATUB PVC D=1 1/2" SUCCION	m	10.00	28.18	281.80		281.80			281.80
04.02.02	EQUIPO DE BOMBEO				5,810.02					
04.02.02.01	ADQUISICION/INST./ELECTROBOMBAS Q=2 LTS/SEG POT.=2.0HP, HDT=10m	und	2.00	2,413.28	4,826.56					4,826.56
04.02.02.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=2 LTS/SEG POT=2HP, HDT=10m.	gb	1.00	983.46	983.46					983.46
04.02.03	LINEA DE IMPULSION				958.48					
04.02.03.01	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRATUB HDPE D=1" CAPTACION - SALIDA DE AGUA (EXPUESTA)	m	22.00	22.74	500.28					500.28

[Firma]
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

77



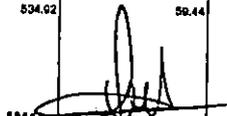
INVERSIONES Y SERVICIOS PERIBOTOM S.A.C.



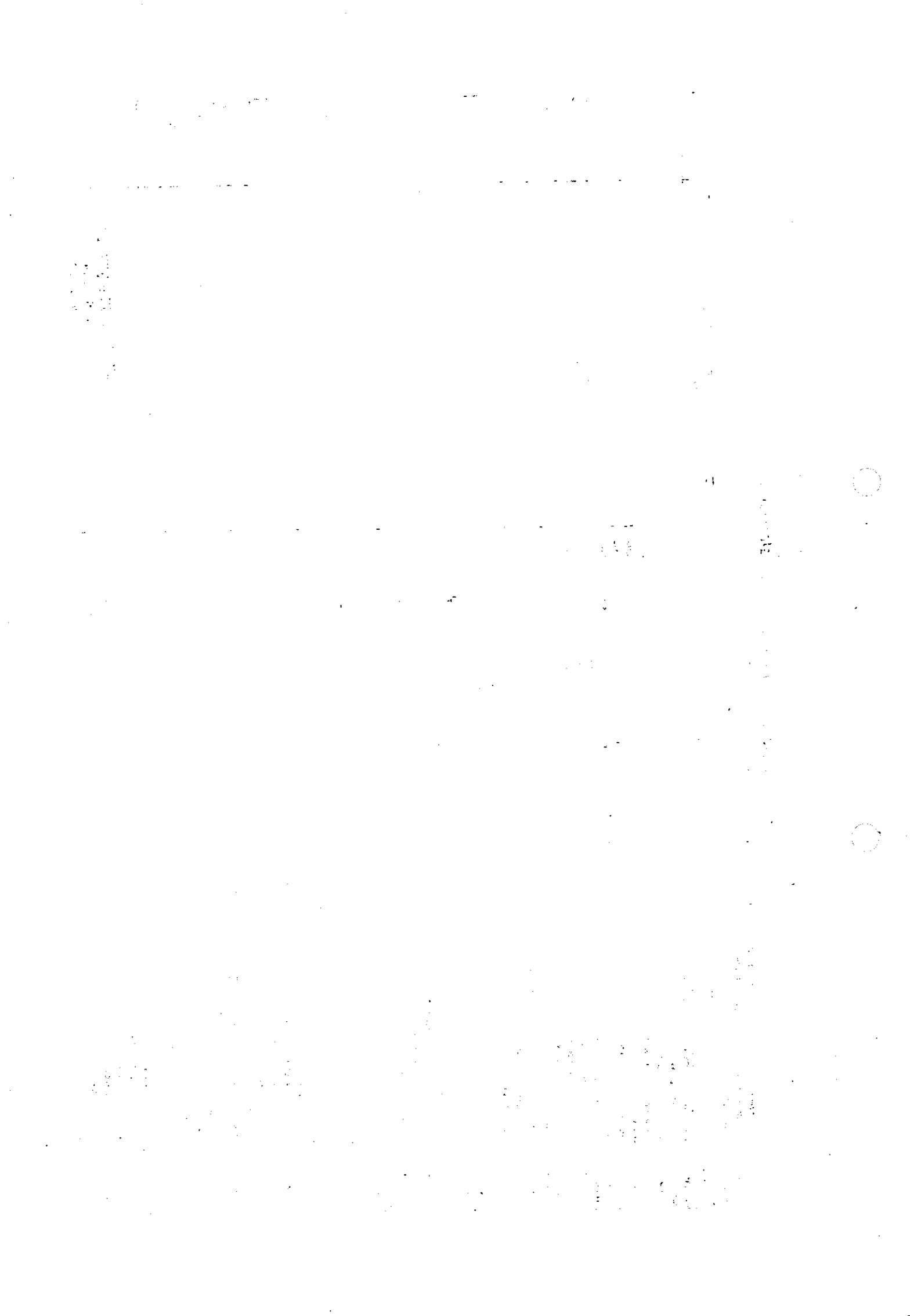
Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Metro	Precio S/.	Parcial S/.	PLAZO DE EJECUCIÓN				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
04.02.03.02	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	22.00	20.00	455.18				455.18	455.18
04.02.04	SALIDA DE AGUA DE MAR				101.88					
04.02.04.01	SALIDA DE AGUA SALADA DE D=1"	pie	1.00	101.88	101.88				101.88	101.88
04.03	SISTEMA DE DESAGUE DOMESTICO Y VENTILACION				15,241.53					
04.03.01	REDES DE DERIVACION				4,473.78					
04.03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	43.45	3.20	142.05	28.59	114.30			142.85
04.03.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	43.45	24.08	1,083.38	217.08	680.30			1,045.38
04.03.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	43.45	5.50	242.80	48.50	194.31			242.80
04.03.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	43.45	18.32	790.00	160.20	630.80			790.00
04.03.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	43.45	14.72	639.68	127.92	511.69			639.68
04.03.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	12.10	21.90	268.00	53.81	214.45			268.00
04.03.01.07	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	35.00	19.89	699.15	137.83	561.32			699.15
04.03.01.08	REPOSICIÓN DE CONCRETO Fc=210 kg/cm2 INC. EPOXICO	m3	1.58	365.92	600.75	121.05	487.80			600.75
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION				460.40					
04.03.02.01	SALIDA DE DESAGUE PVC GAL 2"	pie	18.00	17.43	278.88	41.83	208.10	13.94	13.94	278.88
04.03.02.02	SALIDA DE DESAGUE PVC GAL 4"	pie	8.00	22.80	181.52	27.23	138.14	0.00	0.00	181.52
04.03.03	TUBERIAS				1,328.24					
04.03.03.01	SUM./INST. TUB PVC GAL D=2"	m	20.48	7.31	149.58	22.43	112.17	7.48	7.48	149.58
04.03.03.02	SUM./INST. TUB PVC GAL D=3"	m	3.63	8.57	31.11	4.07	23.33	1.59	1.59	31.11
04.03.03.03	SUM./INST. TUB PVC GAL D=4"	m	10.36	11.67	224.00	33.00	118.00	11.20	11.20	224.00
04.03.03.04	SUM./INST. TUB PVC GAL D=4" COLGADA Y ADOSADA	m	61.70	11.57	698.17	80.73	448.63	29.91	29.91	698.17
04.03.03.05	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	24.18	120.60	8.00	8.00	161.20
04.03.03.06	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	43.45	3.71	161.20	24.10	120.90	8.00	8.00	161.20
04.03.04	REDES COLECTORAS				5,138.78					
04.03.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	70.83	3.20	232.37	58.00	127.00	34.80	11.62	232.37
04.03.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	70.83	24.98	1,764.34	441.00	970.38	284.85	88.22	1,764.34
04.03.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	70.83	5.50	394.82	98.71	217.15	59.22	10.74	394.82
04.03.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	70.83	18.32	1,293.94	323.49	711.67	194.09	84.70	1,293.94
04.03.04.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	70.83	14.72	1,030.67	250.92	571.82	158.05	51.08	1,030.67
04.03.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	18.72	21.90	411.05	102.01	228.41	61.75	20.55	411.05
04.03.08	TUBERIA ENTERRADA				1,341.37					
04.03.05.01	SUM./INST. TUB PVC GAL D=4" ENTERRADA	m	70.83	11.57	617.10	387.74	307.74	40.80	40.80	617.10
04.03.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	70.83	3.71	262.04				262.04	262.04
04.03.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	70.83	3.71	262.04				262.04	262.04
04.03.06	CAJA DE REGISTRO				1,313.38					
04.03.06.01	CAJA DE REGISTRO DE 10"X20" CON TAPA DE CONCRETO	und	2.00	181.05	362.10			362.10		362.10
04.03.06.02	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	4.00	189.05	756.20			756.20		756.20
04.03.06.03	CAJA DE REGISTRO DE 18"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	197.05	197.05			197.05		197.05
04.03.07	VARIOS				1,188.72					
04.03.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA GALVANIZADAS PARA TUBERIA GAL DE 4" CADA 1m	und	62.00	22.80	1,188.72	534.02	534.02	58.44	58.44	1,188.72
04.04	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				100,870.83					
04.04.01	REDES COLECTORAS				2,348.83					
04.04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	32.48	3.20	100.80	100.80				100.80
04.04.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	32.48	24.08	811.35	811.35				811.35
04.04.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	32.48	5.50	181.50	181.50				181.50
04.04.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	32.48	18.32	595.03	595.03				595.03
04.04.01.05	RELL. COMP. C.PL. VIBRADOR/MANUAL E/T. N	m	32.48	14.72	478.11	478.11				478.11
04.04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	8.05	21.90	177.02	177.02				177.02


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

78





INVERSIONES Y SERVICIOS PERUANA S.A.C.



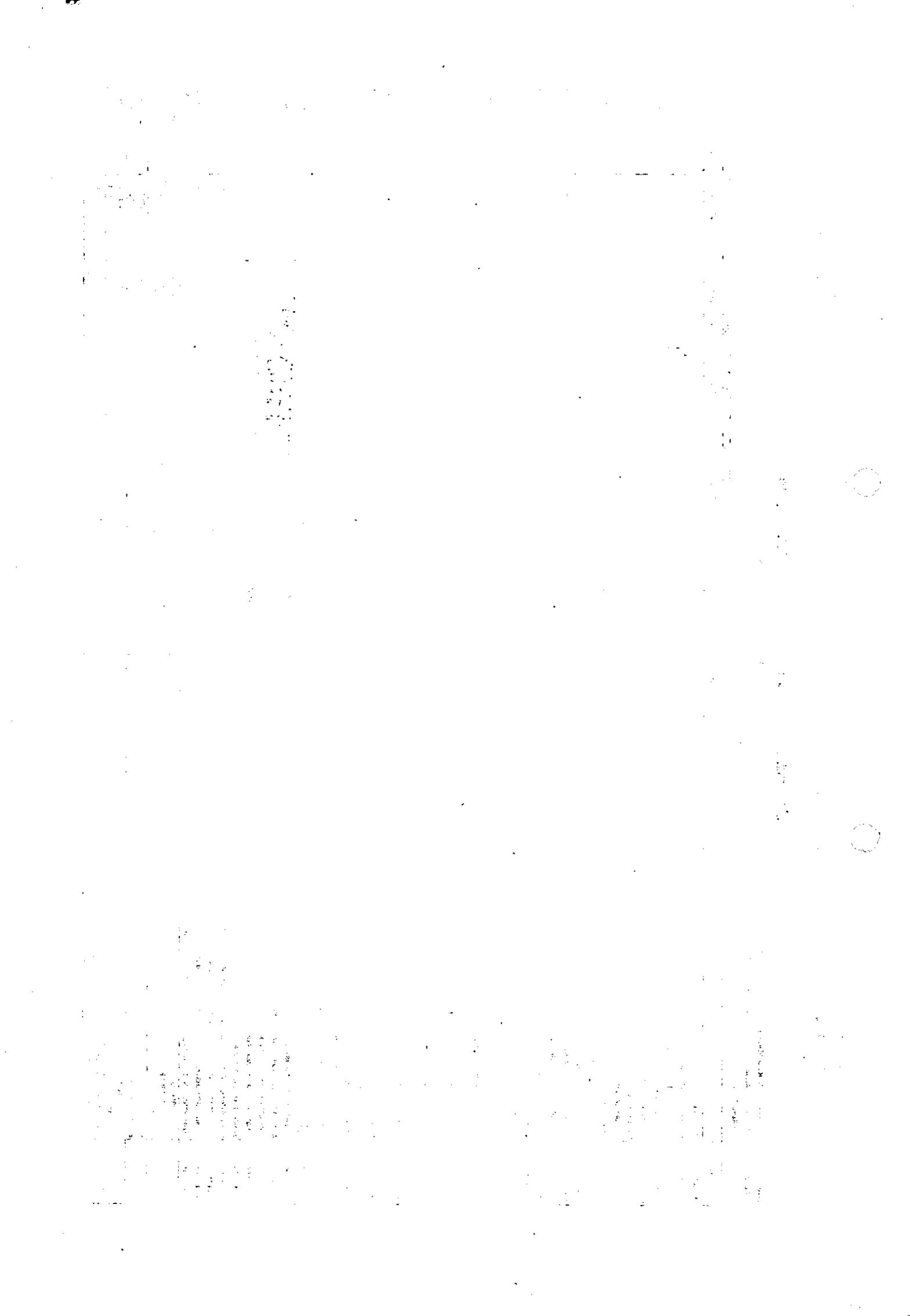
Calendario de Avance de Obra Valorizado

Obra : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"
 Ubicación : DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION LIMA
 Fecha : FEBRERO 2019

Item	Descripción	Und.	Medida	Precio \$/.	Parcial \$/.	PLAZO DE EJECUCION				TOTAL 60 días
						QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 3	QUINCENA 4	
04.04.02	TUBERIAS				810.79					
04.04.02.01	SUM. INST. TUB PVC GAL D=4"	m	32.48	11.57	375.70	100.11	100.11	16.70	18.73	375.70
04.04.02.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50				120.50	120.50
04.04.02.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	32.48	3.71	120.50				120.50	120.50
04.04.03	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE				113.54					
04.04.03.01	SUMIDERO DE 4"	und	2.00	56.77	113.54				113.54	113.54
04.04.04	CAMARA DE INSPECCION				237.90					
04.04.04.01	CAJA DE REGISTRO DE 24"X24" CON TAPA DE CONCRETO	und	1.00	237.90	237.90				237.90	237.90
04.04.05	INSTALACIONES ESPECIALES				825.92					
04.04.05.01	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE GRASA	und	1.00	412.00	412.00				412.00	412.00
04.04.05.02	ACCESORIOS PARA TRAMPA DE SOLIDOS	und	1.00	412.00	412.00				412.00	412.00
04.04.06	TANQUE SEPTICO CON REACTOR				820.18					
04.04.06.01	ACCESORIOS DE TANQUE SEPTICO CON REACTOR	gb	1.00	410.08	410.08				410.08	410.08
04.04.06.02	ACCESORIOS PARA POZO DE LODOS	gb	1.00	410.08	410.08				410.08	410.08
04.04.07	CAVALETAS				76,017.58					
04.04.07.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	242.00	19.09	4,782.70		4,782.70			4,782.70
04.04.07.02	ELABORACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6.83	21.90	150.19		150.19			150.19
04.04.07.03	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN MUELLE	m	92.10	585.30	53,900.13			28,031.10	25,874.04	53,900.13
04.04.07.04	COLOCACION DE REJILLA EN CANALETAS DE FIBRA DE VIDRIO ANCHO= 0.35m EN PATIO DE MANIOBRAS	m	29.35	585.30	17,178.56			8,932.85	8,245.71	17,178.56
04.04.08	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE- RED PUBLICA				10,534.78					
04.04.08.01	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=3.0 LTS/SEG POT.=3.0HP, HDT=13.2m	und	2.00	4,475.65	8,951.30				8,951.30	8,951.30
04.04.08.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=3.0 LTS/SEG POT.=3HP, HDT=13.2m.	gb	1.00	983.48	983.48				983.48	983.48
04.04.08.03	LIMPIEZA Y SUCCION DE LA CAMARA DE BOMBEO EXISTENTE	gb	1.00	600.00	600.00				600.00	600.00
04.04.09	EQUIPO DE BOMBEO DESAGUE INDUSTRIAL- POYO DE CONCRETO				3,787.10					
04.04.09.01	ADQUISICION INST. ELECTROBOMBAS Q=0.70LTS/SEG POT.=1HP, HDT=10m	und	2.00	1,430.37	2,872.74				2,872.74	2,872.74
04.04.09.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA, Q=0.7LPS, HDT=10m y POT.=1HP	gb	1.00	783.46	783.46				783.46	783.46
04.04.09.03	SUM. INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC D=1 1/2" -Succión	m	6.00	28.10	140.90				140.90	140.90
04.04.10	LINEA DE IMPULSION- CAJA DE REGISTRO- POYO DE CONCRETO				1,870.53					
04.04.10.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO CON DISCO DIAMANTADO	m	40.92	16.69	685.71				685.71	685.71
04.04.10.02	REPOSICION DE CONCRETO f=210 kg/m2 INC. EPOXICO	m3	0.48	385.92	185.24				185.24	185.24
04.04.10.03	SUM. INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB HDPE D=1" CAJA DE REGISTRO 0.60x0.60m- SALIDA DE AGUA POYO DE CONCRETO	m	20.48	22.74	465.20				465.20	465.20
04.04.10.04	SERVICIO DE TERMOFUSION DE TUBERIAS DE D=1"	m	20.40	20.69	423.32				423.32	423.32
04.04.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				6,477.82					
04.04.11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO COLOR BLANCO CON ASIENITO	und	6.00	413.96	3,311.68				3,311.68	3,311.68
04.04.11.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVATORIO NACIONAL BLANCO	und	1.00	239.88	239.88				239.88	239.88
04.04.11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA	und	6.00	238.13	1,190.85				1,190.85	1,190.85
04.04.11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERA CON EJE ADHESIVO C/SILICONA BLANCO	und	11.00	45.57	501.27				501.27	501.27
04.04.11.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	und	6.00	57.87	347.82				347.82	347.82
04.04.11.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE INODORO	und	2.00	141.08	282.16				282.16	282.16
04.04.11.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD EN AREA DE LAVATORIO	und	2.00	302.18	604.36				604.36	604.36
	COSTO DIRECTO				1,031,080.06	236,021.36	269,081.26	216,530.00	300,848.84	1,031,080.06
	GASTOS GENERALES			11.2820%	116,320.28	26,995.50	30,357.70	24,428.05	34,844.05	116,320.28
	UTILIDAD			9.7222%	100,243.87	23,004.78	26,160.60	21,031.52	30,026.50	100,243.87
	SUB TOTAL				1,247,649.91	286,021.73	325,599.53	262,011.07	373,717.57	1,247,649.91
	IMPUESTO (IGV18%)				224,576.98	51,537.91	58,007.92	47,161.99	67,229.10	224,576.98
	PRESUPUESTO TOTAL				1,472,226.89	337,559.64	384,207.47	309,173.06	440,946.73	1,472,226.89
	TOTAL ACUMULADO				337,559.64	337,559.64	384,207.47	309,173.06	440,946.73	1,472,226.89
	PORCENTAJE DE AVANCE				22.95%	22.95%	28.10%	21.00%	29.95%	100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO				22.95%	22.95%	40.05%	70.05%	100.00%	100.00%


 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

79



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE ENTREGA PARCIAL DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

Obra : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

Contratista : INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Proceso de selección : AS-SM N° 025-2018-FONDEPES

Contrato de Obra : Contrato N° 03-2019-FONDEPES

Monto del contrato : S/. 1'472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles),

Sistema de Contratación : A precios Unitarios.

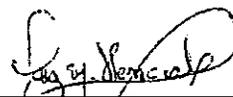
Plazo de Ejecución : 60 d.c.

Supervisor de Obra : Constructora el Mauri SAC
Ing. José Demetrio Vallejos Hidalgo /CIP N° 115545

Siendo las 11:00 a.m. del día 19 de Marzo del 2019, se reunieron en el lugar de la obra el Arquitecto José Avalos Chumpitazi, en representación de FONDEPES; la señora Luz María Herrera Luna, como representante de la empresa Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC; el Ingeniero José Vallejos Hidalgo, en representación de la Supervisión Constructora el Mauri SAC; designados para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA, REGION CALLAO

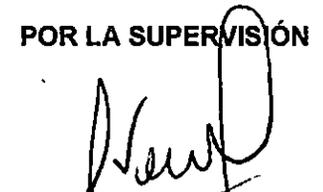
Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad parcial del lugar, el Contratista INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC recibe el terreno (muelle 1er y 2do piso) en forma parcial a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno en forma parcial y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 19 días del mes de Marzo del año 2,019.

POR EL CONTRATISTA



Luz María Herrera Luna
Representante INVERSIONES Y SERVICIOS
FERBUCH SAC
DNI N° 21140720

POR LA SUPERVISIÓN



Ing. José Vallejos Hidalgo
Supervisor de Obra
CIP N° 115545

POR FONDEPES



Arq. José Avalos Chumpitazi
Representante de FONDEPES
CAP N° 5671

SI 5
ALIA?

18

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0015	APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA MONTOYA GREGORIO BALTAZAR	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 750
DOC DENTIF. 09408680	ESSALUD	AFP/ONP AFP PROFUTURO - 541111GGMCT7	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO CAPATAZ			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	750.00	AFP	23.03	ESSALUD	107.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	15.60		
BUC 30%	225.00	DSCTO LEY	154.61		
VACACIONES	37.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	112.50				
TOTAL INGRESOS	1,189.29	TOTAL EGRESOS	193.23	TOTAL APORTACIONES	107.04
				NETO A PAGAR	996.05



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

20

**BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO**

CODIGO 0013	APELLIDOS Y NOMBRES BACILIO CASTILLO ILLDER ORLANDO	CALIFICACION BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 46395027	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

**BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO**

CODIGO 0014	APELLIDOS Y NOMBRES VILLEGAS DE GRACIA WILDER MELQUIADES	CALIFICACION BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 43231362	ESSALUD	AFP/ONP AFP INTEGRAL - 613471WWGLC9		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35



PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

03

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0011	APELLIDOS Y NOMBRES SANCHO CALLOMAMANI ELIAS		CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 10650470	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0012	APELLIDOS Y NOMBRES BARRETO BORJAS NORBERTO FELIPE		CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 19670363	ESSALUD	AFP/ONP AFP PROFUTURO - 564651NBBRJO		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	10.75	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	94.95	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	494.33


 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91262

20

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0009	APELLIDOS Y NOMBRES FARFAN CHUMPITAZ YOMARA PAOLA	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44253916	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0010	APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA QUINTANA JONATHAN DANIEL	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 75016302	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35


PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CUP. 91262

2011年12月31日

150

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0007	APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS TRIVEÑO DIXON PAUL	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 45977661	ESSALUD	AFP/ONP	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0008	APELLIDOS Y NOMBRES PRIETO QUISPE WILMER CRHOVERS	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44253916	ESSALUD	AFP/ONP AFP INTEGR - 612851WPQES3	OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL	PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35


 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

266

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0005	APellidos y Nombres SIALER CAMASCA JOSE EDUARDO		CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 44497992	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0006	APellidos y Nombres TORRES ARZOLA JOSÉ JUNIOR		CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 42282784	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES		
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON				
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6			HORAS TRABAJADAS 48	HORAS EXTRAS	
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES				

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35


 PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

100

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0003	APELLIDOS Y NOMBRES PAICO ARZOLAJONATHAN JESUS	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 48180177	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO 0004	APELLIDOS Y NOMBRES CAVERO SALVADOR, ANDRE SAMMIR	CALIFICACIÓN BUENO	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 74780799	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282



1



1000
1000
1000

22

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0001	APELLIDOS Y NOMBRES ARICA CARRASCO LUIS ALBERTO	CALIFICACIÓN BUENA	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 25426466	ESSALUD	AFP/ONP AFP INTEGRAL - 495481 LACCR4		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35

BOLETA DE PAGO
DEL 25 AL 30 DE MARZO

CODIGO '0002	APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ LOAYZA WALTER HERMINIO	CALIFICACIÓN REGULAR	FECHA DE INGRESO 25/03/2019	FECHA DE CESE 30/03/2019	SUELDO 350
DOC DENTIF. 70373845	ESSALUD	AFP/ONP		OBSERVACIONES	
AREA CONSTRUCCIÓN CIVIL		PUESTO PEON			
SEDE CALLAO	DÍAS TRABAJADO 6		HORAS TRABAJADAS 48		HORAS EXTRAS
PERIODO VACACIONAL	INICIO DE VACACIONES	FIN DE VACACIONES			

INGRESOS		EGRESOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
HABER BÁSICO	350.00	AFP	9.73	ESSALUD	53.04
DOMINICAL	30.00	CONAFOVICER	7.60		
BUC 30%	105.00	DSCTO LEY	76.61		
VACACIONES	17.50				
AGUINALDOS	34.29				
CTS	52.50				
TOTAL INGRESOS	589.29	TOTAL EGRESOS	93.94	TOTAL APORTACIONES	53.04
				NETO A PAGAR	495.35



 PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. 91282

5
22

7.4 PANEL FOTOGRAFICO

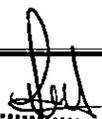
Cartel de Obra



Cerco de Obra



PERIODO 20 AL 31 DE MARZO


PATRICIA CONTRERAS VLLAROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1968

1968

1968

1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

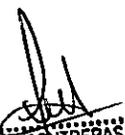
ep

Desmontaje de tabiquería liviana



Desmontaje de aparatos sanitarios




PATRICIA CONTRERAS VILLARDEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

1998-1999

16

Desmontaje de falso cielo



Desmontaje de ventanas de fierro




PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961

1962-1963

92

Desmontaje de coberturas del 2do nivel



Remoción de cerámico




.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

1000-1000-1000

Demolición de piso de concreto en patio de maniobras




PATRICIA CONTRERAS VILLARUEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

SECRET

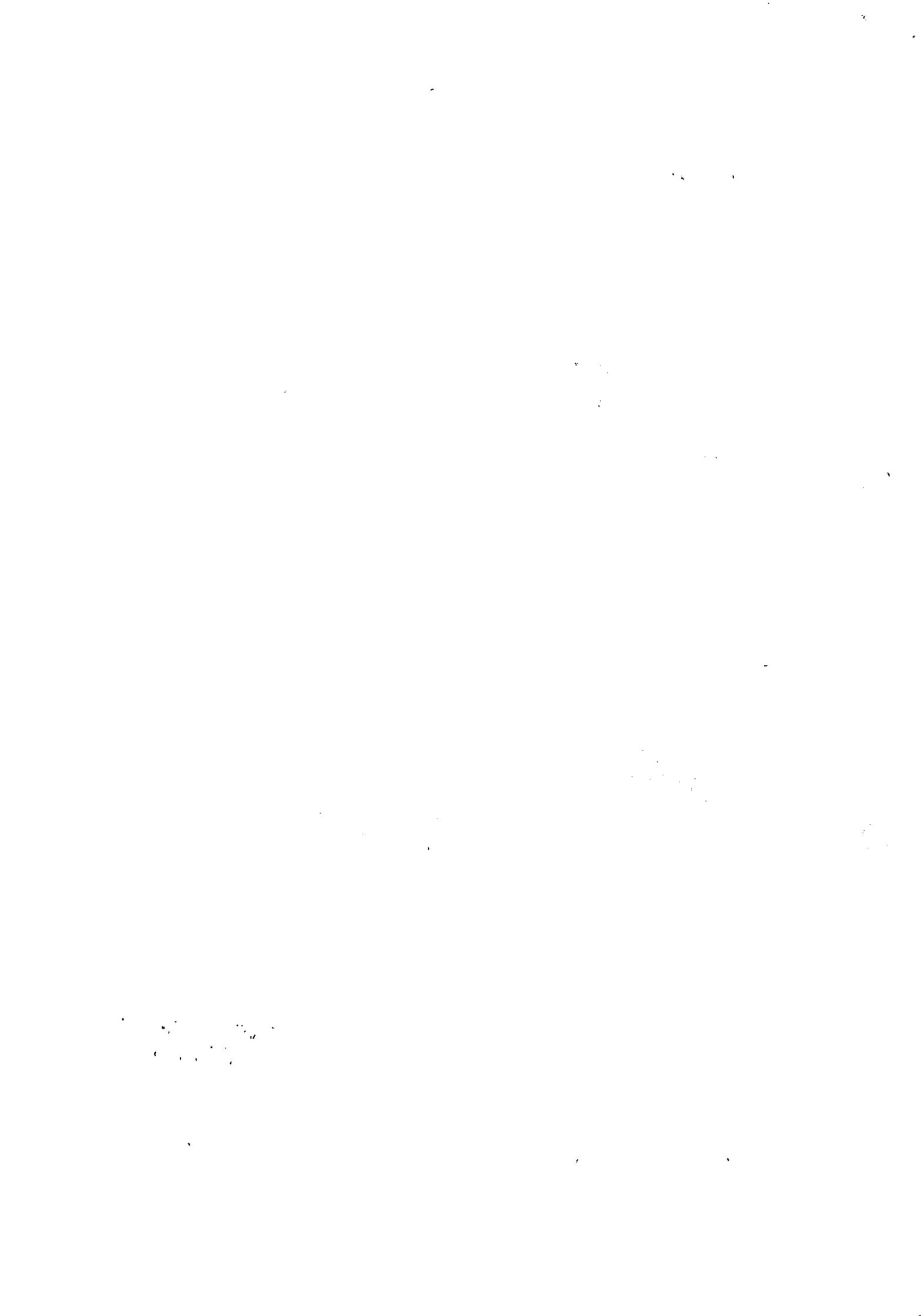
SECRET

HP

Rasqueteo y desmanchado de techos en Muelle y sshh




PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 03-2019-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO
DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO,
PROVINCIA, REGIÓN CALLAO"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", que celebra de una parte:



T. QUIROZ

- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA**, identificada con DNI N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

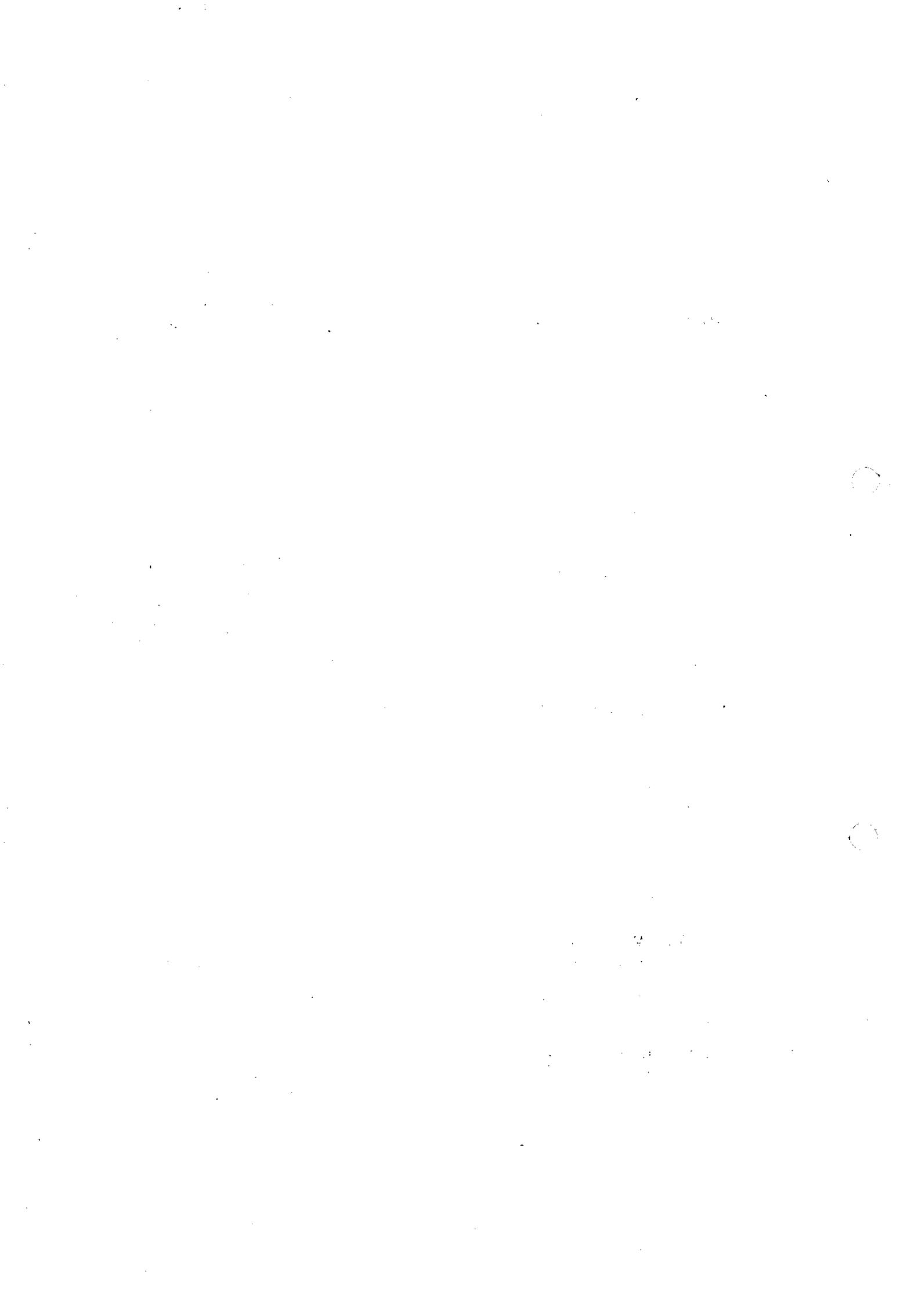
- La empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.** con RUC N° 20438958771, inscrita en la partida electrónica N° 03133056 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con domicilio en Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, debidamente representada por su Gerente General, la señora **LUZ MARIA HERRERA LUNA**, identificada con DNI N° 21140720, según poder inscrito en la ficha 0000010835 de la precitada partida electrónica, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 8 de febrero de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2018-FONDEPES** para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao", a la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del desembarcadero pesquero artesanal, sala de procesamiento de productos hidrobiológicos en el distrito del Callao, provincia, región Callao".





96

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 472,226.90 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Doscientos Veintiséis con 90/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de valorización quincenal conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.



En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO DE LA NACIÓN**:

Handwritten signature and stamp

CCI.- CUENTA EN SOLES	018-741-000741301008-98
-----------------------	-------------------------

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta (60) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de **S/ 147,222.69 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con 69/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



10

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN
LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- Básica: por el monto del contrato.
- Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) tendrá una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



T. QUIROZ

INGENIEROS TERCEROS S.A.S.
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO EN SISTEMAS
INGENIERO EN SISTEMAS



Handwritten initials

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (08) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (07) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.



T. QUIROZ

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

Vertical stamp and signature area

69

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo N° 03
Formulario para asignar los riesgos

L NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		OTRO PROYECTO DEL PLAN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE CALLES, PROVINCIAS CONSTITUCIONALES DEL CAJALI, REGION CALAJA
	Fecha		N° de Proyecto		OTRO PROYECTO DEL PLAN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL CAJALI, REGION CALAJA

3 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			4 ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN					5 PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		6 RIESGO ASIGNADO	
N° de ítem de riesgo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	LA PROBABILIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN				AS ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	6.1 RIESGO ASIGNADO			
			Nivel de riesgo	Eficacia del riesgo	Acciones a realizar	Responsable o cargo		Entidad	Condiciones		
1	Asignación de Plazo con deficiente capacidad de respuesta de la empresa	Baja		X			La Entidad debe realizar actividades de monitoreo de ejecución	X			
2	Supervisión y Control en Ejecución de la Obra	Mediana		X			La Entidad debe establecer inspecciones periódicas con fines de evaluar el cumplimiento y cumplimiento del Contrato	X			
3	Control en el Alcance de Ejecución de la Obra	Alta			X		Ajustar los tiempos para el cumplimiento del proyecto	X	X		
4	Asignación del Presupuesto por Activos de la Obra	Mediana			X		Actualizar el presupuesto y seguimiento de la obra	X			



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 FONDEPES
 Calle: ...
 Dependencia: ...

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 FONDEPES
 Calle: ...
 Dependencia: ...

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de

200

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impliéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los TDR	Según informe del Supervisor
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Handwritten signature and text: 'Herrera Luna' and other illegible markings.



202

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

INVERSA & SERVICIOS TERBUCH S.A.C.
DINA PLATA
LIMA







207

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Facultativa cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LAS PARTES, en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, eligen el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) o, en su defecto el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. América Sur N° 1232, Urbanización Palermo, del distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2019.

FONDEPES
[Signature]
E.P.C. TEA ENTIDAD SILVA
JEFA DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

INVERSIONES & SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
[Signature]
Luz María Herrera Luna
GERENTE

EL CONTRATISTA



INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.



2019
SCT

Trujillo, 20 de Febrero del 2019

Carta N° 012-2019/ISF SAC/

Atención:

FONDO DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

Asunto : SOLICITO RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%

Referencia : ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

De nuestra especial consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez solicitar la Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento en amparo del documento de la referencia (10%) de la obra: "Optimización Del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala De Procesamiento De Productos Hidrobiológicos En El Distrito Del Callao, Provincia Constitucional Del Callao, Región Callao".

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente:

INVERSIONES I SERVICIOS FERBUCH S.A.C.


Luz María Herrera Luna
GERENTE GENERAL

**SRA. LUZ MARIA HERRERA LUNA.
GERENTE GENERAL DE "INVERSIONES Y
SERVICIOS FERBUCH S.A.C."**

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

1945

105

Trujillo, 19 de Febrero de 2019

001118811356

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC***** hasta por el importe de: S/ 147,222.69 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 69/100 SOLES) por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar: EL ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO".*****

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

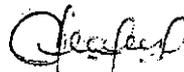
De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.


BANCO PICHINCHA
LUIS FABRICIO POMEZ CHAVEZ
Gerente de Agencia



.....
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEI
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



101

Trujillo, 19 de Febrero de 2019.

001118813219

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Presente.

De nuestra consideración:

A solicitud y/o por cuenta de nuestro cliente:
INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC

Otorgamos a favor de ustedes, fianza solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional y sin beneficio de excusión para garantizar a INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH SAC ***** hasta por el importe de: S/ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 SOLES)***** por un plazo que vencerá el 20/05/2019.

A fin de garantizar: EL ADELANTO DE MATERIALES DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO" *****

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún caso y en ningún concepto, el importe indicado y su realización será automática, por el solo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su solo dicho de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que sea efectuado dentro de su vigencia desde el 19/02/2019 con vencimiento al 20/05/2019 y hasta las 12:00 pm del decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total afianzada. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, aún cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubiese vencido.

En caso de ejecutarse la presente Carta Fianza, el pago será efectuado mediante cheque de gerencia a la orden del beneficiario. El Banco emitirá el cheque de gerencia, contra la devolución del original de la presente Carta Fianza, quedando dicho cheque de gerencia a disposición del beneficiario en el domicilio abajo indicado.

En el supuesto de requerirse su prórroga, será facultad y no obligación del banco conceder tal prórroga. Si se requiere alternativamente su prórroga o pago, la prórroga que acepte el banco lo liberará de atender el pago.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición. En el requerimiento de pago deberá indicarse necesariamente a nombre de cuál de los beneficiarios debe emitirse el cheque de gerencia respectivo, de no señalarse el nombre del beneficiario, el cheque de gerencia se emitirá a nombre del beneficiario que realizó el requerimiento.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestando fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tomar nota de las condiciones que tiene la presente carta fianza y de sus términos, les saludamos.

Atentamente,
BANCO PICHINCHA
Av. Larco 273 - 275 Segunda Etapa Urb. El Recreo Trujillo.


BANCO PICHINCHA
LUIS FABRICIO PÓMEZ CHÁVEZ
Gerente de Agencia


PATRICIA CONTRERAS VILLARREAL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

N. 0123926

1

2

3

4

5

PÓLIZA DE SEGURO DE CAR

Código de Registro de Pólizas SBS: RG0413110086
Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

SUMARIO

Datos de la Póliza

Póliza N°: 60028120		Ramo: CAR
Vigencia-Inicio: 20/03/2019 12:00 hrs		Término: 20/05/2019 12:00 hrs
Oficina: Trujillo		

Datos del Contratante

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Datos del Asegurado

Nombre o Razón Social: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.
Dirección: AV.AMERICA SUR 1232, URB PALERMO - TRUJILLO (LA LIBERTAD) - TRUJILLO (PROV)

Detalle de la Prima

Proforma Nro. 219585725		Fecha de Vencimiento: 18/04/2019
Prima Comercial	S/	2,124.02
Prima Comercial + IGV	S/	2,506.35

La Prima Comercial incluye:

Cargo de agenciamiento por la intermediación de corredor de Seguros CONSORCIO JP Y ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS

Registro : J0805 Monto S/ 309.32

Lugar y Forma de Pago Según Convenio De Pago de Prima de Seguros

Pagador INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Ubicación de Riesgo

Dirección: DISTRITO DEL CALLAO
Localidad: CALLAO (PROV) **Distrito:** CALLAO (CALLAO 1)

Descripción de la Obra

OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL, SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION DEL CALLAO.

Materia Asegurada		Valor Asegurado	Materia Asegurada	Valor Asegurado
Obras Cíviles	S/	1,031,080.10		
			Suma Asegurada :	S/ 1,031,080.10



56491347

FOY

Coberturas

Descripción	Suma Asegurada
Básica CAR	S/ 1,031,080.10
"B"-Terremoto	S/ 1,031,080.10
"C"-Inundacion	S/ 1,031,080.10
"D"-Mantenimiento	S/ 1,031,080.10
"E" y "F" - RC Extracontractual	S/ 309,324.03
"G" - Remocion de Escombros	S/ 206,216.02
Terrorismo y Riesgos Politicos	S/ 1,031,080.10
Prima Comercial (no incluye IGV)	S/ 2,124.02

Cláusulas

001 Terrorismo y Riesgos Politicos	008 Oblig. concer. a obras en zonas sísmicas
107 Camp. y almacenes de mat. de construcción	111 Rem. de escom. después del corr. de tier.
112 Eq. extint. de inc. en sitios de obras	Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas

Anexo de Póliza

CLAUSULA DE GARANTIA:

Queda entendido y convenido que, adicionalmente a los términos y condiciones de la póliza contratada, el Asegurado se obliga a mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento las siguientes medidas de seguridad:

- Norma G-030 derechos y responsabilidades
- Norma G-050 Seguridad durante la Construcción
- Norma GE-030 Calidad en la Construcción; del Reglamento Nacional de Edificaciones.

El incumplimiento de esta(s) garantía(s), dará lugar a la pérdida de todo derecho de indemnización procedente de la presente póliza, liberando de responsabilidad a La Positiva, respecto a cualquier indemnización, si el incumplimiento influyó en el acaecimiento del siniestro o en la extensión de su obligación como Aseguradora.

ESPECIFICACIÓN DE VIGENCIA:

- Periodo de la obra: desde 20/03/2019 hasta 20/05/2019
- Periodo de mantenimiento simple - cobertura IDI: desde 20/05/2019 hasta 20/07/2019

CONDICIONES ESPECIALES:

- La presente póliza no cubre las edificaciones ya existentes en la ubicación de riesgo
- La cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos es por evento y en el agregado anual
- La cobertura de Responsabilidad Civil es límite único y en el agregado anual.
- Las prórrogas NO son automáticas, su aceptación o rechazo están sujetos de evaluación por parte de La compañía.

CONDICIONES APLICABLES:

Las Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas y demás términos de la presente póliza se sujetan a las condiciones especiales que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:

1. Se excluye de la presente póliza:
 - Riesgo tecnológico, Guerra
 - Multas, incumplimientos contractuales, obradores y otras instalaciones provisorias de obra (campamentos, comedores, oficinas de obra, etc.), herramientas, equipos de contratistas, grúas y demolición
 - Se excluye cobertura de pruebas y mantenimiento amplio para maquinaria y equipos usados.
 - Se excluye cobertura de RC y Diseño durante el Período de Mantenimiento.

- RC por Lucro Cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
 - Trabajos sub acuáticos
 - Lucro cesante y/ pérdida de beneficios anticipados a consecuencia de un siniestro de construcción (ALOP)
 - Transporte externo e interno, pero el traslado de y hasta las construcciones si están cubiertos.
 - Responsabilidad civil patronal y de vehículos propios y ajenos.
 - Equipo y maquinaria de contratistas sin la cobertura básica de construcción.
 - Responsabilidad civil en equipo y maquinaria de contratistas suscritos bajo TREC.
 - Obras civiles relacionadas a la construcción de puentes, túneles y canales de irrigación.
 - Demoliciones que no formen parte de la obra de construcción.
 - Obras (construcciones y remodelaciones) que incluyan dentro del material de construcción predominante adobe, madera, quincha y en general cualquier material que no se considere dentro de la 1era y 2da categoría de construcción
2. La suma asegurada establecida para la cobertura principal [AI], representa el límite máximo de indemnización por todo aquel evento u ocurrencia que afecte una o varias coberturas en forma simultánea. En ningún caso, la suma de indemnizaciones cubiertas por La Positiva por cada evento, podrá superar el importe señalado en la cobertura principal [AI]
 3. El presente seguro excluye hurto, faltante de inventario y/o desaparición misteriosa; RC Profesional, accidentes de trabajo, RC Patronal, RC por contaminación y/o polución del medio ambiente, RC de productos, RC de carga, RC de vehículos, RC Contractual, trabajos con usos de explosivos, [pruebas para maquinaria, equipos y partes y usadas], ALOP, daños pre existentes y daños en consecuencias a tales daños pre existentes, condiciones de subsuelo no previstas en los estudios geotécnicos.
 4. Deformaciones de pavimento no serán consideradas daños. No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
 5. El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra, los avisos y señales deberán ser retirados.
 6. No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
 7. La presente queda sujeta al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el estudio de suelos.
 8. Las condiciones antes detalladas quedan sujetas al no deterioro de la siniestralidad antes del inicio de la vigencia.
 9. El cuestionario de CAR debidamente llenado, el presupuesto de construcción, la memoria descriptiva, el cronograma y los estudios geotécnicos ó de sub suelos forman parte integrante de la póliza.
 10. El Asegurado deberá levantar un [ACTA DE COLINDANTES] correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El [ACTA DE COLINDANTES], es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión



509

11. Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
12. Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
13. No se cubren trabajos con uso de explosivos.
14. Se deja constancia que el asegurado declara que la obra no presente siniestros pendientes ni por reportar a la fecha de emisión de la presente póliza.

DEDUCIBLES ADICIONALES: (NO INCLUYE IGV)

- [A] Básica: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [B] Terremoto, Temblor, Maremoto: 10% del monto indemnizable, mínimo 1% del valor de la obra al momento del siniestro o S/ 8,375.00 el que resulte mayor
- [C] Lluvia, Inundación: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [D] Mantenimiento Simple: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00
- [E] y [F] Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 3,350.00 por todo y cada evento.
- [G] Remoción de Escombros: Según cobertura afectada
- Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo: 15% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,375.00

Asimismo, por el presente documento, declaro conocer y manifiesto mi consentimiento para que se remita alternativamente por los medios electrónicos que correspondan, toda comunicación o documentación relativa a mis pólizas de seguro, así como sus endosos y/o renovaciones, pudiendo incluso haber sido contratadas con anterioridad o en el futuro; incluyendo adicionalmente, comprobantes de pago electrónicos y las comunicaciones de cobranza que correspondan.

Declaro también actualizar ante algún cambio los referidos medios electrónicos a fin de que se efectúen las referidas comunicaciones.

El Asegurado declara que, antes de suscribir esta póliza, ha tomado conocimiento directo de todas y cada de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la misma, a cuyas estipulaciones queda sometido el presente contrato. El Asegurado debe firmar y devolver una copia de esta póliza en señal de conformidad.

Trujillo, 3 de Abril de 2019



LA POSITIVA



CONTRATANTE



DETALLE DE CLÁUSULAS

Cláusula De Terrorismo Y Riesgos Políticos (Incluye Daño Malicioso, Vandalismo, Huelga Y Conmoción Civil)

Queda entendido y convenido que la presente cláusula ampara hasta el límite del valor asegurado de la cobertura de Terrorismo y Riesgos Políticos, en los términos y condiciones y con las limitaciones aquí previstas, los bienes asegurados por daños materiales causados por la acción de daño malicioso, vandalismo, huelga, conmoción civil y terrorismo, incluida la explosión originada en tales hechos.

DEFINICIONES.

- **DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO.** El acto malicioso o mal intencionado de cualquier persona(s) (sea que tal acto se haga durante una alteración de orden público o no).
- **HUELGA Y CONMOCIÓN CIVIL.** Para efectos del seguro se entiende lo siguiente:
 1. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o lock out).
 2. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de tal alteración del orden público o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
 3. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista u obrero impedido de trabajar debido a un lock out con el fin de activar una huelga o para contrarrestar un lock out.
 4. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- **TERRORISMO.** Para el propósito de este endoso un acto de terrorismo significará un acto, incluyendo pero no limitado al uso de la fuerza o violencia y/o la amenaza de éste, de cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea actuando solas o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) o gobierno(s); cometido con propósitos políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluyendo la intención de influenciar en cualquier gobierno y/o infundir temor al público.

CONDICIONES ESPECIALES.

1. En ningún caso quedan cubiertos por esta cláusula los daños materiales provenientes de tomas realizadas por movimientos armados a caseríos, pueblos y ciudades, así como los derivados de la acción de la autoridad para repelerlos.
2. La suma asegurada para esta cláusula no podrá ser restituida.
3. Cuando en el momento de un siniestro los bienes asegurados tengan un valor superior a la cantidad estipulada como Valor Declarado en la presente póliza, se aplicará el infraseguro correspondiente, por lo que el **Asegurado** será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por lo tanto, soportará su parte proporcional de perjuicios y daños. Cuando la póliza comprenda varios artículos, la presente estipulación es aplicable a cada uno de ellos por separado.
4. El límite de indemnización indicado en las Condiciones Particulares de la póliza delimita la indemnización que le corresponde pagar a **La Positiva** por cada pérdida o daño amparado por la presente cláusula durante un periodo consecutivo de 72 horas.

EXCLUSIONES.

1. Las pérdidas causadas por interrupción del negocio debido a la extensión de cobertura a proveedores y/o distribuidores o impedimento de acceso al predio.
2. La pérdida, daño costo o gasto causado directa o indirectamente por cualquier interrupción de servicios (energía, gas, agua, comunicaciones, etc.)
3. Pérdidas provenientes de contaminación ambiental, virus electrónico o de computadoras, hackers e impacto de cohetes o misiles.
4. La pérdida, daño, costo o gasto causado directa o indirectamente por contaminación biológica o química. Debe entenderse por Contaminación el envenenamiento o prevención y/o limitación del uso de objetos debido a efectos químicos y/o sustancias biológicas.
5. El terrorismo cibernético, daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el intercambio electrónico de datos (EDI), internet, el correo electrónico.
6. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidad u operaciones bélicas (haya o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, huelga o conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar o usurpado.
7. Pérdidas o daños cuyo origen tenga como causa directa el intento o la realización de un acto de robo o hurto, o sea causado por cualquier persona que tome parte en tales actos, a menos que tales actos sean consecuencia directa de los riesgos específicos amparados por esta cláusula.
8. Actos de terrorismo cometidos contra compañías multinacionales, que generen pérdidas en más de un país.

CAR.001

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Obligaciones Concernientes A Obras En Zonas Sísmicas

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y Condiciones de la póliza, **La Positiva** solo indemnizará por pérdida, daño o responsabilidad resultante de un sismo si el **Asegurado** puede probar que el riesgo sísmico fue tenido en cuenta en el diseño conforme con los reglamentos antisísmicos oficiales vigentes, para el sitio de construcción y que ha respetado las especificaciones en cuanto a dimensiones, calidad de materiales y mano de obra en las que se base el respectivo diseño.

CAR.008

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condición Relativa A Campamentos Y Almacenes De Materiales De Construcción

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, **La Positiva** solo indemnizará al **Asegurado** por pérdida, daño o responsabilidad directa o indirectamente causados a campamentos y almacenes de materiales de construcción por incendio, avenida e inundación, si dichos campamentos y almacenes están situados por arriba del nivel máximo de aguas registrado durante los últimos 20 años en cualquier sitio en el lugar de la obra y que las diversas unidades de almacenaje o se hayan ubicado, por lo menos, a una distancia de 50 metros entre sí o estén separadas por muros cortafuegos.

CAR.107

Febrero 2016

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condición Especial Relativa A Remoción De Escombros Después Del Corrimiento De Tierras

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza, La Positiva no indemnizará al Asegurado con respecto a:

- Gastos por concepto de remoción de escombros después de corrimientos de tierra, siempre que dichos gastos sobrepasen los costos a desembolsar para los trabajos de movimiento de tierras dentro de regiones afectadas por tales corrimiento de tierras.
- Gastos por concepto de reparación de taludes erosionados o cualquier otra superficie nivelada, si el Asegurado no ha tomado las medidas necesarias o bien no las ha tomado a tiempo.

CAR.111

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Cláusula De Condiciones Especiales Para Equipos Extintores De Incendio Y Protector De Incendios En Sitios De Obras

Queda entendido y convenido que en adición a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidas en la póliza, La Positiva indemnizará al Asegurado los daños o pérdidas que se deben directa o indirectamente a incendio y/o explosión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Deberá contarse en el sitio de la obra, en todo momento, con una cantidad suficiente de equipos extintores eficientes y de agentes extintores, listos para ser utilizados en forma inmediata.
La tubería ascendente húmeda para hidrantes deberá instalarse hasta el nivel inmediatamente anterior al último piso en proceso de construcción cerrándola provisionalmente con tapas.
2. Los gabinetes para mangueras y extinguidores portátiles deberán revisarse a intervalos regulares, pero cuando menos dos veces por semana.
3. Los muros cortafuego previstos por los reglamentos locales vigentes serán construidos tan pronto sea posible una vez retiradas las cimbras o encofrados.
Las aberturas para pozos de elevadores, ductos de servicios y otros espacios abiertos serán taponados provisionalmente en cuanto sea posible, pero a mas tardar al comenzar los trabajos de acabados interiores.
4. Los materiales de desperdicio serán eliminados regularmente. Los desperdicios inflamables que se generen por la ejecución de trabajos de acabados serán retirados al final del día de todas las plantas en que dichos trabajos sean realizados.
5. Deberá implementarse un sistema de permiso de trabajo para todos los contratistas involucrados en actividades que impliquen riesgo de incendio, como por ejemplo:
 - esmerilado, corte y soldadura,
 - trabajos con soplete,
 - aplicación de asfalto caliente,o cualesquiera otros trabajos que desarrollen calor.
En trabajos con riesgo de incendio, deberá estar presente cuando menos una persona entrenada en combate de incendios provista de un extinguidor.

El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.

6. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá de exceder del importe indicado en la póliza. Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por muros cortafuego. Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases deberán ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.
7. Deberá nombrarse un encargado de seguridad. Deberá instalarse una alarma de incendio confiable que, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local. En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente. El personal en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios. Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.
8. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

La determinación del monto indemnizatorio de un siniestro bajo la presente cláusula se sujetará a las exigencias establecidas en el marco legal vigente.

CAR.112

Febrero 2016.

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

Handwritten initials/signature in the top right corner.

Trujillo, 26 de marzo del 2019

T.P: / T.S:

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

VIGENCIA: 20/03/2019 AL 20/04/2019

ACTIVIDAD:

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 837250	SCTR SALUD Contrato 607675
------------------------------	----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: CONSTRUCCION

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	YAHAIRA	ACUÑA	ARROYO	DNI	48641388
2	LUIS ALBERTO	ARICA	CARRASCO	DNI	25426466
3	AYME MIRELLA	ASENCIOS	NAUPARI	DNI	41821685
4	ILDER ORLANDO	BACILIO	CASTILLO	DNI	46395027
5	NORBERTO FELIPE	BARRETO	BORJAS	DNI	19670363
6	EDWYNG	BURGOS	GOICOCHEA	DNI	10714452
7	ANDREE SAMMIR	CAVERO	SALVADOR	DNI	74780799
8	PILAR PATRICIA	CONTRERAS	VILLARROEL	DNI	40916145
9	YOMARA	FARFAN	CHUMPITAZ	DNI	76141554
10	GREGORIO BALTAZAR	GARCIA	MONTOYA	DNI	09408680
11	JONATHAN	GARCIA	QUINTANA	DNI	75016302
12	LUZ MARIA	HERRERA	LUNA	DNI	21140720
13	WALTER HERMINIO	LOPEZ	LOAYZA	DNI	70373845
14	JHONATAN JESUS	PAICO	ARZOLA	DNI	48180177
15	WILMER	PRIETO	QUISPE	DNI	44253916
16	FRANCISCO FABIO	REYES	ANAYA	DNI	32135989
17	ELIAS	SANCHO	CALLOMMANI	PAS	106504470
18	JOSE EDUARDO	SIALER	CAMASCA	DNI	44497992
19	JOSE JUNIOR	TORRES	ARZOLA	DNI	42282784
20	DIXSO PAUL	VARGAS	TREVIÑOS	DNI	45977661
21	WILDER MELQUIADES	VILLEGAS	DE GRACIA	DNI	43231362

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.

Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

Enrique Gonzáles Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

PATRICIA CONTRERAS VILLARROEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

EVECUBA

PATRICIA CONTRERAS VILLARCEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

1000

1000

1000

27/7

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDAS

PROPIETARIO MAQUINARIAS & AGREGADOS PRADO E I R L
RUC 20554975151

DESCRIPCION GENERAL DE LA MAQUINA

TIPO DE MAQUINA	EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDAS
MARCA	VOLVO
MODELO	EW 130
SERIE DE LA MAQUINA	EW130C04980
AÑO DE FABRICACIÓN	2004
COLOR	AMARILLO
PESO	13 TONELADAS

MOTOR

MARCA	VOLVO - TD 40GB
SERIE DEL MOTOR	25342176
POTENCIA BRUTA	76 KW
COMBUSTIBLE	DIESEL

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

EQUIPO DE TRABAJO

ALCANCE	9.1 MTS DEL CENTRO DE GRAVEDAD
CUCHARON	0.57 M ³

EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE LA EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDAS

1.- MOTOR

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD NO PRESENTA RECALENTAMIENTOS, BUEN SONIDO Y BUENA EFICIENCIA. SISTEMAS DE COMBUSTION , ENFRIAMIENTO LUBRICACION ADMISION Y SALIDA DE AIRE EN BUEN ESTADO . NO PRESENTA FUGAS NI SINTOMAS DE RECALENTAMIENTO , TEMPERATURA NORMAL DE TRABAJO DE 85 GRADOS CENTIGRADOS , FILTRO DE AIRE Y OTROS EN BUEN ESTADO . MANTENIMIENTO DE LA MAQUINA SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.

SISTEMA DE TRANSMISION HIDROSTATICA

CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

----- ESTADO OPERATIVO

Handwritten initials or signature in the top right corner.

3.- SISTEMA HIDRAULICO

- TANQUES HIDRAULICOS (OPERATIVO)
- BOMBA HIDRAULICA (BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD)
- VALVULA PRINCIPAL (OPERATIVO)
- MANGUERAS HIDRAULICAS (OPERATIVO)
- CILINDROS HIDRAULICOS DE LA PLUMA (OPERATIVO)
- CILINDRO HIDRAULICO DEL BRAZO (OPERATIVO)
- CILINDRO HIDRAULICO DEL CUCHARON (OPERATIVO)
- MOTOR HIDRAULICO DE GIRO, POSTONES AXIALES (OPERATIVO)
- MOTORES HIDRAULICOS DE TRASLACION (OPERATIVO)

4.- NEUMATICOS

- LOS 08 NEUMATICOS SE ENCUENTRAN CON BUEN RELIEVE EN SU BANDA DE RODAMIENTO
- NO PRESENTAN CORTES NI PERFORACIONES

5.- EQUIPO DE TRABAJO

- PLUMA, BRAZO (BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD)
- CUCHARON, CON UÑAS EN BUEN ESTADO (OPERATIVO)

6 - CABINA DE CONTROL

- CONTROL DE DIRECCION Y TRASLACION, PEDALES Y PALANCAS (OPERATIVO)
- CONTROLES DE PLUMA, BRAZO Y CUCHARON, 02 PALANCAS (OPERATIVO)
- CONTROL DE CIRCUITO HIDRAULICO (OPERATIVO)
- INDICADORES DE CONTROL DE LOS SISTEMAS MOTOR, HIDRAULICO Y OTROS (OPERATIVO)
- INDICADORES DEL SISTEMA ELECTRICO (OPERATIVO)
- SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO (OPERATIVO)

7 - SISTEMA ELECTRICO

- BATERIAS, ALTERNADOR, ARRANCADOR CABLEADO Y SISTEMA DE LUCES EN BUEN ESTADO

Handwritten signature or initials at the bottom center.

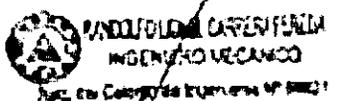
PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282



Handwritten initials or signature in the top right corner.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION DE SU ESTADO DE OPERATIVIDAD

De acuerdo a la evaluación efectuada en campo a la excavadora hidráulica sobre ruedas VOLVO EW 130 CO , y a las pruebas efectuadas a los sistemas de Motor , Hidráulica , y otros , se concluye que se encuentra en optimas condiciones de Operatividad Programa de Mantenimiento se encuentra actualizado y al día



PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO MECANICO
REG. EN CALIDAD NUMERO 91282

PATRICIA CONTRERAS VILLAROEEL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 91282

02 de Octubre del 2018

10

11

12

13

14

15